

FOMENTO SOCIAL

VOLUMEN DECIMOCTAVO

CON CENSURA ECLESIASTICA
RESERVADOS LOS DERECHOS
DE PROPIEDAD LITERARIA

F O M E N T O
S O C I A L

REVISTA TRIMESTRAL DE SOCIOLOGIA
Y DE MORAL ECONOMICA

VOL. XVIII, NUM. 69

ENERO - MARZO

1963

MADRID

SUMARIO

EDITORIAL:	
Riqueza de España: El elemento humano	5
ESTUDIOS:	
Un nuevo aspecto de la cuestión social: Las desigualdades económicas interregionales, <i>Manuel Capelo Martínez</i>	11
La productividad del factor trabajo, <i>Enrique Pozón Lobato</i>	23
GLOSAS Y COMENTARIOS:	
Actitud religiosa de los obreros cristianos en Bélgica, <i>P. de Volder</i>	39
Análisis y problemática del sindicalismo norteamericano (<i>Continuación</i>), <i>J. Martín de Nicolás, S. J.</i>	47
Sindicalismo alemán en nuestros días, <i>Fco. J. Gorosquieta, S. J.</i>	59
INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS:	
El Ministerio de la Familia y del bienestar social de Québec, <i>M. B.</i>	70
CRÓNICAS:	
I.—Crónica social de España, <i>F. V.</i>	74
II.—Crónica internacional, <i>M. Mas</i>	79
III.—Crónica legislativa, <i>J. E. R.</i>	89
REVISTA DE REVISTAS	95
BIBLIOGRAFÍA	103

REDACCION DE «FOMENTO SOCIAL»

PABLO ARANDA, 3 - TELÉF. 261.90.00 - MADRID (6)

CONSEJO DE REDACCION: PP. Florentino del Valle (Director), Martín Brugarola, Agustín Arredondo, Javier Gorosquieta.

NOTA.—La Revista no se solidariza necesariamente con todas las ideas expuestas por sus redactores y colaboradores, que con la firma asumen la responsabilidad de sus escritos.

ADMINISTRACION DE «FOMENTO SOCIAL»

EDICIONES FAX.—CALLE DE ZURBANO, 80.—APARTADO 8.001

TELÉF. 2344291.—MADRID, 3

SUSCRIPCIÓN.—Precios para 1963:

España	92 ptas.
Para los demás países	3 dólares
Número suelto	30 ptas.
Número atrasado	35 »

Suscripción de favor, voluntaria 125 »

DEPOSITO LEGAL: M. 1437-1958

RAYCAR, S. I. Impresores.—Tel. 228.98.00. Madrid

EDITORIAL

RIQUEZA DE ESPAÑA: EL ELEMENTO HUMANO

Redactamos estas líneas en el día del Emigrante: saltan a la vista cifras impresionantes ahora cuando nos vamos acostumbrando a dar importancia al lenguaje frío, pero sumamente expresivo, de la estadística, a la que no acaba de dársele el apoyo financiero conveniente, como notaba un destacado economista hace poco, al señalar el contraste entre el tanto por ciento de la renta nacional administrada por el Estado y la mínima cantidad destinada a la estadística. Pues bien, el lenguaje estadístico nos habla de los muchos miles de trabajadores que actualmente prestan su actividad laboral más allá de las fronteras patrias: Francia, Alemania, Suiza, Inglaterra... que ven atendidas las exigencias de su industria o de sus campos con fuerzas humanas españolas. Hemos supuesto —dice el Informe del Banco Mundial— que la cifra neta de hombres y mujeres que dejan España cada año será de 50.000 entre 1960-70; aproximadamente la misma que en el anterior decenio.

No es ésta una consideración de consuelo (¡algo tenemos!) Ni el hecho es para crear complejo de inferioridad, tal como van las cosas —moral y socialmente consideradas—; queremos decir que, dentro de las exigencias del desarrollo económico actual, y precisamente por el avance del progreso técnico, el factor humano tiene una gran trascendencia; es imprescindible. Y desde el punto de vista moral, tampoco hay que bajar la cabeza humillados por esa riqueza humana que poseemos. Tenemos un potencial humano muy apreciable en cantidad y nada des-

preciable en calidad. Argüiríamos en primer lugar, en general, con el señor ministro de Comercio español, quien decía en noviembre último: No hay que achacar la baja productividad exclusivamente a los trabajadores; la baja productividad de nuestra economía —herencia del pasado— es principalmente achacable a las empresas y empresarios. Daba una razón: porque no hay malos trabajadores si hay quien les sepa organizar, dirigir, mandar... Reconoce, a continuación, que hay buenos empresarios, bien orientados y decididos que han mejorado las estructuras de sus empresas, mejorando los métodos de trabajo y el utillaje, con buenos resultados. El mismo aduce otro argumento: la valía de nuestros obreros, según opinión de empresarios de países a donde han ido a trabajar; es seguro —dice— que en España no sería menor esta valía si se encontraran en condiciones de trabajo y dirección semejantes.

Hay quienes explican el mayor rendimiento también porque en el extranjero cuentan con instrumental más apto para la producción y porque saben que se les controla la cantidad y la calidad de lo producido; lo que, en bien o en mal, se traduce en la remuneración. Y completando la idea, con expresión del señor ministro de Trabajo (Huelva, diciembre 1962): "La productividad no requiere sólo un obrero mejor y más experto..."; requiere un patrono competente y justo; "con salarios mínimos no cabe productividad".

No falla en cantidad el factor humano. No es que haya una línea de absoluto optimismo en el horizonte familiar; la curva de natalidad ha ido en descenso, y sobre todo en varias de las regiones más industrializadas; las que más mano de obra necesitan. Si disponen de ella es porque la voz de la industria llama con más fuerza que la voz del campo; ésta, hoy por hoy, para una labor áspera y de atraso. Las zonas de mayor significación agraria, son las de natalidad más alta; y por lo tanto las que pueden exportar este elemento humano necesario; las llamadas zonas "pobres", con una apreciación crematística y de posesión de mayores rentas.

Nos resistimos a llamarlas pobres. Tienen riqueza natural; riqueza que se busca afanosamente como complemento "necesario".

sario" en el mundo de la producción; categórica y solemnemente está dicho: "No puede vivir el capital sin el trabajo..."

Esa riqueza, como las aguas subterráneas, busca una salida al exterior para fecundar y enriquecerse. De 1950-60 se está dando un éxodo general, con un decrecimiento de las áreas rurales (núcleos inferiores a 2.000), y con las consecuencias subsiguientes: crecen las ciudades y las zonas industriales, con preponderancia de los jóvenes; los de más edad se quedan en los pueblos. Por lo mismo se da tendencia a más natalidad y menor mortalidad en las zonas de inmigración; al revés en las de emigración. Con la amenaza de vernos obligados a dar la razón, de nuevo, al autor de Castilla en escombros; pero alargando, en este caso, la región sobre la que él levantaba sus lamentaciones de profeta.

Pensando en la elevación de nuestra economía se ha puesto al día el tema del incremento de la productividad. Sin elevarla a la categoría de "mito". Elevar la productividad en cualquier empresa supone ocuparse del factor humano, sabiendo aplicar las técnicas al caso concreto, con criterio y métodos científicos, para obtener una producción mayor de bienes de consumo y de servicios, que lleve consigo la elevación de la renta real por habitante. En España, país menos favorecido en clima y en materias primas que otras naciones, pero dotado de abundantes recursos humanos, la productividad puede aumentar enormemente a condición de saber utilizarlos; la gran batalla en favor de una mayor renta nacional debe librarse en España, más que en ningún otro país, sobre el factor humano.

Tenemos el factor humano. ¿Le tenemos convenientemente preparado? Con una cultura que exige su dignidad humana; para un rendimiento a tono con las exigencias económicas del momento; para que el trabajador no sienta tan intensa y eficaz la llamada desde el exterior; para que si sale, no quede condenado a ser triste peón de brega, con escasas aspiraciones a ascenso.

Precisamente en el momento económico actual español, se necesita una mayor y mejor formación de nuestros hombres.

La enseñanza no es un bien de consumo, de lujo, de privilegio, sino un bien de producción y el más rentable desde todos los puntos de vista, se afirmaba en una de las lecciones de la Semana Social de Valencia. No es un regalo; es un préstamo; paga, en un corto plazo, lo que puede deber a la economía. No hay, por lo tanto, que ponderarlo con la tacañería de un "costo", sobre el cual se calcula para su merma y reducción; sino como una inversión extraordinariamente rentable, la conditio sine qua non y el factor más operante para conseguir, consolidar y potenciar la elevación del campo y de la industria. Más aún: las inversiones de la enseñanza deben plantearse no desde un punto de vista benéfico sino de justicia social y teniendo en cuenta la jerarquía de valores y necesidades en el orden social y nacional. El formar hombres es menos brillante que construir grandes obras públicas, pero más eficaz y de mayor rendimiento.

Aunque no se le pidió a la Misión del Informe del Banco Mundial que hiciese un estudio detallado de la inversión en educación, sino solamente una estimación de su coste, "la conexión entre la educación y el desarrollo económico es tan importante que el informe no sería completo sin alguna referencia a este asunto". Algunas ideas suyas:

Para expansionar y modernizar la economía, el Gobierno español espera que se dediquen cantidades cuantiosas para inversión fija. No obstante, estas esperanzas no producirán los resultados deseados a no ser que se preste la atención necesaria a la inversión en recursos humanos, dado que la oferta de mano de obra cualificada será un factor importante al determinar el ritmo del crecimiento económico. Si el comercio exterior debe expansionarse y si los productos españoles tienen que ser competitivos, los productores españoles deberán ser capaces de adquirir la pericia de sus competidores. Un aumento de producción con técnica moderna aumentará la demanda de mano de obra especializada a todos los niveles, demanda que solamente podrá satisfacerse si se planea de manera adecuada al rendi-

miento del sistema docente. La enseñanza tiene una importancia especial en la agricultura; sea cual fuere la enseñanza del Gobierno y sus asesores, siempre es el campesino quien en definitiva decide cómo se han de organizar y utilizar los recursos de su finca. En el futuro se deberá incrementar la productividad, y habrá que satisfacer los cambios en la demanda de productos agrícolas; para esto, se requiere adaptabilidad, voluntad de ensayar nuevos métodos, una dirección inteligente, al mismo tiempo que los trabajadores agrícolas tendrán que aprender nuevas técnicas y utilizar nuevo equipo. Esas cualidades y habilidades se pueden desarrollar mediante la educación; y cuanto mayor sea ésta, mayor será el crecimiento y prosperidad de la agricultura, y la elevación de la renta agrícola.

Hace unos pocos años, en Francia, el "plan Rueff" hizo un serio examen sobre las causas y obstáculos que, a su juicio, frenan la economía francesa. La conclusión es que "educación" y "economía" son términos tan correlativos que difícilmente se alcanzarán resultados halagadores en el segundo sin intensificar adecuadamente el primero. En un sentido parecido va el estudio: La educación y el desarrollo económico-social, hecho por un equipo de técnicos, marcando los objetivos de España para 1970, en un planteamiento integral de la educación.

* * *

Duelen algunos de los datos que airea el informe del Banco Mundial, sobre una realidad triste que ya conocíamos, y nos habíamos confesado. Muchos de los datos los encontramos, por ejemplo, en la obra citada La educación y el desarrollo económico-social.

* * *

Las conclusiones se imponen con la lectura de los datos estadísticos. Hay que insistir en la formación del elemento hombre: mirando a su dignidad, al rendimiento económico patrio, y a que no vayan al extranjero impreparados para puestos de altura. Prepararles mejor es habilitarles para un rendimiento mayor, y es un dar a entender, en el concierto de las naciones

del Mercado Común, que estamos dispuestos a vender caro nuestro haber, nuestra aportación; porque estimamos su valía. Pidiendo se le conceda al trabajador español cuanto exige su dignidad de persona. Oíamos este comentario sincero a uno de los sacerdotes alemanes, encargado de los capellanes de emigrantes: "Alemania necesita la mano de obra extranjera, para el desarrollo de su economía; luego hay que proporcionarles cuanto necesitan en todos los aspectos, no sólo en el que nosotros, los alemanes, entendemos que nos conviene: la remuneración, pero negándoles por ejemplo la vivienda, a ellos y a sus mujeres e hijos." Se comentaba a propósito del Día del Emigrante: Cien mil españoles hay en Alemania actualmente; la mitad, casados. Sólo un reducido número (5 por 100) tienen a su cónyuge consigo. Luego "el milagro alemán" ha hecho en España 40.000 viudas en vida del marido. Agrandemos el problema con los emigrantes a otras naciones europeas y de ultramar.

Tempestades de aplausos levantó el discurso del señor ministro de Trabajo en Huelva y Sevilla, hablando a los obreros, entre otras cosas, de la Promoción social, invitando a los trabajadores "a lanzarse con un irreprimible impulso por ese camino en un afán de perfeccionarse para ser útiles y para ser más libres", exigiendo que se les dé la ayuda necesaria para la elevación, pero "creando en su alma la conciencia de que el resurgimiento material es ineficaz y transitoria la elevación del nivel de vida si no reposa en una formación espiritual y profesional".

ESTUDIOS

UN NUEVO ASPECTO DE LA CUESTION SOCIAL: LAS DESIGUALDADES ECONOMICAS INTERREGIONALES

Los problemas relativos al desarrollo económico han sido uno de los motivos principales que han determinado la publicación de la encíclica *Mater et Magistra*. Esta afirmación no constituye una conjetura sobre las finalidades probables del citado documento, sino algo que en el mismo se dice clara y positivamente. La encíclica se publicó fundamentalmente por dos razones: para subrayar y explicar con mayor precisión las doctrinas anteriores ajustándolas a las nuevas circunstancias y para exponer la doctrina de la Iglesia en torno a los nuevos y graves problemas de nuestro momento histórico. En definitiva, para aclarar y completar lo permanente de la doctrina a los cambios de circunstancias históricas, a la evolución del tiempo y de las cosas, sobre todo a partir de la publicación del mensaje de Pentecostés de Pío XII, en 1941, que la encíclica toma como punto de referencia.

La propia *Mater et Magistra* se encarga, esquemáticamente, de clasificar estas novedades que se refieren tanto a la situación interna de cada una de las naciones como a las relaciones internacionales: los cambios en el campo de las ciencias, de la técnica y de la economía; las novedades en el campo político; las realidades de nuestro tiempo en el campo social¹.

Ahora bien, es interesante subrayar la forma y el tono con que en el documento pontificio se relatan estos cambios y acontecimientos; es decir, el sentido afirmativo empleado al hablar del progreso técnico e incluso del político y la forma alternativa, constatando realidades y comprobando discrepancias, con que se aluden a los cambios que se han producido en el campo social.

¹ Vid. *Mater et Magistra* de SS. JUAN XXIII. Texto bilingüe por FEDERICO RODRÍGUEZ. B. A. C. Madrid, 1961, I, 46. En el resto de este artículo las citas de la encíclica corresponden a esta edición.

Tres órdenes de disparidades se citan en el texto de la *Mater et Magistra* y todos ellos, que constituyen como diferentes aspectos sociales, de carácter negativo, ocasionados por la falta de armonía y de equilibrio en el desarrollo económico, son los que dan contenido y estructura a los «nuevos aspectos de la cuestión social»² que se recogen en la Parte III de la Encíclica. Son, por tanto, los problemas sociales del desarrollo económico los que dan entidad y proporcionan justificación a una gran parte del documento.

Los tres planos de disparidades que se señalan como problemas sociales, aun de las naciones económicamente más desarrolladas, son: las discrepancias entre los sectores productivos de la economía nacional, las existentes entre las regiones de un mismo país con diverso grado de prosperidad y las desigualdades, cada vez mayores, entre las naciones, en el plano económico internacional. Es decir, los desequilibrios de carácter sectorial, espacial e internacional en la localización y progreso del desarrollo económico. Todos ellos constituyen aspectos de la cuestión social porque «las normas de la justicia y de la equidad deben aplicarse no sólo a las relaciones entre los obreros y los dirigentes de las empresas productoras, sino también a las relaciones que ligan entre sí los diversos sectores de la economía y las diversas regiones con distinto grado de desarrollo dentro de una misma nación; e igualmente, en la comunidad universal de los hombres, a las diversas y numerosas naciones que no han alcanzado un mismo nivel, ni en lo económico, ni en lo social»³.

Los desequilibrios económicos interregionales, como aspecto de la cuestión social, con entidad propia, aparecen tratados en la encíclica, en la Parte III, a continuación de las exigencias de justicia en las relaciones entre sectores productivos. Sin embargo, en algunas versiones del documento⁴ las disparidades regionales aparecen confundidas en el capítulo correspondiente a las exigencias sociales de las relaciones entre los sectores de producción; algunos otros autores⁵ hacen de este punto una segunda subdivisión de las exigencias de justicia entre sectores. A mi modesto juicio, ambas clasificaciones son poco acertadas, pues el desequilibrio económico regional no es, normalmente, debido a que en la zona de que se trate, algún sector económico se encuentra deprimido, sino que son el conjunto de las actividades económicas, medidas a través de la renta «per capita», las que se encuentran, relativamente, deprimidas o subdesarrolladas respecto a otras zonas del país. Constituye un problema distinto al desequilibrio entre sectores, un problema económico espacial no sólo de carácter sectorial, que merece por tanto una clasificación en capítulo aparte en el desarrollo esquemático de la encíclica.

² Expresión que se utiliza en las diversas versiones de la encíclica.

³ *Mater et Magistra*, o. c., I, 122.

⁴ Vid., por ejemplo, la versión castellana publicada por Acción Social Patronal. Madrid, 1961.

⁵ Vid. *Die Sozial Enzyklika Papst Johannes XXIII*, por E. WELTY, O. P. Ed. Herder, 1961. Esta misma clasificación se sigue en el texto citado en la B. A. C.

UNA CARACTERÍSTICA GENERAL INEXPLICADA DE LA REALIDAD SOCIAL

De esta forma se refería un conocido economista ⁶ a los grandes y crecientes desigualdades que en el ámbito internacional existen entre los países desarrollados y aquellos que se encuentran a mitad de camino o no han alcanzado aún esta condición. Estas disparidades económicas, con el «despertar de la conciencia» que han provocado, han promovido no sólo la publicitación de un mayor conocimiento empírico de las realidades económicas, sino también grandes avances teóricos en el campo científico de la economía, que han venido a demostrar la insuficiencia de los enfoques tradicionales para resolver estos graves problemas que aquejan a la comunidad universal. Con la teoría del desarrollo económico se han afirmado nuevos fundamentos y direcciones científicas, nuevos esquemas teóricos de la ciencia económica, más congruentes con la complejidad implícita de la realidad social, que encaminan a la teoría económica general a transformarse necesariamente en una teoría social.

Sin embargo, aunque pueda parecer paradójico, la preocupación científica por el problema de la desigualdades regionales no ha derivado de la atención mundial por los problemas planteados por la desigualdad internacional ⁷ se ha forjado, más bien al socaire de la preocupación europea por los problemas de la integración ⁸. Primero, en cuanto disparidades entre los propios países europeos, entre sus estructuras económicas y sociales, sus niveles efectivos de desarrollo. Por analogía de características, Europa puede clasificarse en «regiones», constituidas por agrupaciones de países con trazos económicos similares. La integración europea ha de suponer entonces un proceso dinámico de solidaridad capaz de vencer las discrepancias económicas relativas de las distintas «regiones» de Europa.

A escala mucho más amplia, y bajo ciertos supuestos, las relaciones entre «regiones» europeas presentan una cierta analogía y semejanza con las relaciones y concomitancias existentes entre las regiones pobres y ricas de un mismo país.

Esta atención al problema de las disparidades regionales de la economía europea, manifestada continuamente como un obstáculo esencial para el progreso hacia una mayor integración, ya que el desarrollo económico resulta espacialmente con desequilibrios cada vez mayores, ha derivado también hacia un problema similar, más vitalmente sentido que estadísticamente demostrado:

⁶ Vid. *Economic Theory and Underdeveloped Regions*, de G. MYRDAL. Londres, 1957. (Edición castellana en Fondo de Cultura Económica. Méjico, 1959.)

⁷ Aunque, actualmente, estos problemas tienen un tratamiento teórico similar. Vid. a este propósito la obra de A. HIRSCHMAN: *Strategy of Economic Development*, Yale University Press. New Haven, 1958. (Traducción castellana en Fondo de Cultura Económica. Méjico, 1961.)

⁸ Vid. *Le retard du développement économique de l'Europe Meridionale*, en «Etude sur la situation économique de l'Europe en 1953». Nations Unies. Genève, 1954.

el de las desigualdades existentes entre las diversas regiones dentro de un mismo país, en cuanto al grado de desarrollo económico efectivamente alcanzado por las mismas. Ciertamente la preocupación por estas cuestiones no puede considerarse como reciente⁹, pero sí puede afirmarse que han adquirido una dimensión nueva y unas posibilidades crecientes al ser encuadrada dentro del marco general de problemas referentes al desarrollo económico y al elaborarse científicamente modelos teóricos más apropiados para fundamentar una acción política eficaz.

Una contribución importante para el conocimiento empírico de las desigualdades económicas regionales en los diferentes países europeos y la publicación de las mismas lo constituyó el análisis realizado por los expertos de la Comisión para Europa de las Naciones Unidas en 1954¹⁰. Dos conclusiones resaltaban principalmente de las páginas de este estudio.

La primera es que las desigualdades económicas, comparadas a través de la renta «per capita» entre las regiones de cada uno de los países de Europa occidental y meridional, son mucho más intensas en los países pobres que en los ricos. Así, si se emplea como medida sencilla de desigualdad regional el porcentaje de población que vive en regiones en las que el ingreso medio es inferior a los dos tercios de la renta nacional media, resulta que esta proporción alcanzaba un porcentaje muy débil en Gran Bretaña, Suiza y Austria; era alrededor del diez por ciento en países como Noruega y Francia, y cerca de una tercera parte en Italia, Turquía y España.

La segunda conclusión era que las desigualdades regionales han estado disminuyendo en los países ricos de Europa, mientras que en los países menos desarrollados ocurría precisamente lo contrario.

Estas constataciones empíricas, en cuyo análisis económico no podemos entrar aquí¹¹, son las que han puesto en el primer plano de las preocupaciones nacionales la necesidad de promover una acción política eficaz encaminada a atenuar en lo posible estas acusadas diferencias, puesto que la falta de integración económica que tales disparidades significan constituye una base muy quebradiza para la unidad moral de los ciudadanos de un país y la solidaridad social e integración política de los mismos. El bien común de la nación —recordaban en una nota los miembros del episcopado francés¹²— pide que los poderes públicos actúen en pro de una unidad constructiva en el plano

⁹ En Italia, por sus específicas circunstancias, existe conciencia de estos problemas desde finales del siglo XIX.

¹⁰ Vid. *Les problèmes du développement économique régional et la localisation des industries en Europe*, cap. VI de «Etude sur la situation économique de l'Europe en 1954». Nations Unies. Genève, 1955, pág. 154 y siguientes.

¹¹ Los lectores interesados por estos problemas pueden encontrar un amplio tratamiento de los mismos en mi obra, de próxima aparición, *Perspectivas y problemas del desarrollo económico de Andalucía*.

¹² Vid. las dos notas de la Asamblea de Cardenales y Obispos de Francia, en «La Croix» de 26 de octubre de 1961.

nacional y hagan frente a una política de desarrollo económico y progreso social para que todos los ciudadanos alcancen su desarrollo humano.

Los párrafos que a este problema dedica la encíclica *Mater et Magistra*¹³ son definitivos y luminosos: «la justicia e igualmente la equidad piden que los gobernantes velen porque estos tipos de diferencias desaparezcan en absoluto o por lo menos disminuyan». Las medidas que para ello preconiza el documento pontificio suponen el contenido de un verdadero plan económico de desarrollo regional, en el que si bien el Estado debe tener un papel de propulsor, es necesario que se limite a lo conveniente: a promover el desarrollo simultáneo, procurando que sean los propios interesados los verdaderos autores de su progreso.

LAS DISPARIDADES REGIONALES EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

La disparidad regional, que constituye, como se ha dicho, una nota dominante en toda la Europa meridional, es también una característica estructural de la economía española, en la que se presenta con tan acusados perfiles que ha llegado a afirmarse que el desequilibrio interregional es uno de los tres problemas fundamentales de la economía española por su carácter limitativo del desarrollo económico global del país¹⁴, y, aún más, afinando el diagnóstico, se ha dicho también que es el problema económico más importante de todos los que tiene planteados la economía española en el momento presente¹⁵.

La preocupación por la economía regional constituyó, en España, un tema de actualidad con motivo de la polémica y de la campaña proteccionista que se originó como reacción a las tarifas de tendencia liberal de 1869¹⁶. Con la política proteccionista se pretendía en último término la «unión económica», la «solidaridad económica nacional», «la fusión, en una superior síntesis armónica, de las distintas economías regionales, que ofrecen tan variados aspectos, a causa de las diferencias naturales, los diversos temperamentos, condiciones y aptitudes»¹⁷.

¹³ Vid. *Mater et Magistra*, o. c., III, 150-152.

¹⁴ Estos tres problemas fundamentales de la economía española son: el desequilibrio interregional, el paro virtual y real y el déficit crónico de la balanza de pagos. Vid. *Tres problemas fundamentales de la economía española*, por EMILIO DE FIGUEROA. Dario «Ya» de 10 de enero 1961, pág. 5.

¹⁵ Vid. epílogo de MANUEL DE TORRES al libro *La estructura de la economía española*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1958, pág. 121.

¹⁶ Vid. *De economía hispana*, de ROMÁN PERPIÑÁ, en «De Estructura Económica y Economía Hispana». Ed. Rialp, Madrid, 1962, pág. 322.

¹⁷ *Cómo triunfó el proteccionismo en España*, de M. PUGÉS, Barcelona, 1931, pág. 145, y *Solidaridad económica nacional*, ciclo de conferencias sobre la aportación de las distintas regiones españolas, organizadas por «Unión Económica» y aparecidas en «Economía Española», núms. 17 y 18, mayo-junio, Madrid, 1934.

Sin embargo, la política proteccionista, sin el apoyo de los medios e instrumentos que fomentan el equilibrio en la localización del desarrollo, fue incapaz de lograr aquella síntesis armónica y, muy al contrario, proporcionó nuevos impulsos al desequilibrio regional favoreciendo precisamente a aquellas regiones que habían alcanzado ya cierta ventaja en su desenvolvimiento industrial. La síntesis armónica, o el desarrollo equilibrado en sentido espacial, como hoy se diría, no es una consecuencia de mecanismos espontáneos, sino obra de una política consciente que hace que tal armonía sea precisamente una «armonía creada».

El mayor conocimiento cuantitativo que cada día existe de la economía española, la evolución doctrinal del análisis teórico, superando los esquemas clásicos del equilibrio espontáneo y valorando en su debida importancia los efectos polarizadores del desarrollo en ciertas zonas o regiones y retardadores del crecimiento económico de las regiones rezagadas, así como la más intensa percepción social de los efectos producidos por la acentuación de los desequilibrios regionales, consecuencia indirecta del proceso de desarrollo económico del país, ha motivado que el tema de las disparidades económicas regionales y la necesidad de que éstas se atenúen, para el logro de un desarrollo económico de carácter más solidario, vuelva a constituir un tema de preferente atención de los economistas españoles y, en general, una preocupación dominante de todas las personas y sectores sociales rigurosa y sinceramente interesados en el planteamiento y encauce de los problemas fundamentales de la economía nacional.

Todo juicio estimativo sobre la cuestión de las disparidades regionales ha de contar sin duda, por la esencial relatividad del problema, con unos puntos de referencia, de carácter histórico, que permita la comparación de situaciones a través del tiempo, mostrando las líneas generales del proceso evolutivo que ha concluido en la situación presente. No siempre se dispone del material estadístico apropiado para realizar tan interesante esclarecimiento; si la disposición fidedigna es insuficiente en la época actual, cuánto más lo ha sido en otras épocas anteriores. Toda comparación, por tanto, aun con carácter de pura estimación, ha de apoyarse en livianos fundamentos y en datos cuya fiabilidad no deja de ser discutible.

Podemos partir de una afirmación que, cimentada en los mejores datos disponibles¹⁸, una vez depurados con algunos estudios recientes¹⁹, resulta

¹⁸ No referimos al *Censo de la riqueza territorial e industrial de España en el año 1799*, reimpreso por el M. de Hacienda en Madrid, 1960, que, «aunque carece de la certeza que desearán los que leyeran», ha sido calificado como uno de los mejores y más antiguos en su género. Vid. el trabajo de J. PLAZA PRIETO que se incluye en la reimpresión citada.

¹⁹ Vid. *Población española y censo de la riqueza en 1799*, de R. PERPIÑÁ, o. c., donde se hace un acertado ensayo de rectificación de datos censales, del cual resulta una distribución espacial de la riqueza más armónica que la desproporcionada que acusan los datos de origen del censo y que también recoge el citado trabajo de J. Plaza Prieto.

suficientemente esclarecida, que es la evidencia de que, al comenzar el siglo XIX, no existía concentración alguna apreciable del producto material por la superficie española y que, por tanto, la distribución espacial de la riqueza era muy similar y relativamente uniforme a través del territorio nacional.

Esta conclusión constituye una referencia histórica importante, aun a pesar de su endeble fiabilidad estadística, que nos refiere un cuadro estructural que, en sus líneas generales, se mantuvo, sin grandes transformaciones, durante la mayor parte del siglo XIX, es decir, hasta el momento de la pérdida de nuestros últimos territorios ultramarinos, aunque la total liberación de las trabas de los intercambios interiores en todo el país y la industrialización incipiente de algunas comarcas españolas fue marcando ya algunas diferencias en la localización geográfica del desarrollo económico.

Fue, por tanto, después de la pérdida de nuestras colonias cuando se reafirmaron las líneas autóctonas de nuestro desenvolvimiento económico y cuando los efectos difusivos y polarizados de este proceso acentuaron las diferencias entre los niveles de bienestar alcanzado por las distintas regiones españolas, sin que la política económica en general supusiera un mecanismo, al mismo tiempo que impulsivo del desarrollo, compensador de las posibles disparidades en la localización espacial del mismo.

En términos generales, puede afirmarse que la política proteccionista favoreció especialmente a las regiones que habían alcanzado ya cierta ventaja en su proceso de industrialización, mientras que la falta de medidas fiscales compensatorias en favor de las zonas españolas más rezagadas y la lógica existencia de un comercio interior liberalizado obstaculizaron que estas regiones se desarrollaran a un ritmo similar al de las zonas más aventajadas.

Así, en 1935 se estimaba ya que la renta «per capita» era para Andalucía, Castilla y Extremadura, tres grandes regiones en que el retraso económico se apuntaba más notable, de 716,8 pesetas, mientras que resultaba de 1.307,2 pesetas para el resto de España ²⁰.

Estimaciones posteriores realizadas una vez finalizados los períodos de recuperación económica y de aislamiento internacional, subsiguientes a la guerra civil española, es decir, cuando la economía nacional cobra aires de normalidad financiera en sus tendencias expansivas, demuestran claramente la existencia de una gran concentración en la distribución espacial de la renta nacional. Así, R. Perpiñá, en un ensayo sobre la estructura espacial de la población y de la renta, basado, para la distribución de esta última, en métodos indirectos, publicado en 1952, concluye que en cuatro provincias españolas, que suman el 20 por 100 de la población del país, se concentraba el 51 por 100 de la renta nacional; la renta media «per capita» de estas provincias era casi el triple de la media nacional. A un segundo grupo, integrado por

²⁰ Vid. *La escasez de capital como causa determinante del atraso económico de España*, en «De Economía», Monográfico II (núms. 25-26), Madrid, septiembre-diciembre 1953, pág. 772.

seis provincias cuya población conjunta alcanzaba el 18 por 100 de la total del país, correspondía el 17 por 100 de la renta nacional, por lo que la renta media «per capita» de las mismas era prácticamente similar a la media española. Por último, clasificaba una agrupación de 40 provincias, que con población equivalente al 62 por 100 de la total española poseían sólo el 32 por 100 de renta nacional. En éstas, la renta «per capita» alcanzaba sólo la mitad del promedio correspondiente al conjunto de España ²¹.

Esta síntesis espacial de las cifras de población y de renta indicaban claramente que las disparidades económicas regionales se habían acentuado extraordinariamente, aun a pesar del entramado intervencionista que durante estos años soportaba la economía española. En todas estas aportaciones se destacan algunas de las principales consecuencias que producen tan importantes disparidades regionales, como el hecho de que la concentración de la renta tienda a concentrar también la inversión en las zonas económicamente más avanzadas del país; el obstáculo que supone para el aumento de la renta nacional española la existencia de las zonas retrasadas con grandes porcentajes de población y escaso nivel medio de vida, así como el incentivo que supone para los movimientos migratorios internos tan extremados desniveles en la distribución espacial de la renta.

En el estudio ya citado, publicado por la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, en 1955, se puso de manifiesto este fenómeno estructural de la economía española, como destacado caso excepcional europeo, junto a otros, más difundidos en las publicaciones internacionales, como los desniveles entre las rentas del norte y del sur de Italia. En tal sentido se marcaban sobre un mapa de Europa, que señalaba el mismo fenómeno para otros países europeos, la gradación espacial de la renta «per capita» en España, distinguiendo específicamente los tres polos de concentración de la renta: uno, central, en «Madrid»; otro, mediterráneo, en «Barcelona», y un tercero en el Norte, en «Vizcaya-Guipúzcoa». Asimismo quedaban configuradas las tres zonas más retrasadas, en el aspecto económico, en todo el país, una zona constituida por «Galicia», otra llamada «Centro Oeste», abarcando Extremadura y Castilla, y la tercera constituida por «Andalucía». En estas tres últimas zonas se estimaba una renta media por habitante inferior al 65 por 100 de la renta media nacional.

En 1958 se publicó el primer cálculo directo que se realizaba en España sobre la distribución espacial de la renta nacional, con datos provinciales que proporcionaban una información completa de la estructura geográfica de aquella magnitud económica, tal como los censos de población venían haciendo en el aspecto demográfico desde 1857. Se trataba de una estimación privada, rigurosa y solvente, cuyos datos estaban referidos a 1955 ²².

²¹ Vid. *Estructura espacial de la población y de la renta*, «Boletín de Estudios Económicos» núm. 25. Bilbao, 1952, págs. 3-20.

²² Vid. *La renta nacional de España y su distribución provincial año 1955 y estimación 1956*, B. de Bilbao, 1958.

Los resultados estadísticos de este laborioso estudio resultaba plenamente confirmatorios de los ensayos de carácter indiciario realizados hasta entonces. Las disparidades regionales en la distribución de la renta nacional española se presentaban con tan acentuados desniveles que las cifras medias del país apenas resultaban representativas, pues no poseían fiabilidad estadística ni significación estructural. El rango de la distribución provincial de la renta por habitante era casi 20.000 pesetas, y la disparidad entre Guipúzcoa (primera provincia de la tabla) y Granada (la última) resultaba de 4,5 a 1. Cuatro provincias, con índice de renta media superior al 150 por 100 de la media nacional, concentraban la tercera parte de la renta total española, mientras que las provincias, once en total, con renta individual inferior a los dos tercios de la media del país integraban un grupo de población equivalente al 20 por 100 del censo demográfico nacional. Estas últimas caracterizaban las tres zonas españolas más atrasadas, a las que anteriormente se hizo referencia. Como los datos estadísticos constatan un importante crecimiento de la renta nacional total²³, hay que concluir que la industrialización y la concentración financiera y estatal han provocado ritmos inarmónicos de desarrollo espacial con mucha intensidad y aceleración en determinadas zonas del país, en las que la renta nacional se ha concentrado, absoluta y relativamente, en forma importante. Sin duda que este incremento de riqueza ha sido seguido por un gran aumento de la población que reside en estos «polos de crecimiento»; concentración demográfica producida, en gran parte, por los movimientos migratorios, que han tomado impulsos más fuertes, hasta en las regiones donde este fenómeno apenas tenía significación, a medida que se intensificaban los desniveles económicos espaciales. Por todo ello, aunque el incremento de la renta en estas zonas ha sido muy superior al de la población, la presión inmigratoria mantiene una elasticidad de población en relación con la renta²⁴, inferior a la unidad, aunque cercana a la misma; mientras que en las restantes regiones la relación entre el crecimiento demográfico y el de la riqueza es de una mayor elasticidad, con rentas «per capita» de liviano crecimiento y hasta estacionarias y regresivas, sólo aliviadas por la válvula de los desplazamientos interiores de población.

La publicación de un nuevo cálculo directo de la distribución espacial de la renta²⁵, con cifras para 1957, permite ya no sólo confirmar con mayor rigor y solvencia las conclusiones cimentadas en datos anteriores, sino también com-

²³ Vid. *La renta nacional de España*, publicaciones anuales del Consejo de Economía Nacional. Madrid.

²⁴ Vid. *Estructura espacial y elasticidad de la población sobre la renta*, de R. PERPIÑÁ, en «Boletín de Estudios Económicos» núm. 45, septiembre-diciembre 1958.

²⁵ Vid. *La renta nacional de España y su distribución provincial en 1957 y estimación 1958*. B. de Bilbao, 1959. Posteriormente se ha publicado una estimación indirecta basada en la distribución de las producciones por provincias. Vid. *Renta nacional, inversión y consumo en España, 1939-1959*, por H. PARÍS EGUILAZ. Madrid, 1960, pág. 70.

parar las posibles modificaciones de estructura entre 1955 y 1957, aunque se trate de períodos anuales tan relativamente próximos.

Según esta fuente, única actualmente disponible, la distribución de las provincias españolas según la renta provincial «per capita» de cada una, sería la que recoge el siguiente cuadro ²⁶:

INTERVALOS DE LA RENTA	Núm. de provincias	Renta media en el intervalo (pesetas)	Porcentaje de la renta media en el intervalo sobre la renta media nacional
Hasta 10.000 pesetas	11	9.037	60
De 10.001 a 15.000... ..	22	12.120	80
» 15.001 » 20.000... ..	12	16.945	112
» 20.001 » 25.000... ..	3	22.838	151
Con más de 25.000... ..	2	30.229	200

La renta nacional media era en 1957 de 15.131 pesetas; por debajo de esta cifra quedaban varias regiones españolas completas: Andalucía, Extremadura, Galicia, Castilla la Nueva (excepto Madrid) y Murcia. De estas provincias, treinta y tres en total, con rentas «per capita» inferiores a la media nacional, se destacan once, que integran el grupo de población española con más baja renta por habitante, ya que la renta media en este grupo resulta inferior al 60 por 100 de la media nacional. Tales provincias caracterizan los núcleos económicamente atrasados del país, con sus tres «polos», Sur, Centro-Oeste y Nordoccidental, como ya fueron reseñados.

Por encima de la media nacional se encontraban diecisiete provincias, de las que cabe separar un grupo de doce, cuya renta por habitante es apenas un 12 por 100 superior al promedio nacional y otro de cinco; la de mayor riqueza, con renta media superior al 150 por 100 de la del conjunto del país, y especialmente las dos marítimas vascongadas, con renta por habitante superior al 200 por 100 de la media nacional. Estas cinco provincias componen los tres núcleos de concentración de la renta anteriormente referidos.

Si se compara, como simple muestra de disparidad regional, las rentas por habitante de las zonas españolas menos desarrolladas y las de aquellas otras de mayor riqueza media individual, se concluye que la renta «per capita» en las once provincias que figuran en los lugares más bajos de la escala es apenas el 35 por 100, en promedio, de la renta individual en las cinco provincias que ocupan los primeros lugares de la serie. Por otra parte, también puede

²⁶ Basado en los datos del Banco de Bilbao apareció en el artículo *El desequilibrio económico regional*, publicado en el «I. C. E.» (boletín semanal) núm. 708, de 27 de octubre de 1960.

verse que los ingresos medios por habitante en las veinte provincias más pobres resultan, en términos de promedio, el 45 por 100, de los que corresponden a las diez provincias más ricas.

Si se utiliza como índice de disparidad la población que reside en zonas cuya renta media es inferior a los dos tercios de la renta nacional media, concluiremos que algo más de la quinta parte de la población española, es decir, el 21,1 por 100, se encontraba en esta situación. Este porcentaje, en los datos de la misma fuente correspondientes a 1955, era del 19,6 por 100, lo que acusa, aun teniendo en cuenta la proximidad de los períodos de tiempo considerados y la carencia de otros datos en los que apoyar un juicio más general, la ampliación de los desniveles en la distribución espacial de renta, sobre todo si se tiene en cuenta que la renta nacional aumentó en el período citado en un 38 por 100²⁷.

En otra estimación²⁸ sobre las modificaciones espaciales de las rentas por habitante de las provincias españolas, para el mismo período anteriormente considerado, se ha llegado a conclusiones similares, mostrando incluso la acelerada contracción de resultados económicos totales y «per capita» en unas pocas provincias, las cinco ya citadas, en las cuales el índice de renta «per capita», calculado con relación a la media nacional, experimentó un notable aumento entre 1955 y 1957, años de acusado desarrollo económico en el país, mientras que en las restantes el índice de 1957 fue inferior al del primero de los años considerados, es decir, que el crecimiento de la renta nacional se había concentrado especialmente en un número reducido de provincias, que eran, precisamente, las que poseían ya unos índices más elevados de riqueza.

El desarrollo económico alcanzado por la economía española durante estos últimos años no ha producido una mayor armonización y equilibrio en la distribución espacial de la renta nacional, sino que, contrariamente a lo deseable para un mayor grado de integración de nuestro sistema económico, los datos disponibles coinciden en afirmar que las disparidades regionales en la distribución del producto social son actualmente más intensas, por lo que no en vano la situación; teniendo en cuenta además su carácter limitativo del progreso económico ha sido calificada, según ya se ha dicho, como uno de los problemas fundamentales de la economía nacional.

Por esta razón resulta sorprendente que en un informe sobre la economía española²⁹ preparado por un solvente equipo de expertos, cargado de sugerencias utilísimas, de consejos inapreciables, se hayan minimizado los problemas del desarrollo regional en pro de un proceso rápido de incremento

²⁷ En términos nominales. Vid. las estimaciones del B. de Bilbao ya citadas. Las cifras del Consejo de Economía Nacional constatan un aumento nominal todavía mayor. Vid. las publicaciones de este organismo ya citadas.

²⁸ Vid. *Consumo de hogares y problemática espacial de renta y ahorro*, de R. PERPIÑÁ. «Bol. Estudios Económicos» núm. 46, Bilbao, enero-abril 1959, pág. 87.

²⁹ Vid. *Informe del Banco Mundial sobre la economía española*. «Doc. Económica», Madrid, 1962.

global e indiscriminado de la renta nacional. Aparte de que ambos objetivos no son en manera alguna incompatibles, hay otras consideraciones con las que contar, las que quedaron resumidas en las conocidas palabras de Pío XII³⁰: «La riqueza económica de un pueblo no consiste propiamente en la abundancia de bienes, medida según un cómputo pura y estrictamente material de su valor, sino en que esta abundancia represente y constituya, real y eficazmente, la base material suficiente para el debido desarrollo personal de sus miembros.»

MANUEL CAPELO MARTINEZ

³⁰ Vid. *Commemoración del 50 aniversario de la encíclica Rerum Novarum.*

LA PRODUCTIVIDAD DEL FACTOR TRABAJO

«Un índice del grado de desarrollo de un país, es el porcentaje de población activa que se emplea en cada uno de los sectores fundamentales.»

«Un hecho que caracteriza a los países relativamente poco desarrollados es la elevada proporción de mano de obra agrícola con relación al total activo de cada país. Ello determina una baja productividad de la población y, por tanto, un escaso poder adquisitivo del consumidor.»

«La vida en el campo no llegará a ser digna y agradable mientras que el grado general de educación de la población no alcance al nivel necesario que le haga desear y asimilar los beneficios que resultan del progreso.»

POBLACIÓN ACTIVA ESPAÑOLA ESTRUCTURACIÓN POR SECTORES Y SU EVOLUCIÓN FUTURA

Se denomina población activa aquella parte de la población total que participa en los procesos de producción de la agricultura y de la industria y en el funcionamiento de los servicios. El coeficiente de población activa en España es de 38,6, sensiblemente igual al de Italia —37,1—, menor que el de Francia —42—, Inglaterra —42,5—, Suecia —45,6—, y mayor que el de los EE. UU. —34,3—.

En el cuadro siguiente se especifica la distribución por sectores de la totalidad de la población activa nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, EN MILLARES Y %

	1950	%	1960	%	Diferencia
Sector agrario... ..	5.052,7	47,61	4.700	41,59	— 352,7
Sector industrial	2.803,5	26,42	3.200	28,31	+ 396,5
Sector servicios	2.755,3	25,97	3.400	30,10	+ 644,7
TOTAL	10.611,5	100,00	11.300	100,00	688,5

Concretándonos a la población activa en el sector agrícola, el cuadro adjunto nos pone de manifiesto cuál ha sido su evolución en España en los años comprendidos entre 1930 y 1960.

AÑOS	Población agraria activa (miles)	Incrementos intercensales (miles)	Incremento medio anual (miles)
1930	3.991,1	—	—
1940	4.697,3	706,2	10,6
1950	5.100,1	402,8	40,3
1960	5.495,0	394,9	39,5

Fuente: Estimaciones del Ministerio de Trabajo.

Actualmente, según cifras del Consejo Social de la Organización Sindical, en España la población activa agraria es de 4.783.339 personas. O sea, el 42,38 por 100 de la población activa total. Pero esta proporción aumenta grandemente en Andalucía. Concretamente en Córdoba, la distribución de la población activa es como sigue:

	%
Agricultura	66
Industria	15
Servicios	19

De este modo, y según datos del Consejo Económico Provincial de Córdoba, se estima la población activa de la provincia, en 1961, distribuida de la siguiente forma:

	Personas
Agricultura	198.000
Industria	45.000
Servicios	57.000

En total son las 300.000 personas que, aproximadamente, constituyen la población activa de la provincia, dentro del conjunto de los 811.562 habitantes de la misma.

Dentro del total de la población activa agrícola, existe una gran proporción de obreros agrícolas, es decir, campesinos sin tierra que trabajan por cuenta de los propietarios, aparceros o arrendatarios. En 1958 se calculó el número de estos obreros agrícolas en 1.300.000, casi un 32 por 100 de la población activa agrícola, de los cuales 300.000 son obreros fijos y 1.000.000 eventuales. En su distribución geográfica se observa la mayor concentración de mano de obra asalariada en Andalucía, Levante y Extremadura.

Interesa considerar para marcar la evolución futura de la población activa agrícola en España, el porcentaje, que de la población activa total, dedican a la agricultura los países integrantes del Mercado Común Europeo.

PAISES	% población agrícola	Persona activa/Ha.
Alemania	17,9	0,32
Francia	26,6	0,15
Italia	39,8	0,33
Benelux	13,0	0,28
Cifra media de la Comunidad	25,3	0,22

Aparisi Mocholi en su trabajo titulado *Promoción Social y Universidades Laborales*, señala que la población activa de 1960 —11.300.000 personas— debe pasar en 1975 a 13.000.000. Pero lo importante no es considerar ese aumento de 1.700.000 personas activas, sino analizar que dicho aumento se ha de producir de la forma siguiente:

Aumento en el sector industrial	1.335.000
Aumento en el sector servicios	1.400.000
Disminución en el sector agrícola	1.035.000

En el Fascículo II de *La agricultura y el crecimiento económico*, editado por el Instituto de Cultura Hispánica, al hablar de la población activa agraria española hacia 1972, señala, que si el desarrollo de la industria y de los servicios se realiza con un ritmo adecuado, el porcentaje de reducción absoluta de la población agraria activa pudiera ser de un 1 a un 1,2 por 100 anuales, disminución que representaría alrededor de 50.000 varones anuales.

La evolución futura sería la siguiente:

AÑOS	Millones de varones	Proporción de la población activa agraria a la total
1957	4,50	41,1
1962	4,25	36,6
1967	4,00	32,8
1972	3,75	29,3

CARACTERÍSTICAS DE LA MANO DE OBRA EN ESPAÑA

De las cifras expuestas al hablar de productividad por persona activa dedicada a la agricultura y al desarrollar numéricamente la exposición de la población activa española, se deduce lo siguiente en relación a las características más acusadas de la masa laboral agrícola.

a) *Excesiva población activa española.*—Se demuestra con las cifras anteriormente expuestas y con el estudio comparativo con la población activa agrícola de los países integradores de la Comunidad Económica Europea (M.E.C.).

b) *Poco capacitada.*—El problema señalado anteriormente se agrava más al penetrar en la situación del trabajador del campo. Sólo en un 15 a un 20 por 100 de los mismos pueden señalarse como calificados: técnicos, 0,17 por 100; administrativos, 0,47 por 100; especialistas, 19 por 100. Todos los restantes son jornaleros sin calificar. Si a ésto unimos el problema de la eventualidad del trabajo y el caso de los trabajadores autónomos, es decir, trabajadores por cuenta propia, entonces tendremos la infraestructura del problema a solucionar.

c) *Escasamente productiva.*—Es patente nuestra limitada productividad por hectárea, por cabeza de ganado y por persona activa.

LA FORMACIÓN CULTURAL Y PROFESIONAL CAMPESINA EXIGENCIA DE LA JUSTICIA Y NECESIDAD ECONÓMICA

En la Encíclica «Mater et Magistra» se aboga repetidamente por la realización de una intensa labor de formación cultural y profesional en el mundo agrícola. La empresa agrícola familiar y la empresa cooperativa requieren, según la autorizada opinión pontificia, de una acción formativa. «Para este objeto es necesario que unos y otros tengan buena formación bajo el aspecto técnico y el humano y estén profesionalmente organizados.»

El desenvolvimiento natural de la empresa moderna y la participación de los obreros en la vida de la misma, son realidades que demandan una previa formación de los trabajadores. Sobre esto dice el Papa: «Es un hecho incontestable que los sistemas productivos, bajo el impulso de los progresos científicos y técnicos, se van hoy modernizando y vienen a ser más eficientes con ritmo mucho más rápido que en el pasado. Esto exige de los obreros aptitudes y cualidades profesionales más elevadas. Simultáneamente y como consecuencia, se ponen a su disposición mayores medios y más amplios márgenes de tiempo para que se instruyan y se pongan al día para su cultura y formación moral y religiosa. Se hace también posible un aumento de los daños destinados a instrucción básica y a la instrucción profesional de las nuevas generaciones.»

Refiriéndose concretamente al trabajo agrícola, dice: «Es, además, un trabajo que presenta la dignidad de una profesión que se distingue por las riquezas de las materias concernientes a la mecánica, a la química, la biología, materias que han de ponerse al día incesantemente, debido a las repercusiones en el sector agrícola de los progresos científicos y técnicos.»

Entre las conclusiones de la XX Semana Social celebrada en Granada a finales de 1961, está la siguiente: «Es condición indispensable de todo desarrollo económico el adecuado progreso social, por lo que es deber de una

sociedad católica: fomentar por todos los medios a su alcance una instrucción básica más elevada y una formación profesional y técnica más completa.»

La tecnificación de la agricultura y la mecanización de la misma reclaman la urgente necesidad de una intensa labor de capacitación humana y profesional. El éxito de la transformación agrícola ha de estar en ella, pues si empera el analfabetismo y se desconocen las técnicas de los cultivos y el manejo de la maquinaria, los obstáculos para un decuado desarrollo agrícola serán innumerables. Es necesario, pues, que el agricultor pueda llegar fácilmente al dominio de las nuevas técnicas de cultivo y mejoras del ganado, mediante un sistema ágil de información y enseñanza.

La industrialización en general y agropecuaria en particular necesitan de la cualificación profesional.

Una de las metas a conseguir en todos los países de amplia población campesina, es absorber parte de ella, por la industria y los servicios. España precisa continuar industrializándose porque le sobran brazos aplicados al campo, sobrante que se incrementará con la mecanización agrícola y con el aumento de población. El amplio desarrollo de la industria permitirá ofrecer posibilidades de empleo al exceso de mano de obra agrícola, mediante la reacción de nuevos puestos de trabajo. En los últimos lustros se han creado 2,5 millones, buscándose como meta para los años venideros 2 millones más de nuevos puestos (Solís).

La industrialización de las zonas agrícolas es otro punto interesante. El incremento de los regadíos llevará consigo el cultivo de nuevas especies susceptibles de amplia industrialización; la mayor tecnificación de la tierra, así como su productividad, reclamará elementos técnicos —maquinaria, abonos, insecticidas— impulsando de esta forma el nacimiento de nuevas industrias agromecánicas y agroquímicas; la difusión en las zonas de regadíos de los cultivos forrajeros, permitirá poseer amplias explotaciones pecuarias, base para industrias familiares complementarias o para el desarrollo de industrias zoógenas.

Toda esta gigantesca obra de industrialización requiere como premisa inicial una formación del factor trabajo, al cual no hay que considerarlo sólo desde el ángulo puramente físico, ya que el hombre con su inteligencia, es el que organiza y dirige todos los demás elementos productivos y la complicada mecanización de un proceso industrial.

Recientes trabajos estadísticos han demostrado que el aumento anual de producción en aquellos países donde se acusa con mayor índice, sólo en menos de la mitad se debe a la acumulación del capital físico. El resto proviene del crecimiento de las aptitudes y de la calificación del personal, y de una mejor organización de la producción.

No hay que olvidar además que los países de la comunidad del Mercado Común tienen una agricultura muy mecanizada y ampliamente tecnificada. Paralelamente la existencia de peonaje es mínima. Por ello nuestro posible

ingreso en la «comunidad de los seis» nos obligaría a una mayor tecnificación de la agricultura, con la consiguiente capacitación profesional de la población activa agrícola. Por otro lado en los países integrantes del M.E.C. no sólo hay circulación de productos y de capitales, sino que también hay libertad de circulación de mano de obra. Por ello la mano de obra sobrante que quisiera buscar puesto de trabajo en estos países sólo podrá competir con los «nativos» si posee una adecuada capacitación profesional, semejante a la poseída por sus nuevos compañeros de trabajo.

El artículo 128 del Tratado Original de 1957, dice lo siguiente: «A propuesta de la comisión y después de consultado el comité económico y social, el consejo aprobará los principios generales para la aplicación de una política común de formación profesional que pueda contribuir al desarrollo ordenado, tanto en las economías nacionales como en el Mercado Común.»

No podemos, pues, olvidar la necesidad de cuidar la elevación profesional y cultural de la población activa, del factor hombre, para lograr con plenitud los fines del desarrollo económico.

La justicia exige para nuestra juventud y clase trabajadora una formación humana y profesional. Si el hombre tiene derecho a la participación de los bienes materiales, más lo tendrá aún en la participación de los bienes espirituales y culturales.

LA INVERSIÓN EN EL HOMBRE, RENTABILIDAD SEGURA

No es posible reformar nada y adelantar si antes no se ocupa intensamente de la preparación del hombre. Cuando se habla de una producción de 4.000 litros anuales de leche como media de producción de las vacas holandesas, conviene saber el grado de formación profesional de los ganaderos. El 46 por 100 de los campesinos holandeses han recibido una enseñanza profesional, existiendo un experto agrícola por cada trescientas familias.

Un notable sociólogo francés dice que realmente cuesta formar a un buen experto agrícola, pero añade que la inversión realizada para ello quedará amortizada en uno o dos años, merced al crecimiento que su presencia originaría en la renta nacional.

La enseñanza, investigación y divulgación agraria es un apartado de importancia primordial por su trascendencia en el desarrollo de la agricultura. Todo el aumento de producción en calidad como en cantidad, no sería posible, y las inversiones y gastos carecerían de sentido, si no se prepara el factor humano con un nivel de conocimientos suficientes para que sea capaz de aplicar las técnicas especiales que requieren los instrumentos y los medios puestos a su disposición.

Con cifras vamos a exponer la consideración que en países adelantados agrícolamente, ofrecen a la divulgación agrícola:

GASTOS DE DIVULGACIÓN AGRÍCOLA

P A I S E S	Millones de pesetas	Ptas./Ha.
Dinamarca	4.000	1,2
EE. UU.	5.219	11,6
Holanda	133	56,8

Según el cuadro adjunto, los gastos por divulgación en nuestro país, y considerando la superficie cultivada en España, podrían oscilar entre los 20 y los 1.000 millones de pesetas, suponiendo un gasto por hectárea similar al de Dinamarca y Holanda respectivamente.

POBLACIÓN ACTIVA AGRÍCOLA Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA

En la modernización y expansión de la economía española, la formación profesional debe desempeñar un papel básico para adaptar la mano de obra a las necesidades que surjan. Durante el proceso de desarrollo económico, y para un período de tiempo de quince años, será necesario crear más de dos millones y medio de puestos de trabajo, de los cuales casi la mitad deberán ser cubiertos por la mano de obra excelente agrícola, cuya preparación profesional será necesario adaptar de acuerdo con la índole del nuevo puesto a ocupar.

España está realizando una ingente labor en el campo de la formación profesional. Vamos seguidamente a estructurar las etapas, medios e instituciones puestos en juego por el Estado español para hacer realidad esta elevación cultural del factor trabajo.

Estructuración de la formación profesional con destino a la población campesina

a) Formación profesional de la mano de obra de una agricultura intensificada por el regadío, mecanizada y tecnificada con los modernos adelantos de las ciencias agronómicas y zootécnicas.

Etapas:

- 1.º Para la niñez.—Escuelas de orientación agrícola y cotos escolares.
- 2.º Para la juventud.—Escuelas de capataces y Granjas Escuelas; Bachillerato laboral, modalidad agrícola-ganadera.
- 3.º Para el trabajador adulto.—Formación profesional acelerada agrícola.

b) Formación profesional destinada a mano de obra sobrante de la agricultura y destinada al sector industrial o servicios.

Etapas:

- 1.º Para la juventud rural.—Formación profesional industrial en los centros correspondientes.
- 2.º Para el trabajador adulto.—La formación profesional acelerada industrial.

FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LOS AGRICULTORES

El Consejo Social de la Organización Sindical Española, señala como objetivos de la formación profesional campesina los siguientes:

- a) Inculcar en los trabajadores agrícolas, las aptitudes y conocimientos necesarios para el ejercicio de su profesión, el sentido de la importancia social del trabajo que efectúan y valorizar la profesión agrícola entre el público en general.
- b) Utilizar más eficazmente la tierra y los demás recursos naturales, la mano de obra y el capital en agricultura.
- c) Aumentar la eficiencia del trabajo, la producción y el rendimiento agrícola, mejorar la calidad, la preparación de los productos agrícolas y su transformación, si es posible, en la explotación agrícola.
- d) Mejorar los ingresos, el nivel de vida, las oportunidades de empleo y ascenso y las condiciones de trabajo en la agricultura.
- e) Desarrollar la mecanización, fomentar la seguridad en el trabajo agrícola y hacer las tareas agrícolas menos penosas.

Pasamos a continuación a describir las etapas sucesivas de la formación profesional agrícola, desde el niño hasta el trabajador adulto.

Con destino a los niños de los núcleos rurales, el Instituto Nacional de Colonización, ha creado, como fase previa de preparación e inclinación hacia los trabajos de la agricultura, las Escuelas de Orientación Agrícola, complementadas con los Cotos Escolares de Previsión, en los cuales los niños entran en contacto práctico con los diferentes cultivos y técnicas de cría de ganado, entre otras actividades agropecuarias. 300 escuelas de este tipo, con 12.000 escolares, así como otros tantos cotos, entre los que destacan la modalidad avícola, integran la realidad española en la labor de iniciación profesional para campesinos. En nuestros días han sido dictadas disposiciones oficiales y se han tomado las medidas necesarias para reglamentar y estimular la eficacia de la Escuela Primaria con relación a la enseñanza agrícola.

Un grado más de estas enseñanzas han supuesto la creación y difusión de las Escuelas de Capataces, centros en los que se cursan durante dos años las especialidades de capataces agrícolas, ganaderos, forestales, mecánicos agrícolas, de plagas, bodegueros, viticultores y correspondientes a industrias agrícolas. Hay 25 Escuelas de este tipo, casi todas ellas pertenecientes al Ministerio de Agricultura —Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria—, aunque siete pertenecen a la Obra Sindical de Colonización, recibiendo el nombre de Granjas-Escuelas. Las Universidades

Laborales de Tarragona y Zamora, imparten también las enseñanzas de capataces. El control de títulos y de planes de estudio lo realiza siempre el Ministerio de Agricultura.

El Bachillerato Laboral, modalidad agrícola-ganadera impartido en los Institutos Laborales, Institutos privados reconocidos y Universidades Laborales, ofrecen durante siete años una formación técnica agrícola a las juventudes. Las especialidades reglamentadas son: plagas del campo; mecanización agrícola; enología; cultivos tropicales; fruticultura y horticultura; industrias zoógenas.

Las recomendaciones elevadas al pleno por la Ponencia IV del II Congreso Sindical celebrado en Madrid (Marzo, 1962) sobre *Criterios para desarrollo económico-social de la agricultura*, especificaban lo siguiente en materia de Formación Profesional Agraria:

«Es preciso una legislación reguladora de esta tarea en la que se unifiquen las disposiciones en vigor, convenientemente perfeccionada, que permita alcanzar un sistema eficaz, sistemático y coordinado que prepare a los empresarios, cultivadores y trabajadores en las nuevas técnicas de los cultivos y en la mejor utilización de los modernos elementos mecanizados y motorizados.»

«Los programas de Formación Profesional en la agricultura deben abarcar a toda la población agrícola, cualquiera que sea su relación jurídica con la tierra, bien se trate de empresarios y cultivadores de la tierra por cuenta propia o ajena, a los trabajadores asalariados permanentes o eventuales, a las mujeres o a aquellos que pretendan dedicarse a la agricultura.»

«El Estado, a través de las necesarias dotaciones presupuestarias, ha de satisfacer esta necesidad de la población rural. La Organización Sindical, a través de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, de los Sindicatos agrícolas, de las agrupaciones de título cooperativo y de sus Organos especializados, ha de desempeñar un papel importante en todas las fases de la Formación Profesional en la agricultura, concediéndoseles los medios precisos para que esta participación sea efectiva.»

Para que los agricultores adultos puedan colaborar en su conjunto a la intensa transformación que está sufriendo nuestro agro, no queda otro recurso que acudir a los sistemas de Formación Profesional acelerada para la agricultura. La situación creada por la moderna tecnificación agrícola exige remedios ágiles, no siendo posible esperar, por un lado, a que las nuevas generaciones se incorporen, ni por otro, a que los adultos —agricultores que cultivan su propia explotación o simples trabajadores agrícolas— se sometan a los largos procesos formativos, imposibles de impartir a todos, o cuanto menos a la mayoría de los campesinos adultos necesitados de dicha formación.

En el II Congreso Sindical se reconoció que las modernas técnicas de Formación Profesional para adultos se apliquen en la mayor medida posible en el sector rural, a fin de preparar a los empresarios y trabajadores agrícolas conforme a la exigencia de la nueva estructura de las explotaciones y a los conocimientos que se precisan en los nuevos cultivos, por la utilización de semillas seleccionadas, el empleo de abonos y fertilizantes, maquinaria ade-

cuada, mejor aprovechamiento de las producciones agrícolas, pecuarias y forestal, conservación y transformación de estos productos...

Urge por consiguiente la instalación de suficientes centros que cubra esta necesidad apremiante en regiones que cuenten o vayan a contar con grandes zonas de regadíos, en las comarcas de mayor mecanización, en zonas de concentración parcelaria. Se viene pensando que la formación profesional acelerada agrícola se realice en las Granjas-Escuelas de la Obra Sindical de Colonización.

Formación profesional para la mano de obra sobrante en agricultura y transferida a la Industria y Servicios

De los dos millones y medio de nuevos puestos de trabajo, meta a conseguir para un período de tiempo de quince años, millón y medio han de ser cubiertos por personas procedentes del sector agrícola, que necesitan por tanto una formación profesional para nueva actividad. Esto supone una reducción de mano de obra agrícola, algo menos de la mitad actual, para quedar aproximadamente en un 28 ó 29 por 100.

La juventud rural buscará su formación profesional industrial, en los centros, ya numerosos, existentes en España. Estos Centros de Formación Profesional Industrial, están integrados por un conjunto de enseñanzas técnicas y culturales en los aspectos físico, social, moral, religioso, político, que confieren carácter formativo a todos sus períodos. Abarca desde el Pre-aprendizaje a la Maestría, con una duración total de siete cursos. En ellos se estudian las especialidades que la industrialización del país demanda —metal, electricidad, automovilismo, carpintería, delineantes, químicos...

Para la calificación profesional industrial del trabajador adulto excedente de la agricultura, ahí están los centros de Formación Profesional Acelerada Industrial, implantados por la Organización Sindical precisamente para capacitar al hombre que por inercia, abandono, olvido o desconocimiento estaba condenado a militar irremisiblemente en las filas del peonaje español. Existen estos centros de F.P.A. en Madrid (2), Barcelona, La Coruña, Jaén, La Línea de la Concepción, y en vías de realización en Las Palmas de Gran Canaria y en Córdoba. Las especialidades cursadas en estos centros y en cursos de seis meses de duración, van desde la electrónica, plástico y frío industrial hasta las más corrientes de torno, fresa, albañilería, carpintería, electricidad, soldadura, etc...

Mucho se está haciendo en España en materia de Formación profesional. Los institutos y Universidades Laborales, los Centros de Formación Profesional industrial o agrícolas para la juventud, los centros de F.P.A.... son realidades en el mapa pedagógico español.

Para destacar más esta necesidad veamos la atención que los países del M.E.C. prestan a la Formación Profesional. Los datos que exponemos pertenecen al año 1961.

PAISES	Alumnado de Formación Profesional
Italia	232.342
Francia	347.500
Bélgica	186.319
Holanda	210.000
Alemania	1.000.000
ESPAÑA	75.000

El dato estadístico es elocuente. Pensemos que si en España en los momentos actuales tenemos 75.000 alumnos en nuestros centros de formación profesional, ningún país ha de sentir mayor preocupación que nosotros para que la entrada al Mercado Común pueda hacerse con posibilidades de éxito, de que nuestra mano de obra esté preparada, tanto en calidad como en cantidad.

Por ello se ha considerado de necesidad, que en el transcurso de quince años se invierta en el montaje de la Formación Profesional nada menos que dos mil millones de pesetas anuales. O sea que se precisará una inversión de treinta mil millones de pesetas como parte principalista de la financiación del plan de desarrollo. En el plan propuesto por la Organización Sindical se prevé la preparación y capacitación profesional —para ponernos a nivel europeo— de 375.000 muchachos —actualmente 75.000— y la transformación de 30.000 peones adultos al año. Para ello harán falta 50 nuevos centros de Formación Profesional Acelerada y unos 1.000 centros de Formación Profesional normal para muchachos. He aquí la meta a conseguir.

SERVICIOS ESTATALES DE DIVULGACIÓN AGRÍCOLA

Los servicios de divulgación agropecuaria son necesarios para que los agricultores asimilen prácticamente los resultados de las investigaciones científicas y para que reciban solución a los problemas técnicos, económicos y sociales que se les pueden plantear.

En España, por Orden Ministerial del 15 de septiembre de 1955, se puso en marcha el «Servicio de Extensión Agrícola», integrado en la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agropecuaria. Sus principales objetivos, llevados al terreno de la práctica a través de las Agencias Comarcales —69 en 1960, repartidas por casi todas las provincias españolas—, son las siguientes:

a) Orientar a los agricultores, valiéndose de charlas, conferencias, reuniones de grupo, coloquios, artículos publicados en la prensa local e intervención en los programas de radio agrícolas sobre las posibilidades de obtención de ayuda de los diferentes Organismos dependientes del Ministerio de Agricultura —Servicio Nacional de Trigo, Instituto Nacional de Colonización, Servicio de Concentración Parcelaria, Crédito Agrícola, etc...

b) Resolver problemas y consultas planteadas por los agricultores, bien individualmente o por grupos.

c) Proyectar y realizar planes de trabajo anuales para cada Agencia Comarcal, tratamiento de plagas y enfermedades de los cultivos, alimentación y selección ganadera, abonados racionales, mecanización, fomento de cooperativismo, etc...

b) Divulgar y difundir ampliamente las nuevas técnicas mediante charlas, reuniones, emisiones radiadas, exhibición de películas y distribución profusa de publicaciones que el propio servicio va editando.

Las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, a través de sus servicios de divulgación, organizan anualmente cursillos provinciales de divulgación agropecuaria, en los mismos lugares de trabajo.

En relación con estas campañas de divulgación, se recomendaba en el II Congreso Sindical: «La Acción de los Organismos oficiales ha de incrementarse en todo cuanto sea posible y ha de prestarse a través de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos y de las agrupaciones Sindicales de tipo cooperativo, fomentándose toda iniciativa que trate de mejorar la información de los empresarios rurales, de los cultivadores de la tierra y de los ganaderos.»

CAPACITACIÓN AGRÍCOLA Y UNIVERSIDADES LABORALES

En el ambicioso proyecto del plan de estructuración docente para las enseñanzas no reguladas en las Universidades Laborales, destacan por su amplitud e importancia las aspiraciones aplicables a la rama agrícola, las cuales pueden integrarse en cuatro grupos perfectamente diferenciados:

- a) Centros rurales de Perfeccionamiento Profesional.
- b) Expertos y maestros.
- c) Técnicos medios.
- d) Técnicos superiores.

En el grupo *a*) podemos hacer una doble distinción: 1.º Centros rurales de perfeccionamiento profesional, tendrán como objetivo la iniciación profesional o la mejora de la formación de los productores en el propio medio de trabajo donde se encuentran. 2.º Perfeccionamiento profesional en la propia Universidad Laboral, destinado a agricultores adultos que deseen perfeccionarse al máximo en su actividad habitual y que pueden, además, ausentarse de sus tareas durante un determinado período de tiempo, siendo la duración de las enseñanzas en la propia Universidad de tres semanas a ocho. Ejemplos de cursos de este tipo podrían ser sobre las especialidades de: técnica del injerto, de la poda, manejo de aparatos para plagas, ordeño, esquila, prácticas de ganadería, peinado de lana, actividades forestales, etc...

En el apartado *b*) incluimos las enseñanzas dadas a adultos y a jóvenes hijos de trabajadores y empresarios que deseen adquirir los conocimientos necesarios para ser expertos o maestros en determinadas materias. Su du-

ración sería máxima de un curso y mínima de dos y en régimen de internado. Como ejemplo de disciplinas se podrían citar: Mecánicos agrícolas, conductores de tractores, tratamiento de plagas del campo, administración y contabilidad, agrimensura y nivelación de tierras, jardinería, prácticas forestales, regadores, ganadería mayor, etc. Esto para expertos.

Para maestros, las especialidades de viticultores, elayotécnicos, queseros, industrias lácteas, etc.

En el grupo c) para la formación de encargados de explotaciones, cuyas enseñanzas es de extraordinaria importancia para lograr que en las explotaciones agrícolas se apliquen los más recientes adelantos.

En la actualidad, la Universidad Laboral «Onésimo Redondo», de Córdoba, realiza una ingente labor de divulgación en los medios rurales merced a su Departamento de Extensión Cultural, en conexión íntima con todas las dependencias del Centro. Se han organizado cursillos de divulgación agrícola en colaboración con la Cámara Oficial Sindical Agraria, actuando de profesores los propios del Departamento de Técnica Agropecuaria. Se han efectuado cursillos sobre mecanización, lucha contra plagas, racionalización de las explotaciones, selección y alimentación del ganado, etc. A través de las Jornadas de Extensión Cultural se ha llevado a los ambientes rurales inquietud por los problemas de formación. La emisión «Mundo del Trabajo» en Radio Córdoba permite a la Universidad Laboral ponerse en contacto semanal con todos los rincones de la geografía provincial, haciendo llegar a su población las cuestiones de más actualidad en el campo laboral, social, económico, técnico y cultural.

MECANIZACIÓN DEL TRABAJO AGRÍCOLA, FACTOR DE PRODUCTIVIDAD

La introducción en la agricultura de la tracción mecánica y de las máquinas para sustituir al ganado de trabajo y a la mano de obra, amplía considerablemente las posibilidades del hombre para realizar su trabajo, con lo que incrementa en principio los rendimientos por persona activa agrícola.

Son varias las ventajas que la mecanización ofrece, indicando a continuación las más destacadas.

a) Disminuye el precio del costo de los productos agrícolas, al aumentar la productividad por ahorro de mano de obra —25 por 100 al 85 por 100—, según los cultivos.

CULTIVO	Horas mano de obra/Ha.		
	No mecanizado	Mecanizado	Ahorro
Remolachas	456	324	29 %
Patatas	549	410	25 %
Trigo	107	42	60 %
Avena	116	38	67 %
Prado artificial	229	36	85 %

- b) Mejora la calidad, uniformidad y continuidad en el trabajo.
- c) Dignifica y humaniza el trabajo, disminuyendo los riesgos.
- d) Incrementa los salarios y consigue un mejor nivel de vida para el obrero especializado.
- e) Impulsará la mecanización agrícola una mayor cooperación de la industria sobre el sector agrario, al necesitar éste tractores y máquinas de todo tipo.

Vamos seguidamente a analizar la evolución de la mecanización agrícola en España, así como su estado actual, haciendo un estudio comparativo con los países del M.E.C.

La evolución del parque nacional de tractores, exponente del grado de mecanización, se recoge en el cuadro siguiente:

AÑOS	Número de tractores
1936	4.300
1940	5.300
1950	10.600
1951	12.800
1952	16.000
1953	18.500
1954	20.000
1955	23.400
1956	27.000
1957	35.000
1958	40.000
1959	45.000
1960	50.000

Según estos datos del Ministerio de Agricultura, el estado actual de nuestro parque de maquinaria es el siguiente:

MAQUINARIAS: TIPO	Número
Tractores oruga	3.681
Tractores de rueda	53.164
Motocultores	2.273
Cosechadoras automotrices	1.937
Cosechadoras de arrastre con motor auxiliar	1.566
Cosechadoras y trilladoras desprovistas de motor.	8.297
Trilladoras de accionamiento no especificado	388
Trilladoras accionadas por motor	9.536
Motores de riego	107.103
Motores dedicados a otros usos	5.665

El número de hectáreas que corresponden a un tractor, según las regiones, es así:

REGION	Número de Has./tractor
Galicia	4.280
Cataluña	192
Extremadura	1.157
Región del Duero	883

El índice de progreso de la mecanización es bajo si se tiene en cuenta la existente en países de agricultura adelantada, tales como los integrantes del Mercado Común Europeo.

PAISES	Número tractores/1.000 Has.
Alemania	32,3
Francia	9,8
Italia	8,7
Benelux	14,9
Media de la Comunidad	14,5
España	2,5

Según informe del Banco Exterior de España, el parque de tractores se incrementó en 1961 en 13.905 unidades, lo que representa un aumento del 24 por 100 respecto al año anterior. El censo de tractores será al terminar el año 1961 de 70.750 unidades.

La mecanización agrícola poco a poco se va imponiendo, unas veces estimulada por la ayuda estatal, otras por iniciativa privada. El Ministerio de Agricultura, por Decreto de 28 de abril de 1950, concedió un premio de 150 millones de pesetas para estimular en los agricultores la consecución de mayores rendimientos trigueros. Dicho premio fue entregado en maquinaria agrícola.

Para estimular a los agricultores existía, dependiente de la Organización Sindical, el Servicio Sindical de Maquinaria Agrícola, que posteriormente fue sustituido por el Servicio de laboreo colectivo, dependencia integrada en las Hermandades locales. Máquinas agrícolas de variados fines se adquieren por las Hermandades para ponerlas al servicio de sus afiliados. Cerca de 500 tractores existen de propiedad de entidades locales y Cámaras, poseyendo así mismo 389 trilladoras, 600 seleccionadoras de semilla y más de 200 molinos de pienso.

Es de necesidad acelerar el ritmo de mecanización del campo español, aumentando el parque de tractores de la cifra actual —70.750 unidades— a 285.000 en el quinquenio próximo.

Es, pues, de interés el fomento de la industria nacional dedicada a la fabricación de tractores y maquinaria agrícola de todo tipo, a fin de rebajar en lo posible el considerable volumen de divisas que será necesario para cubrir las necesidades que en este tipo exija la modernización de nuestra agricultura.

En las recomendaciones del II Consejo Sindical se señalaba: «Es de mayor interés llegar a la tipificación de la maquinaria más apropiada para las distintas zonas y cultivos del país, especialmente en lo que se refiere a tractores y cosechadoras...». «La creación de parques de maquinaria agrícola por la iniciativa privada y, en particular, por las agrupaciones sindicales, de tipo cooperativo, de agricultores, estimuladas preferentemente con facilidades crediticias y exenciones fiscales, puede impulsar decisivamente este proceso de mecanización y de aplicación de las más modernas técnicas a las labores y faenas agrícolas.»

Como labor complementaria a la intensificación de la mecanización agrícola se ha de realizar:

a) Intensa labor de formación profesional para capacitar al agricultor en el manejo de las máquinas agrícolas.

b) Cambiar radicalmente la actual parcelación de la tierra que impide la aplicación de la maquinaria a los trabajos agrícolas.

c) Fomentar el desarrollo de los sectores industria y servicios para que puedan absorber los excedentes de mano de obra campesina que la mecanización desplace.

ENRIQUE POZÓN LOBATO

*Profesor Titular de Técnica Agropecuaria,
Secretario del Servicio de Extensión Cultural.*

Universidad Laboral de Córdoba

GLOSAS Y COMENTARIOS

ACTITUD RELIGIOSA DE LOS OBREROS CRISTIANOS EN BELGICA¹

Se admite generalmente que la sociología religiosa no puede alcanzar la experiencia religiosa propiamente dicha y se limita a las formas fenomenológicas de lo sagrado, que sólo indirectamente nos revelan la experiencia íntima del creyente. La observación sociológica de la actitud religiosa interna nunca es directa, solamente es mediata y debe ser recompuesta desde el exterior. A través de las innumerables manifestaciones exteriores de la actitud religiosa, los sociólogos y psicólogos prestan especialmente atención a aquellos indicios de carácter general y de fácil observación: el hecho de la vinculación o no a una Iglesia, la recepción de los sacramentos y la asistencia a los servicios religiosos, las oraciones en familia o en privado, la simpatía y antipatía respecto a la religión, las convicciones religiosas, los donativos y contribuciones monetarias, la aparición y lectura de artículos religiosos, el interés por las emisiones religiosas por radio o televisión, etc.

Para entender el valor religioso de estas manifestaciones exteriores, el investigador no dispone de otros medios que interrogar a los interesados y formular sus preguntas del modo más preciso posible. Desgraciadamente en el dominio de lo religioso es muy difícil formular preguntas claras, simples y unívocas. La pregunta «cree Ud. en Dios», sólo es simple en apariencia, está compuesta de palabras que cada una puede ser interpretada de una manera diferente: la palabra «Dios» adquiere una realidad muy distinta para un panteísta que para un cristiano, para un budista, un marxista o un fetichista; la palabra «creer» es igualmente ambigua, puede significar una fe sobrenatural, una convicción histórica, un conformismo social, etc...

¹ Comunicación al Congreso Internacional de Sociología Religiosa (Königstein; julio 1962).

ANÁLISIS Y PROBLEMATICA DEL SINDICALISMO NORTEAMERICANO

(Continuación)

II.—PROBLEMAS ACTUALES

1. *Corrupción.*

Robert Kennedy, hermano del Presidente, escribió estas líneas, propias de una novela de gangsters: «En noviembre de 1957, cerca de 58 hombres se reunieron en una finca en la parte norte del Estado de Nueva York. Habían llegado de todas partes. Cincuenta de ellos tenían antecedentes criminales, 25 habían sido sentenciados por los tribunales, 18 habían sido arrestados en conexión con asesinatos y 15 en venta de narcóticos. El anfitrión había sido sospechoso de dos asesinatos. Muchos de ellos estaban dedicados a negocios más o menos legales y 22 eran agentes de relaciones entre sindicatos y empresarios. Esta fue la famosa reunión de los Apalaches donde se reunieron para planear la futura estrategia en el campo del juego, narcóticos y relaciones laborales. Testimonios posteriores ante el Comité investigador revelaron que el "bajo mundo" estaba aumentando sus esfuerzos para controlar ciertos sindicatos y usarlos como fachadas de actividades ilegales. El resultado de estas investigaciones fue el hallazgo de una poderosa organización de gangsters, más fuerte que nunca, que controla figuras políticas y amenaza comunidades enteras»¹⁹.

Kennedy describe la labor del Comité senatorial sobre actividades ilegales en el campo sindical y empresarial, que comenzó a funcionar en 1955, y ha tenido más de 500 sesiones y oído 1.525 testigos, cuyos testimonios, que ocupan 50 volúmenes, son una acusación contra la corrupción interna en los Sindicatos norteamericanos. He aquí algunas de sus conclusiones:

¹⁹ ROBERT F. KENNEDY, *The enemy within*, New York, Popular Library, 1960, páginas 228-29.

Dave Beck, Presidente del más poderoso sindicato de los Estados Unidos fue descubierto como un maleante que había usado fondos del Sindicato en provecho propio hasta más de 350.000 dólares y había dado a un abogado 85.000 dólares para que los distribuyese entre su familia. Había construido en Seattle una casa y una piscina para su hijo con fondos del Sindicato. Cuando Seattle conoció esto, la corporación mandó quemar la efigie de Beck ²⁰.

Robert Kennedy estudia en detalle las actividades de Hames Hoffa, sucesor de Dave Beck en la «International Brotherhood of Teamsters». Hoffa sobornó a un miembro del F. B. I. para que actuase como su espía dentro de la comisión senatorial investigadora. Dice Kennedy que no hay grupo más similar al del prototipo Al Capone, que el grupo de lugarteniente de Jimmy Hoffa. Este tenía relaciones con los empresarios y por medio de favores arreglaba las huelgas en beneficio de ellos y en contra de su propio sindicato. El ejemplo clásico es el de la «Test Fleet Corporation»: en 1948 una huelga estalló contra la compañía de transporte de Chicago, «Commercial Carriers»; Hoffa se puso de parte de la compañía y en contra de los huelguistas. Poco después de esto, una nueva compañía fue creada, con fondos de la «Commercial Carriers», la «Test Fleet», que actuaría como su filial y cuya propiedad se puso a nombre de la esposa de Hoffa.

Un examen del archivo de la «International Brotherhood of Teamsters», descubrió que el 56 por 100 de los Delegados para las convenciones habían sido elegidos ilegalmente y que solamente un 4,8 por 100 de los delegados que habían elegido a Hoffa tenían derecho a voto en la Convención.

Kennedy cita otros casos de corrupción sindical, como el de Cross, Presidente de la «Bakery and Confectionery Workers Union», que acabó con el procedimiento democrático en las elecciones («que sólo son buenas para los senadores», decía), consiguió poderes para depositar los fondos sindicales en el Banco que él prefiriese, nombraba él mismo los representantes y se subió su propio sueldo desde 17.500 a 30.000 dólares anuales ²¹.

Max y Louis Block, que dirigen la «Amalgamated Meat Cutters and Butchers Workmen's Union», poseían un club de campo y forzaban a los empresarios a hacerse miembros de él. También usaban su posición en el Sindicato para conseguir acciones en negocios de comestibles ²².

En otros casos es el prejuicio antirracial el que da a los Sindicatos una actitud antisocial. Por ejemplo, las investigaciones entre 18 Sindicatos de Chicago puso al descubierto una sistemática oposición a dejar que los negros ocupen puestos de dirección y mando y despedir a los que votasen en contra de esta norma ²³.

²⁰ *Ibid.*, p. 34.

²¹ *Ibid.*, p. 184.

²² *Ibid.*, p. 203.

²³ «New York Times», 9 junio 1962.

En 1959, como consecuencia de estas investigaciones del comité senatorial se promulgó la «Landrum-Griffin Act» que establece elecciones secretas cada tres y cinco años en los Sindicatos. Fija penas para el mal uso de fondos y prohíbe que los jefes sindicales reciban préstamos de más de 2.000 dólares; también se determinan procedimientos contra la amenaza de violencia. La AFL-CIO expulsó de su organización a la «International Brotherhood of Teamsters» y procuró reforzar la limpieza de los Sindicatos expulsando los elementos corruptores. Sin embargo, es este todavía uno de los problemas más graves del sindicalismo americano, porque desprestigia a los Sindicatos delante de la opinión pública.

Clark Kerr, cree que la causa de estas corrupciones hay que encontrarla en que prácticamente hoy la afiliación a los Sindicatos es obligatoria, lo que hace que los jefes sindicales fácilmente se desentiendan de las reales exigencias de sus miembros. Por otra parte, la Federación sindical hace que no exista más que un único Sindicato, lo que les priva del mutuo control y competencia que les haría ser más abiertos. Por último, también, señala la conformidad de los miembros que se contentan con las ganancias salariales que los Sindicatos les consiguen periódicamente y se desentienden de la organización interna ²⁴.

2. La decadencia numérica.

Las siguientes cifras nos dan una idea de uno de los principales problemas que tienen ante sí los Sindicatos norteamericanos:

	1930-1945	1945-1950	1950-1955	1955-1960
	(En millones)			
Crecimiento de la población laboral.	10,9	4,7	5,3	3,1
Crecimiento sindical	10,9	—	2,5	0,1

En el período 1930-1945, el influjo de la «Wagner Act» ayudó a los Sindicatos a elevar su número de afiliados que, por casualidad, coincide con el crecimiento laboral de la misma época. En los cinco años siguientes, aunque la Economía creó 4.700.000 nuevos puestos de trabajos, los Sindicatos no crecieron en absoluto. Desde entonces el crecimiento de la población laboral ha sido siempre mayor que el aumento de afiliados a los Sindicatos ²⁵.

Salomón Barkin, Director del Departamento de Investigación de los «Textile Workers Union of América», ha escrito un libro con el alarmante

²⁴ CLARK KERR, *Unions and Union leaders of their own choosing*, The Found for the Republic, 1962, p. 14.

²⁵ «Fortune», february 1962.

título de *The decline of the Labor Movement*. Afirma que la *causa principal de la decadencia numérica* en los Sindicatos se debe a la *reducción en el número de empleados* en las industrias donde los Sindicatos están tradicionalmente bien organizados. Este es precisamente el *problema de la Auto-mación* de la cual hablaremos a continuación. El cambio de la estructura tecnológica de la economía, no es favorable para el sindicalismo. Entre las industrias que han sufrido mayor número de empleados está la minera, donde fueron eliminados el 60 por 100 de los puestos de trabajo entre 1957 y 1959. En Ferrocarriles y Transportes por carretera la reducción ha sido del 40 por 100, en la industria Textil del 30 por 100. En todas estas industrias aumentó, sin embargo, el empleo de trabajadores no-productores («de cuello blanco») que son precisamente los más reacios a dar nombre a un Sindicato. Otro estudio del número de afiliados desde 1951 a 1959 indica que de 131 Sindicatos, 49 han perdido afiliados, de los cuales 16 han perdido más de 10.000 miembros. La pérdida más seria es la de los «Textile Workers Union of América», que ha visto darse de baja a 164.770 miembros.

Con estos cambios, afirma Barkin, los sectores no sindicales se han hecho cada vez más importantes en la esfera económica de los Estados Unidos. La misma debilidad numérica se observa en los grupos más nuevos de trabajadores, los de cuello blanco y las trabajadoras femeninas. Cerca del 40 por 100 de los trabajadores no sindicados pertenecen a los «cuellos blancos», mientras que de un total de 12 millones de mujeres en puestos de trabajo, solamente 3.400.000 pertenecen a los Sindicatos. Lo mismo ocurre con los negros; su expansión, ocupando puestos de trabajo es grande, sin embargo su sindicación es escasa; menos de la mitad pertenecen a los Sindicatos²⁶.

Reuther ha llamado a este problema «la clave del futuro del movimiento sindicalista en los Estados Unidos»; Hoffa ha hablado a los conductores del «sagrado deber» de sindicarse a los trabajadores no organizados, y Meany, el Presidente de la AFL-CIO, ha dicho que «la tarea esencial de organizar a los que no están sindicados es el gran problema de los Sindicatos».

El mismo Meany reconoce que la mayor dificultad para la organización está en la rivalidad entre los mismos sindicatos. Cita el ejemplo de la «Du Pont Com.», donde sus 75.000 obreros han quedado sin sindicarse por rivalidades entre Sindicatos que reclamaban el derecho a representar a esos obreros.

Por ello, en abril pasado, el Consejo Ejecutivo de la AFL-CIO aprobó un plan de organización conjunto como experiencia piloto: se trata de sindicarse a más de un millón de obreros en la región de Los Angeles. El Plan establece un comité conjunto de todos los Sindicatos. Inicialmente es necesario un acuerdo de límites de jurisdicción entre los diversos sindicatos; después los sindicatos pondrán fondos y personal al servicio del comité. La

²⁶ SALOMON BARKIN, *The Decline of the Labor Movement*, 1961, p. 15.

experiencia que este experimento reporte, será la base para una Campaña nacional de sindicación obrera.

Como hemos apuntado, el problema se plantea más agudamente en relación a los obreros de «cuello blanco», que por otra parte van aumentando en número e importancia debido a las transformaciones tecnológicas. De un 17 por 100 del total de la población activa, en 1900, han subido a un 42 por 100 en 1960. Sin embargo, su especial naturaleza y condiciones de trabajo ha impedido tradicionalmente la sindicación de estos trabajadores: hasta ahora el sindicalismo norteamericano ha sido predominantemente un sindicalismo de trabajadores manuales. Los obreros de cuello blanco han tenido mejores condiciones de trabajo, consiguieron antes las vacaciones pagadas y su seguridad de empleo ha sido más alta. Tradicionalmente han tenido una tendencia a identificarse con los empresarios por la mayor facilidad que tenían de ascender a puestos de responsabilidad. Por ello un cambio estructural será necesario en la AFL-CIO para atraer a estos trabajadores ²⁷.

A pesar de estos problemas internos de los Estados Unidos, los Sindicatos han emprendido una campaña de extensión en el extranjero. Ya el Gobierno organizó en enero pasado el «Interamerican Advisory Committee» para cooperar con el plan de la Alianza para el Progreso y extender y organizar un fuerte movimiento sindical en Hispanoamérica. Su plan es dar a los Sindicatos un papel esencial en la planificación y desarrollo de reformas económicas y sociales en América del Sur. El consejo está formado por diez jefes de Sindicatos norteamericanos. Se cree que así se podrá eliminar el influjo monolítico que algunos partidos políticos ejercen sobre los Sindicatos, transformándoles en instrumentos de un partido ²⁸.

En mayo pasado, el Sindicato de trabajadores de la industria automovilística ha comenzado una campaña de *expansión internacional* ayudando a los Sindicatos alemanes. Reuther irá pronto al Japón con la misma tarea. *La finalidad es doble*: la formación de un nivel semejante en la industria mundial y con ello la ayuda a los propios obreros norteamericanos. Ayudando a elevar los salarios de los trabajadores extranjeros, los americanos se ayudan a sí mismos al igualar los costos de producción que ahora son más altos en los Estados Unidos. La United Automobile Workers contribuirá con más de un millón de dólares, obtenidos de los intereses que producen sus fondos para mantener las huelgas, que asciende a más de 40.000.000 de dólares. Reuther ha afirmado que «ayudando a los obreros extranjeros nos ayudaremos a nosotros mismos y mantendremos nuestro alto nivel de vida» ²⁹.

²⁷ EVERETT M. KASSALOW, *New Union frontier, white-collar workers*, «Harvard Business Review», January-February 1962.

²⁸ «New York Times», 7 enero 1962.

²⁹ «Business Week», 7 enero 1962, p. 110.

3. Automación y paro.

Es éste uno de los más importantes problemas, no sólo de los Sindicatos sino de la nación entera. Según las estadísticas del Department of Labor, 1.700.000 obreros son desplazados anualmente por las nuevas máquinas, a los cuales hay que añadir 1.400.000 que acaban sus años de estudio y buscan trabajo. El problema es, pues, buscar empleo para más de tres millones de personas anualmente. El mismo Presidente Kennedy ha reconocido que éste es el mayor problema interno de los Estados Unidos en la presente década.

La cuestión atañe directísimamente a los Sindicatos, que están en proceso de elaborar un programa común. Es significativo que muchos obreros comprendan y afirmen que su interés principal en la actualidad no es la subida de salarios sino la seguridad en el empleo. El Sindicato de obreros de acero hizo una investigación entre sus miembros para conocer su mentalidad antes de emprender las negociaciones para el nuevo convenio colectivo. La respuesta fue subrayar la necesidad de negociar la seguridad en el empleo antes que una subida de salarios.

La resistencia sindicalista a la Automación se puso de manifiesto, simbólicamente, en Nueva York, con motivo de la decisión tomada por la dirección del «metro», de instalar un tren que sería manejado automáticamente, sin personal a bordo. La Transport Workers Union amenazó con una huelga que paralizaría el tránsito en Nueva York si el tren se ponía en circulación. La puesta en marcha del tren fue aplazada y no se pudo poner en práctica hasta que se llegó a un acuerdo por el cual ningún obrero sería despedido a consecuencia de la automación. Los Sindicatos habían ganado.

Algunos planes concretos se han publicado: Reuther propuso a 20 importantes compañías un plan para transferir obreros a puestos de cuello blanco. El plan presupondría que las compañías aceptasen derechos preferenciales a sus obreros para ocupar puestos en sus oficinas. Al mismo tiempo un plan de adaptación debería ser financiado. Reuther cree que más de una tercera parte de los obreros podrían ocupar fácilmente tales puestos³⁰.

Otro plan concreto ha sido ofrecido por las mismas compañías. Las subsidiarias de Bethlehem Steel Corporation han ofrecido un plan a los Sindicatos de marineros; las Compañías se comprometerían a dar empleo a dos marineros en barcos con bandera extranjera por cada puesto que se pierda en barcos norteamericanos a consecuencia de la automación. Los miembros de los Sindicatos tendrían en los barcos extranjeros los mismos derechos que disfrutaban en los norteamericanos³¹.

Sin embargo, la tendencia principal de los sindicatos es lograr una *reducción* de la jornada de trabajo como medio de obligar a las Compañías a aceptar más obreros. El primer movimiento con «profundidad e influencia en

³⁰ «New York Times», 25 marzo 1962.

³¹ «New York Times», 29 abril 1962.

el pensamiento nacional en materia de automatización y paro», como dijo el jefe del Sindicato de electricistas, es la *reducción* de la jornada de trabajo a *cinco horas* diarias manteniendo el mismo salario. Se cree que esta medida se extenderá a los demás Sindicatos, como exigencia, en los próximos convenios colectivos. El Sindicato se ha comprometido a doblar el número de aprendices como medio de multiplicar los puestos de trabajo.

Se piensa que esta iniciativa se extenderá a los demás Sindicatos y será considerada como una política común. El movimiento ha sido apoyado por George Meany, quien dijo que la reducción de trabajo es una obligación de la nación si se quiere solucionar el paro que la automatización está creando. El mismo afirmó, que si no se ve rápidamente un descenso en el número de parados, los Sindicatos emprenderán una campaña nacional para lograr una semana de 35 horas de trabajo. Las medidas son opuestas a la posición del Gobierno que estima necesario una activación de la Economía dando incentivos a los negocios, que así crearán nuevos puestos de trabajo. Se señala que, una reducción de las horas de trabajo, equivale a una subida de salarios que la Economía no puede soportar sin una inflación.

4. *La Economía nacional.*

Esto hace ver que otro de los problemas del sindicalismo está íntimamente ligado a los movimientos de la Economía de los Estados Unidos. En una Economía capitalista es esencial la *existencia de fuerzas antagónicas* que se equilibren. Galbraith cree que el capitalismo norteamericano funciona socialmente gracias a lo que él ha llamado «the countervailing forces», una de las cuales es el Sindicato. Barkin afirma que «los grandes poderes deben ser contrarrestados por otros poderes; el Gobierno no puede arrogarse esta tarea». Deben ser los grupos organizados los que se opongan unos a otros haciendo el equilibrio; los trabajadores deben estar organizados para ser representados propiamente. Por lo tanto, los Sindicatos son esenciales. Los Sindicatos dan el equilibrio necesario al poder de la empresa privada. La sociedad americana depende del mantenimiento de un movimiento responsable y viril que tienda hacia esos objetivos³².

Ya se ve que el sindicalismo tiene un enorme influjo en la Economía nacional y por tanto participa de todos los problemas de conjunto como fuerza positiva. Y el problema fundamental con que se enfrentan actualmente es, si los salarios obreros son tan altos que pueden provocar la inflación o son tan bajos que no aumentan la demanda hasta el nivel que la capacidad productiva de la nación podría sostener. La postura del Gobierno ha sido afirmar que toda subida de salarios sería inflacionaria y por tanto urge a los Sindicatos que se abstengan de exigir subidas de salarios en los convenios colectivos. Sin embargo, la Convención de AFL-CIO aprobó una resolución por

³² BARKIN, p. 65.

la que se rechaza la congelación de los salarios y el presupuesto sin déficit como solución de los problemas económicos. La doctrina de los sindicatos consiste en afirmar que «el poder de compra debe llevar el mismo ritmo que la producción nacional, de tal manera que ayude a estimular y sostener un creciente ritmo de desarrollo económico». La propuesta del Gobierno de congelación de salarios y presupuesto sin déficit supone —dicen los sindicalistas— «un débil mercado de consumo, aumento de paro y estancamiento de la economía». Exigen una expansión de los gastos públicos³³.

El Presidente Kennedy ha repetido varias veces que los salarios no pueden subir más que el aumento de la productividad, que su Consejo de Economía considera ser de un 2,3 por ciento anual. Sin embargo, los Sindicatos, que por otra parte apoyan políticamente a Kennedy, no le siguen en este punto. El mismo Reuther afirmó, después de conocida la opinión del Presidente, que «los salarios en el futuro deben crecer algo más que la productividad para recuperar el retraso de años anteriores». Reuther cree que esto no está contra la idea del Presidente, puesto que en el Anuario de 1962 del Consejo de Economía, se reconoce que la productividad, y por tanto los salarios, se debe fijar industria por industria y no de una manera nacional. Como dice el «Wall Street Journal», esto es dejar en manos de los Sindicatos el poder de juzgar qué industrias han aumentado más de la media normal³⁴.

Kennedy dijo a los miembros de la United Automobile Workers³⁵ que, «demandas injustificadas de salarios que supongan subidas de precios... son contrarias al interés nacional como las demandas injustificadas de beneficios que también supongan subida de precios». Siguiendo esta doctrina, el Presidente aplastó en el acto una propuesta de subida en el precio del acero con una acción que fue interpretada como demagógica y antieconómica. Se esperaba una reacción igualmente fuerte contra los Sindicatos. La amenaza de huelga por parte de los ingenieros de vuelo contra tres Compañías aéreas fijó la ocasión. Pero los mecánicos se declararon en huelga y el Presidente no pudo dominar a los Sindicatos lo mismo que había dominado a los capitalistas de las grandes empresas del acero.

La *evolución del impacto de la economía nacional* en los últimos años es, en grandes rasgos, la siguiente: antes del New Deal se consideraba que el Gobierno debía dejar las manos libres a los Sindicatos y los empresarios para negociar salarios. Roosevelt mantuvo la idea de que hacía falta subir los salarios para aumentar la capacidad de compra y con ello la producción. La guerra aplazó las exigencias sindicales de mayores salarios. Truman y Eisenhower con ligeras variantes, pretendieron ajustar los salarios a la productividad, Kennedy se enfrenta con los problemas de la competencia extranjera y balanza de pagos y estima que una subida de salarios agravaría la situación. La

³³ «New York Times», 13 diciembre 1961.

³⁴ «Wall Street Journal», 11 mayo 1961.

³⁵ «New York Times», 9 mayo 1962.

posición sindical es contraria a la idea del Presidente Kennedy. Por este motivo se prevee un período de intervención gubernamental en materia de fijación de salarios³⁶.

En efecto, en febrero de 1962, Arthur K. Goldberg, Secretary of Labor, y un antiguo asesor local de los Sindicatos, afirmó que el Gobierno tomaría un mayor partido en los convenios colectivos para proteger el interés nacional, fijando líneas de orientaciones en las discusiones. Goldberg afirmó que el problema de la fijación de salarios es «demasiado complejo, poderoso, y de demasiado influjo en el resto de la sociedad para que pueda resolverse en el viejo campo de la lucha egoísta de clases».

La oposición de los capitalistas a esta idea del Gobierno fue fulminante, defendiendo la clásica postura de que «desde un punto de vista filosófico la mayoría de los hombres de negocios sienten que un sistema económico competitivo se sirve mejor al interés nacional, buscando el propio interés privado». Con estas afirmaciones de corte liberal capitalista, coinciden las opiniones de los jefes sindicalistas en contra de la intervención estatal. George Meany estaba más de acuerdo con la doctrina liberal que con la socialista cuando, criticando a Goldberg, dijo: «cuando Goldberg dice que el papel del Gobierno es la afirmación del interés nacional, está quebrantando los derechos del pueblo libre y de la sociedad libre y yo no puedo estar de acuerdo con él en manera alguna. Esto sería un paso más para llegar a decir que el Gobierno Federal debe decirnos lo que debemos pedir cuando llega el caso de una disputa laboral y con esto no puedo estar de acuerdo»³⁷. Los Sindicatos consideran que con sus propias fuerzas pueden lograr más que con la ayuda del Gobierno...

5. La oposición de los empresarios.

Uno de los obstáculos más serios para el crecimiento del sindicalismo en América es la negativa de los empresarios en aceptar a los Sindicatos, y a los convenios colectivos, como una parte integral del sistema económico norteamericano³⁸. Sutilmente, los empresarios, para contrarrestar y debilitar la fuerza sindical, se han acogido a la doctrina de que el convenio colectivo debe ser una parte *unilateral* de la organización de la empresa. Los Sindicatos reforzarían esa *decisión tomada por los altos cargos empresariales*.

La creación de los Departamentos y Direcciones de Personal en muchas empresas responde también a esta tendencia, dirigida a aislar al obrero de contactos exteriores y sindicales en concreto. Es la llamada filosofía de las «relaciones humanas»: a través de una cuidadosa selección de personal, de planes de ascenso y promoción se cree que se puede influir en la mentalidad de los empleados y asegurar una aceptación del punto de vista empresarial. Con la ayuda de encuestas sobre la moral en la fábrica para descubrir los

³⁶ «Fortune», abril 1962.

³⁷ «New York Times», 27 febrero 1962.

³⁸ BARKIN, pp. 16-19.

descontentos, «consejeros de personal» para los dificultosos, vigilancia personal para estimular la productividad, actividad de grupos para crear cierta socialización en la planta; con todo ello los empresarios esperan acabar con la hostilidad interna y lograr que se acepten sus puntos de vista. Con ellos los Sindicatos se verían debilitados y el resultado sería una sociedad en la cual los obreros tendrían una mayor lealtad a la empresa y no a su Sindicato.

En otro nivel, la mayor resistencia empresarial se ha centrado en la cláusula llamada «*closed shop*», por la cual el empresario no puede colocar sino a obreros provenientes del Sindicato que negoció el convenio colectivo. En las sesiones del Comité sobre Labor and Public Welfare, de 1947, se puso de manifiesto la oposición de los empresarios a lo que consideraban como un «monopolio sindical», que se opone al verdadero espíritu de la democracia americana y que es común al Fascismo y al Comunismo. Se le acusaba de forzar y no representar a los obreros, impidiendo sus propias e independientes organizaciones.

Más recientemente la lucha antisindical se ha movido hacia el campo legal. Se acusa a los Sindicatos de formar un *gigantesco monopolio* de trabajo que está en contra de la tradicional legislación norteamericana antimonopolística. La National Association of Manufacturers organizó un estudio a cargo de diversos especialistas que en sus conclusiones decían: «no hay duda de que ciertos Sindicatos tienen poderes monopolísticos en las industrias básicas de los Estados Unidos. Virtualmente controlan la oferta de trabajo en esas industrias y en algunas ocasiones han manifestado su capacidad de dictar e imponer condiciones para las industrias que afectan a los servicios necesarios para la nación». «La causa principal de este poder monopolístico está en la inmunidad de los Sindicatos con respecto a leyes a las que cada uno está sujeto... Aun el Tribunal Supremo parece reconocer que, acciones que serían contrarias al interés común y a la ley, son enteramente legales cuando están realizadas por los Sindicatos... Esto es una seria ruptura contra la legislación antimonopolística.»

Como ejemplo de estas actividades se citan diversos casos: la United Mine Workers, se dice, arbitrariamente redujo la producción de carbón a tres días semanales para «estabilizar» los precios y la producción. «Naturalmente tal decisión, tomada por los empresarios mineros, hubiera llevado consigo una demanda por quebranto de legislación antimonopolística.» Se cita también el caso de la Plumber Union, que prohibió el uso de tubería de plástico y por lo tanto su venta.

La *solución* que la National Association of Manufacturers propone consiste, prácticamente, en fraccionar el poder de los Sindicatos, evitando que en los convenios colectivos tome parte el Sindicato nacional, y que en su puesto sólo actúe una representación de los obreros de la fábrica. También el declarar ilegal la *closed shop*³⁹.

³⁹ M. A. M., *Monopoly power as exercised by the Labor Unions*. Un folleto sin fecha.

Se espera la introducción en el Congreso de una Ley que extendería a los Sindicatos, especialmente al de transportes, la legislación antimonopolística. En su forma más amplia, la ley prohibiría los convenios colectivos y las huelgas de tipo nacional. Los convenios se celebrarían con validez local. Se prohibirían las coaliciones sindicales, de la misma manera que están prohibidas las coaliciones empresariales.

La AFL-CIO ha hecho conocer que tales medidas «arruinarían completamente los avances que el obrero norteamericano ha logrado, precisamente por medio de convenios colectivos»⁴⁰.

Los jefes sindicalistas, en una declaración conjunta, hacen constar que «tales supersticiones implican la destrucción de todos los Sindicatos y la vuelta a una economía de salarios bajos y a los males del capitalismo del siglo pasado. Solamente mediante alianzas pueden los obreros contrarrestar el poder de los empresarios en el mercado de trabajo y no hay ninguna evidencia que sugiera que la balanza está inclinada de parte de los obreros»⁴¹.

Otra reacción sindicalista consiste en probar, con amplios medios de publicidad, que el peligro monopolístico proviene de los empresarios y no de los Sindicatos. «Ciertamente —dicen—, los Sindicatos son asociaciones de obreros para evitar la «pura» competencia en un mercado «libre» de trabajo. Pero, el hecho es que, en un mercado «libre» donde no hay derecho a la organización y a la huelga, la «pura» competencia significa la explotación del trabajo humano. Nosotros nos oponemos a tal clase de competencia»⁴².

6. La huelga.

El arma más poderosa del sindicalismo norteamericano es también un problema actual. Tres hechos hacen la huelga problemática: la huelga interna como síntoma de rebeldía y anarquía dentro del mismo sindicalismo; la creciente animosidad popular por los efectos de la huelga y la mayor intervención estatal para evitar huelgas contra el interés nacional.

Legalmente la huelga está reconocida y regulada por la Taft-Hartley Act de 1947. Cuando existe un convenio colectivo y surge una disputa con amenaza de huelga, se debe dar un previo aviso de 60 días por la parte que quiere acabar el convenio. El objeto es procurar un período de «enfriamiento» y dar tiempo a la mediación Federal y al servicio de Conciliación. Se prohíben las huelgas contra el Gobierno y aquellas otras que pongan en peligro las industrias de interés nacional. Los Tribunales han considerado ilegales tres clases de huelgas; aquéllas cuyos objetivos son contrarios a la ley, las huelgas de simpatía y las huelgas de ocupación. Cuando las huelgas no se solucionan por mutuo acuerdo, se puede acudir a la Mediación o Arbitraje. En último caso, la investigación obligatoria provee un sistema que

⁴⁰ «Business Week», 6 enero 1962.

⁴¹ «U. S. News and World Report», 14 mayo 1962.

⁴² *Labor Monopoly: a Phony Issue*, «Economic Outlook», abril 1950.

consiste en publicar ciertas investigaciones sobre los hechos y las causas de las huelgas para informar a la opinión pública.

La corrupción sindical, descubierta por las investigaciones del Comité senatorial, ha dejado una huella en la conciencia popular no favorable para los Sindicatos. Huelgas como la de la United Automobile Workers contra la General Motors, sobre el tiempo que los obreros pueden emplear en los «toilets»; la reciente huelga de maestros en Nueva York, con los desórdenes que produjo entre los alumnos dejados solos en las aulas, no ayudan a una simpática idea de los Sindicatos. Barkin dice que «el respeto por el sindicalismo ha disminuido. La gente habla de los caciques sindicales y los considera como monopolios de organización, manipulados por un jefe ambicioso y tiránico»⁴³. Aun políticos demócratas que apoyaban los Sindicatos se han unido a los críticos para ayudar, según ellos, a dirigir el sindicalismo hacia más altos objetivos.

La intervención estatal es cada vez mayor. Goldberg ha intervenido directamente para evitar ciertas huelgas y ha sentado la doctrina de que el interés nacional debe prevalecer y, por tanto, hay que evitar las huelgas inflacionarias. Ha intervenido en las huelgas de obreros en las bases de proyectiles dirigidos, en la de los mecánicos de vuelo y en las de marineros en la costa oeste que estaban poniendo en peligro el abastecimiento de las islas Hawai.

En mayo pasado, el President Advisory Committee on Labor Management Policy presentó al Presidente un estudio sobre los convenios colectivos, que, en resumen, atribuiría más poder al Presidente sobre las huelgas. Según el plan, en caso de amenaza de huelga, el Presidente puede establecer un Tribunal de emergencia con poderes para recomendar un arreglo. En caso de que no se acepte, el Presidente mismo puede prohibir la huelga durante 80 días. En este período los hechos y las causas se harían público y la opinión pública presionaría por un arreglo.

Hasta ahora la intervención estatal es esporádica y personal. Pero se exige la formulación de un procedimiento claro que facilite la paz industrial, que fije el papel del Gobierno y coaccione lo menos posible el libre juego de los Sindicatos y las empresas en los convenios colectivos. Esto indica una tendencia hacia una especie de Estado de Derecho en las huelgas que plantea un fuerte problema para el sindicalismo. Los años venideros serán ricos en experiencias sociales por el gran sentido práctico de acomodación y compromiso de la sociedad norteamericana.

J. MARTÍN DE NICOLÁS, S. J.

⁴³ BARKIN, p. 27.

SINDICALISMO ALEMAN EN NUESTROS DIAS

Los sindicatos alemanes son en la actualidad *libres*, con la doble libertad para el individuo, de asociarse o no, y, en caso afirmativo, de hacerlo al sindicato que más se le acomode a cada uno. De hecho, únicamente el 32 por 100 de los trabajadores alemanes están sindicados; lo que parece demostrar una falta de interés activo por el sindicato entre la gran masa de obreros germanos. Son además *horizontales*, es decir, representativos de los intereses profesionales de los obreros frente al poder económico de los directores de empresa. Son, finalmente, sindicatos *plurales* de derecho; pero en la práctica casi se puede afirmar la existencia del sindicato único: alrededor del 90 por 100 de los trabajadores sindicados lo están en el DGB (Deutsche Gewerschaft Bund).

Aparte del DGB, entre las demás agrupaciones las más importantes son: el CGB (Christliche Gewerschaft Bund), asociación de trabajadores cristianos que en septiembre de 1957 no superaba los 33.000 adheridos. En 1959 creció hasta contar con 200.000 miembros, gracias a la incorporación a Alemania del Sarre y de sus sindicatos cristianos.

— el Polizei Gewerschaft, con unos 52.000 socios en la actualidad. Los policías pueden también adherirse al ÖTV, que es la rama para funcionarios dentro del DGB.

— el DAG (Deutsche Angestellten Gewerschaft), Sindicato Alemán para Empleados, con unos 50.000 asociados.

El DGB es una federación de dieciséis sindicatos, pertenecientes a las principales ramas de la producción. De los sindicatos federados, el más importante es, sin duda, el IG-Metall con 1.800.000 miembros. (La totalidad del DGB agrupa a 6.400.000 obreros.)

La unidad federal se forma por una vinculación vertical de las distintas ramas con el comité directivo central del DGB, y por medio de la colaboración horizontal de los comités regionales de esas dieciséis asociaciones, en acciones laborales comunes.

Dentro del DGB cada sindicato tiene: primero, autonomía financiera;

las cuotas van directamente a las cajas de cada sindicato. En la generalidad de los casos, y cuando no se trate de una política general de la federación, gozan además de independencia en la determinación y corrección de contratos sobre tarifas de salarios en casos concretos.

La federación como tal, tiene más bien un carácter coordinador, directivo; financieramente se sostiene con las contribuciones de cada uno de los sindicatos asociados.

Un poco de Historia.

En 1860 se forma el partido socialista alemán (SPD), y en él se distinguen desde el principio dos ramas: una moderada en Renania, y de tipo agrario, sobre todo en Baviera. Se funda en la filosofía clásica hegeliana y deriva a lo social en sentido derechista a través de Lasalle. Otra tendencia radical, netamente marxista; es la que predomina en el partido desde el primer momento.

En 1875 se celebra el congreso socialista de Gotha: en él se realiza la fusión de marxistas y lasallianos, con lo que se asegura la preponderancia del sindicalismo socialista. El programa socialista promulgado en Gotha preconiza la lucha de clases, la socialización de los medios de producción, la separación de la Iglesia y el Estado, la escuela laica, etc.

Es esta tradición marxista del sindicalismo alemán la que informa toda la historia del gran sindicalismo germano hasta nuestros días, como veremos.

En mayo de 1933 Hitler suprime los sindicatos tradicionales, pero continúan trabajando en la clandestinidad hasta 1944. En 1932 contaban, el sindicato socialista cuatro millones de adeptos, el cristiano (católico-protestante) 700.000, el liberal 400.000.

En 1945 renace el sindicalismo plural, horizontal y libre.

La historia de los sindicatos cristianos, por su parte, corre paralela a la de los grandes sindicatos de tradición marxista.

En 1894 se fundan los sindicatos *católicos* bajo la influencia del P. Hitze. Al poco tiempo se crea en el Rhur una unión interconfesional de trabajadores cristianos. Ambos tipos de asociaciones se reúnen en Maguncia en La Unión General de Sindicatos Cristianos. En 1933 siguen la misma suerte que los sindicatos socialistas. Como tales sindicatos cristianos renacen el 26 de octubre de 1955.

Carácter conservador, moderado, del sindicalismo alemán en la actualidad.

Es, sin duda, una de las características para nosotros más sorprendentes de los sindicatos germanos. El sindicato es hoy la institución más conservadora en Alemania, afirman voces autorizadas. W. Braun, colaborador del Instituto Científico Económico del DGB, escribe: «los sindicatos alemanes están a la defensiva en toda la línea». Hay, naturalmente, sectores más radicales dentro del sindicato. Citemos a Víctor Agartz, y las acerbas críticas que

en el congreso sindical de Frankfurt, en 1954, dirigió contra la tendencia moderada del comité directivo del DGB; críticas que no encontraron, sin embargo, el apoyo de la opinión, puesto que el comité directivo fue reelegido en aquel mismo congreso; Agartz, por el contrario, relevado de su cargo en el antes citado Instituto del DGB. Toda la prensa lo interpretó, naturalmente, como un distanciamiento del sindicato de los elementos radicales del partido socialista.

Otra prueba de esta «moderación» sindical puede ser la existencia de las llamadas por la dirección «huelgas salvajes»; es decir, las que algunos grupos de obreros organizaron y llevaron a la práctica por su cuenta, en contra del parecer de los dirigentes sindicales. Se han realizado algunas estas últimos años, de poca importancia, sobre todo en la región del Rhur.

Entre las causas de esta moderación relativa podemos citar:

— la coyuntura económica, la prosperidad general. En las gentes se despierta un sentido práctico en el sentido de «vivir mañana mejor que ahora y ahora mejor que ayer», desvinculado cada vez más de toda ideología. Esto se revela a veces en las mismas elecciones políticas: en la provincia de Hesse, por ejemplo, cuando se trata de las elecciones provinciales los socialistas han obtenido siempre la mayoría; en las elecciones generales de 1953 y 1957, sin embargo, el triunfo en este mismo «Land» o Estado Federado lo obtuvo la Democracia Cristiana de Adenauer. Parece esto indicar que los electores no tanto han votado por la ideología del Socialismo o del CDU, sino por el buen gobierno de hecho de algunos hombres del partido socialista en la provincia de Hesse y por la política, en particular la política económica, de Adenauer y Ehard. Esta prosperidad ha hecho difícil al partido socialista la labor de presentar en los últimos años un programa político verdaderamente diferenciado y autónomo, con miras a atraer la gran masa de los electores. «*Kein Experiment*» fue el lema electoral de Adenauer en 1953: «Nada de experimentos arriesgados; continuar en la línea política seguida hasta ahora.» Y la revista *Die Quelle*, órgano del DGB, ironizaba años más tarde al presentar la caricatura del candidato socialista Willy Brandt, dando solemnemente la misma consigna política de Adenauer, «*Kein Experiment*», con el comentario «Todavía demasiado joven». Esta prosperidad general, por lo tanto, que quita originalidad a los programas del SPD, es también la que enerva el espíritu sindical del DGB (imbuido de socialismo) en orden al logro de nuevas reivindicaciones obreras. Los tiempos heroicos del sindicalismo alemán parece pasaron a la historia.

Es éste un fenómeno que se puede observar también en la generalidad de los países. El sindicalismo se desradicaliza a medida que aumenta la prosperidad general, y la justicia, además, como uno de los elementos integrantes de aquella prosperidad. Así se puede comprobar en Francia, Inglaterra, Estados Unidos, etc. En España se debería, seguramente, también tener esto en cuenta, cuando nos recuerdan las historias tremebundas del sindicalismo español de los años treinta. Esta triste historia no debería constituir un pretexto para anquilosar el sindicato. Nos debería mover más bien a redoblar

los esfuerzos por suprimir radicalmente los supuestos que lo pudieron hacer posible en otros tiempos: incultura, injusticia social, pobreza rayana en la miseria, etc.

— el temor a la inflación. Está muy vivo en los sindicatos alemanes el recuerdo de los años 23-25, de la llamada gran inflación, cuando artículos tan insignificantes como las cajas de cerillas se vendían por millones de marcos y las gentes corrían a transformar rápidamente el dinero en bienes, porque veían como a cada minuto iba disminuyendo el poder adquisitivo de la moneda. Por eso ahora los sindicatos meditan bien antes de pedir un alza general de los salarios, por ejemplo, y han fundado el referido Instituto Científico Económico, con el fin de fundamentar sólidamente sus reivindicaciones: estudiando los efectos secundarios, tal vez contraproducentes, que pudiera producirles una mejora inmediata.

— el burocratismo; otra de las causas de esta *moderación*. Se ha formado una clase poderosa de burócratas sindicales, bien situados económicamente gracias a las cuotas de los socios; y es natural que algunos se «instalen» en su cargo, procurando no crearse demasiadas complicaciones. En el congreso del DGB en Hamburgo en 1956, la dirección se quejó de «no estar suficientemente apoyada por la opinión pública, adormecida por las fuerzas de la restauración». Pero en el mismo congreso otros replicaron que esta queja estaba mal fundada, en la medida en que la dirección sindical no hacía nada, o muy poco, por despertar a la población de su adormecimiento.

El problema de los sindicatos cristianos.

Durante toda la historia de los sindicatos cristianos alemanes, el problema ha sido el de la colaboración con los sindicatos socialistas; el de la colaboración con los sindicatos *de hecho* socialistas; porque oficialmente siempre se ha declarado el DGB políticamente neutro.

Los cristianos alemanes han considerado siempre la unidad sindical como un gran bien, pero no han podido sacrificarlo todo a esa unidad, ni lo han pretendido. Como escribe Kaiser, ministro que fue de Adenauer, los dirigentes sindicales cristianos consideraron siempre la unidad como el valor supremo. Pero ya en 1908, el sindicalista cristiano Adam Stegerwald estableció la condición de esta unidad: «Si se llega en Alemania a emanciparse de la Social Democracia (SPD) y de sus tendencias antirreligiosas, ya no habrá razón para mantener organizaciones sindicales separadas.» Que es prácticamente lo mismo que en 1961 escribía el sociólogo P. Nell Breuning: «La unidad sindical —dice— es a mi modo de ver un bien apreciable. Por eso el sindicato que quiera presentarse como sindicato único, debe estar de acuerdo en pagar un precio por esta unidad. No se puede esperar conseguir este bien gratis.

El precio inevitable que es necesario pagar, consiste en lo siguiente:

— que el sindicato se limite a aquellas actividades para las que cuente con el consentimiento de la generalidad de sus miembros.

— que permita dentro del sindicato la formación de grupos, aún con fines de actuación específicamente sindical.»

Con la primera condición Nell Bruning indica claramente que el sindicato único no debe hacer política de partido. Con la segunda se refiere concretamente al movimiento obrero cristiano dentro del DGB, sometido a continua presión —y opresión— por los dirigentes sindicales socialistas.

Son estos dos puntos de fricción, motivo de la continua protesta por parte de la prensa del sindicato cristiano, los que en realidad llevaron a la decisión de crear un sindicato cristiano independiente en 1955.

Colaboración entre sindicalistas cristianos y socialistas se ha dado en los momentos más críticos de la historia moderna alemana. P. ej., en 1918-19 contra el radicalismo de extrema izquierda. ¿Por qué? Según J. Kaiser, porque los sindicatos habían ganado en importancia y eficiencia en la vida pública, y como suele suceder entonces, la oposición interna disminuye. Pero téngase en cuenta que Kaiser fue partidario acérrimo de la unidad sindical y que en 1955 fue contrario a la creación de un sindicato cristiano autónomo; precisamente porque temía, con la pluralidad, una radicalización de la actividad sindical por razones de prestigio y de competencia entre los diversos sindicatos.

A la llegada de Hitler al poder, los sindicatos cristianos y socialistas se consultan con frecuencia. En 1933, antes que Hitler tocara los sindicatos, redactan un convenio de fusión. En él se reconoce al cristianismo como una forma esencial en el Estado y en la sociedad. Algunos dicen que fue un convenio impuesto por el peligro y las circunstancias; pero de hecho fue decisivo. El 1.º de mayo Hitler suprime los sindicatos, pero continúan trabajando en la clandestinidad hasta el 20 de julio de 1944, y este trabajo en común es la base sobre la cual se edificó en 1945 un movimiento (uno sólo) sindical unificado.

Diez años dura esta unidad; hasta 1955. Pero entonces queda claro, como la luz del día, que el socialismo se ha apoderado del sindicato y se hace a los cristianos muy difícil colaborar. No se olvide la fuerte tradición marxista del socialismo alemán, que no tiene en común nada, p. ej., con el laborismo inglés, en el que los cristianos pueden integrarse con la conciencia tranquila.

Ya en junio de 1951 había la *Herder Korrespondenz* señalado las dificultades encontradas por los obreros cristianos en el interior del sindicato único; estas dificultades han crecido durante los últimos años.

Así el 6 de noviembre de 1952 los obispos alemanes recomiendan a los obreros católicos el estado de alerta; pero se remiten a su decisión en lo de preferir o no el sindicato único. En 1953 aumentan las dificultades, sobre todo por la postura tomada por el DGB con miras a las elecciones: «Elegid un mejor Bundestag», que era lo mismo que una recomendación oficial a votar por el partido socialista.

El sindicato de la ciencia y educación, rama del DGB, era para los católicos una fuente de dificultades. Los católicos deben sostenerlo y financiarlo a pesar de su propaganda contra la escuela confesional y sus posiciones anti-

clericales, alimentadas por viejos resentimientos que datan de los tiempos de la *Kulturkampf*. El DGB, si lo ha querido, no ha podido al menos evitar que este sindicato hiera continuamente la conciencia de los asociados cristianos.

El 22 de octubre de 1955 el comité del nuevo sindicato cristiano se dirigió al comité director del DGB y precisó una vez más lo que le había conducido a la decisión de Essen: la utilización del sindicato único para favorecer tendencias socializantes, el progreso rápido en él de las fuerzas de extrema izquierda, el desprecio de la minoría cristiana. Los 16 sindicatos de la industria estaban dirigidos por socialistas, y las ocho uniones del DGB en los *Länder* tenían un socialista como presidente. Todos los redactores-jefe de la prensa sindical, menos dos, tenían socialistas al frente. El contenido de la prensa sindical prueba esta influencia socialista, las decisiones del congreso —muy particularmente las de Frankfurt 1955— y el trabajo del WWI (Instituto Científico Económico), lo prueban también. De los nueve miembros del comité director del DGB, siete eran miembros del partido socialista.

El congreso sindical de Frankfurt 1954, por su parte, hace política, condenando, por enorme mayoría, la remilitarización de Alemania, porque es demasiado evidente, decía Agartz, que con la «restauración económica», vamos también a la «restauración política», y entonces «en este engranaje reaccionario de la República Federal Alemana solamente el DGB podría todavía estar capacitado para mantener vivos los principios democráticos.

Algunos cristianos pertenecientes a la «Christliche Soziale Kollegenschaft» —especie de movimiento obrero cristiano dentro del DGB—, dicen que el problema del desarme es cosa de los partidos políticos y que ocuparse de ello equivaldría a sobrepasar los derechos del sindicato y a descuidar la neutralidad política. Pero la sala reacciona violentamente en contra y la moción se aprueba con solamente 15 ó 20 votos en contra.

Se emprenden negociaciones con el DGB, por una mayor influencia de los católicos dentro del sindicato, llevadas por Kaiser y Arnold, que fracasaron.

El 15 de octubre de 1955, 180 obreros se reúnen en la casa de la Técnica de Essen. Declaran: «Los obreros de todas las profesiones, reunidos el 15 de octubre de 1955 en Essen, han decidido libremente y bajo su propia responsabilidad esta sesión, para garantizar a los obreros cristianos y liberales en Alemania un sindicato propio.»

Se da al DGB plazo hasta el 5 de noviembre de 1955 para responder. No lo hace. El 26 de noviembre se reúne el primer congreso extraordinario del CGD; asisten 820 delegados; es admitido al momento dentro de Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos. Aparece la primera edición del diario sindical «Die Neue Front».

Ante esta nueva fundación las reacciones, aún entre los cristianos, fueron muy diversas.

En noviembre de 1955 los obispos católicos testimoniaron a los fundadores del nuevo sindicato que su decisión estaba objetivamente bien fundada, pero no obligaban directamente a los fieles a apoyar su iniciativa. Exhortan a la fraternidad cristiana.

En 1957, el cardenal Frings suscribe una declaración de una parte de los obispos alemanes en la que se toma una posición claramente favorable al nuevo sindicato, «sobre todo —dicen— por las necesidades de una organización sindical que tome positivamente partido por la aplicación de la enseñanza social cristiana y la necesidad de sostener la actividad sindical cristiana en el plano internacional, particularmente a causa de los países de misión».

Un grupo de jerarquías protestantes se pronuncian en contra: «Gracias a la influencia común de todas las fuerzas democráticas en la clase obrera, deben ser evitadas la radicalización de los sindicatos y su mala utilización política. Por esta razón los signatarios consideran que el renacimiento de los sindicatos con una orientación determinada es un acto de impaciencia que tendrá consecuencias nefastas.» Firman tres obispos y otras personalidades protestantes, entre ellas el presidente del congreso de la iglesia evangélica en Alemania. Un pastor protestante se dirige a Adenauer para pedirle que utilice su autoridad contra la creación de sindicatos cristianos. Gerstenmaier, presidente del parlamento, protesta enérgicamente contra la intrusión de las iglesias en una controversia puramente sindical. Numerosos grupos cristianos permanecen dentro del DGB.

Se declararon en contra, además de la mayoría de los organismos de la iglesia evangélica: Adenauer, los ministros Storch y Kaiser. El ministro-presidente de Renania de Nord-Wesphalie, Arnold, considera la escisión como inoportuna. Krone, presidente del grupo parlamentario de CDU, afirma: «El corazón dice sí, la cabeza dice no.» Se da por descontado que los sindicatos cristianos tendrán como máximo un millón de asociados...

El éxito del sindicato cristiano en los primeros años no fue muy brillante.

Según cifras aproximadas, dadas por el cardenal Frings en 1956 en la conferencia anual de los obispos alemanes, el sindicato cristiano cuenta con unos 10.000 miembros. En septiembre de 1957 no supera los 33.000. A fines de 1959, con los sindicatos cristianos del Sarre incorporados a Alemania, la cifra parece llegar a los 200.000.

Parecido es también ahora el estado de la cuestión en lo tocante a la colaboración de los sindicalistas socialistas y cristianos en Alemania. El desarrollo ulterior dependerá en gran parte del radicalismo socialista del DGB.

Sabemos que la tendencia oficial del partido socialista es la de suavizar aristas y diferencias, al menos de cara a la propaganda. Así, en el famoso programa de Bad-Godesberg de 1959, desaparece toda alusión al marxismo y al materialismo; no se contienen en él declaraciones antirreligiosas, sino que se declara únicamente «neutral en todas las cuestiones trascendentes». Pero de hecho su concepción de la sociedad es enteramente laica.

Un comité de expertos católicos, requerido por los obispos, aconsejó no dictaminar nada definitivo sobre el programa. Sólo el obispo de Münster afirmó que seguía siendo verdad en Alemania la incompatibilidad entre socialismo y catolicismo.

El teólogo católico P. Gundlach, S. I., dio el siguiente juicio sobre el nuevo programa. «A pesar de toda la estima subjetiva que declaran por la

religión, los socialistas continúan considerándola como objetivamente de escasa importancia como elemento integrante de la sociedad; mientras que para los católicos la religión es esencial y uno de los fundamentos del orden social dentro del orden universal querido por Dios. De aquí la voz del Papa de la que no libera la mera estima subjetiva de la religión: un buen católico no puede ser verdadero socialista.»

«Reivindicaciones» logradas.

La nueva confederación sindical alemana se constituyó definitivamente en Munich en octubre de 1949. En ella se trazaron las directrices de la acción sindical, con tres grandes metas que alcanzar:

- 1.^a La elaboración de un programa económico que debía orientar el libre juego de las fuerzas económicas.
- 2.^a La nacionalización de las industrias clave.
- 3.^a La cogestión completa e igualitaria en todos los niveles de la actividad económica.

Se han obtenido resultados solamente en lo que respecta a la cogestión. La ley fue impuesta en las minas y siderurgia, en 1951, bajo la amenaza de la huelga y tras una encuesta en la que el 98 por 100 de los siderúrgicos y el 93 por 100 de los mineros se pronunciaron en favor de la cogestión. Pero el triunfo fue sólo parcial; en primer lugar, porque no lograron imponer la cogestión económica, sino solamente la social; además, los representantes de los trabajadores habían de ser elegidos solamente entre los trabajadores de la empresa; trabajadores extraños a la empresa solamente de manera subsidiaria, lo cual constituía un duro golpe para los sindicatos, que hubieran querido introducir en los consejos de empresa a los mejores activistas sindicales, que se preocuparan sobre todo, dentro de la empresa, de hacer política sindical.

Antes de la ley de 1951 existían ya la mayor parte de las instituciones en torno a la cogestión: p. ej., los consejos de empresa y el director de trabajo. Después de 1945, algunos grandes industriales, consternados por el derrumbamiento del Reich, temiendo los desmontajes e impulsados también por otras conveniencias prácticas, se habían acercado a los sindicatos y les habían ofrecido ciertos derechos de cogestión. En la era del antifascismo los sindicatos representaban una cierta fuerza moral frente a las potencias de ocupación. De manera que la gran industria no podía ver sino ventajas en conciliarse con ellos; además lo exigía el instinto de conservación y el interés de la población.

La idea y la realización de la cogestión se recibió con entusiasmo en Alemania. Encontró también todo el apoyo de los católicos, en particular del cardenal de Colonia, Msr. Frings. Los católicos reunidos en Bochum llegan a declarar la cogestión como de derecho natural, y tiene que intervenir la Santa Sede para evitar exageraciones y precisar ideas.

Pero hoy ha evolucionado la mentalidad respecto de la cogestión y es

ahora objeto de duras críticas, tanto por parte de los empresarios como de determinados sectores sindicales.

Los empresarios critican la cogestión como si ésta fuera una violación del principio de propiedad privada, y temen también que disminuya la cohesión en la dirección de la empresa. En el origen de la cogestión sitúan a veces la falta de patriotismo de los dirigentes sindicales. Así el redactor jefe del órgano de la unión federal de asociaciones de empresarios escribe que, los sindicatos pudieron aprovecharse de su situación privilegiada después de la guerra, porque los demás, por su patriotismo, se encontraban entonces tras las alambradas de los campos de concentración aliados. Ya en enero de 1955 el director general de la empresa «Gutehofnungshütte» decía que la cogestión de las industrias base era «el resultado de una extorsión brutal de los sindicatos» en un tiempo en que «el Estado no era todavía fuerte». Esta afirmación imprudente expresaba sin duda el parecer de muchos industriales del Rhur que sostuvieron a Hitler porque amaban «el Estado fuerte». Como protesta, los trabajadores y empleados de las minas hicieron huelga por un día. El Gobierno expresó su desacuerdo con el director Reusch, que paradójicamente había sido uno de los iniciadores de la cogestión en los primeros años de la posguerra.

En cuanto a las críticas sindicales, una minoría, agrupada en torno a Otto Stolz, redactor de «Welt der Arbeit», estima que la idea de la cogestión es falsa, y que habría que llegar a una actividad sindical totalmente independiente de los jefes de empresa, como es el caso, dice, en los USA.

Se formulan críticas a los representantes obreros en los consejos de empresa, que hacen poco, que se les boicotea en su actividad, etc.

De hecho la mayor parte de las empresas habían dejado carta blanca al director de trabajo para todo lo que concernía a la vida del trabajo directamente y al personal. Sin embargo los resultados obtenidos son bien modestos comparados con lo que hubiera sido necesario y, con frecuencia, posible: un número bastante grande de directores de trabajo se han contentado con operar modificaciones accesorias de la política de empresa seguida hasta el presente; se han contentado con lo que se denomina tomar a su cargo lo social del personal: construcción de casas de salud, terrenos de deporte, viviendas, casas de vacaciones para los trabajadores y sus familias, mejora de las instalaciones sanitarias, mejora de las prestaciones acordadas por la política social oficial, etc.

En 1945, dice A. Horne en «Der beklagte Sieg-Gespräche über die Mitbestimmung», no se hablaba mucho de control bilateral de la empresa, sino que se daba por supuesto que la comunidad debía ser la base del trabajo futuro, y, por lo mismo, la base de la cogestión. Pero ahora se puede preguntar: ¿si estas bases no existen hoy, no han desaparecido al mismo tiempo los fundamentos mismos de la cogestión? En uno de los próximos congresos sería necesario preguntarse sobre el principio de la cogestión...»

En realidad, lo que más temen los sindicatos es que la cogestión haga innecesaria, o poco menos, su propia actividad; que sean los consejos de

empresa y el director de trabajo los verdaderos gestores de las reivindicaciones sociales.

«La cogestión, escribía un dirigente sindical, tiene toda nuestra aprobación. Pero es falso concebirla como una asociación entre el capital y el trabajo. Tiende a establecer por el control democrático de los *mandatarios de los sindicatos*, una nueva reglamentación de las relaciones entre una potencia económica organizada y una mano de obra organizada *sólidariamente*... El sindicalista debe saber que su posición dentro de la empresa descansa únicamente en la solidaridad fuera de la empresa con los sindicatos. Su derecho a la cogestión lo debe únicamente a los sindicatos; si no es consciente de esta relación, el miembro del consejo de empresa se entrega sin recursos a la superioridad del «management»; no cumplirá su tarea principal, que es la de adaptar los intereses particulares de la empresa al interés económico general, y no sabrá ver que todos los asalariados de todas las empresas son solidarios...» «La cogestión no cambia nada del carácter de la economía capitalista. Sin embargo nuestras reivindicaciones tratan de cambiar los principios mismos de esta economía...»

«Para nosotros, sindicalistas, la cuestión es clara: el director de trabajo es un patrón... Por el hecho de su pertenencia al consejo de dirección está forzado a representar los intereses particulares de la empresa de cara al personal; a veces, en caso de huelga, p. ej., frente al conjunto de los asalariados.» Su postura es ambigua; es necesario para el funcionamiento de la cogestión, pero «comprendo que en Gran Bretaña, p. ej., todo funcionario llamado a una función administrativa (v. gr., en las hulleras nacionalizadas) deba retirarse de su sindicato».

Quiéren los sindicatos que los esfuerzos de los consejos de empresa a través de la cogestión, por un lado, y los del sindicato, por otro, no se neutralicen, sino que se sumen en el camino de las mejoras sociales, como debería suceder en realidad, puesto que ambas instituciones desarrollan su actividad en planos diferentes. Algo parecido, sin duda, a lo que sucede entre nosotros: jurados de empresa y enlaces sindicales no son dos instituciones incompatibles sino complementarias, y, al menos desde este punto de vista, deberían poder coexistir dentro de una misma empresa; nuestra legislación las hizo en cierto modo incompatibles, al establecer con carácter exclusivo los jurados de empresa para las de mayor volumen y los enlaces sindicales para las más pequeñas; el Decreto del Ministerio de Trabajo del 21 de septiembre de 1962, que corrige en este punto la legislación anterior, hace posible la existencia dentro de una misma empresa de ambas instituciones, reconociendo así su carácter complementario.

A. Horne, en el texto a que hemos aludido, yendo más a la raíz, trata de poner en tela de juicio el principio mismo de la cogestión: la cogestión, dice, supone comunidad de empresa, pero la realidad actual dentro de la empresa no es de una verdadera comunidad, sino de un control bilateral de la misma: la dirección por una parte y el trabajador por otra. Ahora bien, en estas circunstancias cabe preguntarse si la institución jurídica de

la cogestión responde a la realidad económica de la empresa; en caso negativo habría que decir que la cogestión, al menos la cogestión total, es una institución anacrónica en la actualidad.

A. Horne —y permítasenos una digresión para terminar— habla de una cogestión microeconómica en el marco de cada empresa. Pero podríamos hacer parecidas consideraciones al tratar de esa especie de cogestión macroeconómica que supone entre nosotros la existencia del sindicato vertical. Es necesario que el sindicato no se convierta en una institución anacrónica; que sea verdaderamente representativo de la realidad económica y social. Ahora bien; nuestra economía está en línea, y lo quiere estar cada día más, con los sistemas económicos de las otras naciones occidentales, que son sistemas de tipo fundamentalmente capitalista, bilateral. No existe por lo tanto ahora verdadera comunidad de intereses en el plano profesional, sino más bien —debería existir al menos— un control bilateral y de sentido contrario de la economía nacional. La salvaguarda de los intereses superiores comunes a todos los ciudadanos, de la justicia social entre otros, se debe conseguir ahora a través de este control bilateral, que responda a la realidad misma de nuestro sistema económico. Todo sistema jurídico de representación de nuestra realidad económica actual que no sea una réplica a la misma, tal como es en nuestros días, no puede ser verdaderamente representativo. Si nuestro sindicato, por lo tanto, quiere ser verdaderamente representativo, nuestro sindicato vertical, corporativo, o habrá de transformar nuestra realidad económica en una verdadera comunidad de intereses —cosa que parece contraria a nuestra política de incorporación a las economías del Mercado Común— o *al menos* desarrollar con fuerte autonomía y personalidad propia las dos secciones sindicales, económica y social, como representativas de los intereses —contrapuestos— respectivamente de patronos y obreros. La comunidad de intereses profesionales es hoy, desgraciadamente, una verdadera utopía, y un sindicato que se fundara en esta comunidad de intereses no parece podría ser verdaderamente representativo.

Vaya esta mínima aportación, polémica, si se quiere, a lo mucho que la prensa y publicaciones nos vienen ofreciendo en estos últimos meses sobre la necesidad de una reforma y evolución de nuestro sindicalismo.

Fco. J. GOROSQUIETA, S. J.

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

EL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DEL BIENESTAR SOCIAL DE QUEBEC

En abril de 1961 la provincia de Québec, del Canadá, fundó este ministerio que presagia una nueva orientación del régimen de bienestar en el dominio público en el Canadá francés. Al establecerlo, el Gobierno ha afirmado con fuerza su fe en la familia y su firme intención de centrar en ella todas sus reformas sociales y económicas. Reconoce a uno de sus ministros como responsable de los intereses de la familia en la provincia. Este ministro queda especialmente encargado de velar por los intereses de la familia en la administración provincial; cerca de sus colegas se convertirá en el abogado y en el defensor de los derechos y libertades de la familia. Por primera vez en la historia del Canadá francés un ministro de la Corona se ve encargado de una tal responsabilidad. Para secundar al ministro en esta tarea, los trabajos y los consejos de los grupos miembros del movimiento familiar serán una preciosa ayuda. La consulta recibirá su forma en un Consejo Superior de la Familia. Este gesto constituirá un segundo paso para reconocer a la familia como institución social de derecho público.

Hay que notar que la fundación de un Ministerio de la Familia es un hecho nuevo en el continente americano. Es la continuación de una sana tradición. En efecto, la provincia de Québec fue el primer Estado en América que organizó un servicio de accidentes de trabajo y también el primero en establecer un ministerio de la juventud.

El nuevo ministerio continúa, con una orientación renovada, la acción del ministerio creado en 1946 bajo el nombre de Ministerio de Bienestar Social y de la Juventud. Este último, desde su creación en 1957, no tenía bajo su jurisdicción en el dominio del bienestar sino la Comisión de las asignaciones sociales de Québec, encargada de la aplicación de las leyes siguientes: la asistencia a las personas ancianas de 65 a 70 años, a los ciegos, a las madres necesitadas y a los inválidos, y el servicio de las escuelas de protección de la juventud, cuya función principal es la lucha contra la delincuencia juvenil,

medidas de prevención al nivel de la predelinuencia, tratamiento de los delincuentes y vigilancia de éstos después de la reeducación.

La legislación adoptada en el curso de la sesión 1956-57 extendió la jurisdicción administrativa del ministerio en varios otros dominios del bienestar social: orfanatos, cunas, guarderías infantiles, colocación de los niños abandonados, adopción e instituciones de asistencia pública (distintas de los hospitales, sanatorios y hospicios), así como la ayuda financiera a las personas necesitadas a domicilio.

Ante este crecimiento considerable de responsabilidades en el dominio del bienestar, se hizo necesario formar dos ministerios bien distintos, el de la Juventud y el del Bienestar Social. Este último fue creado en 1958. En el curso de la misma sesión, la legislatura confió al ministerio del Bienestar Social la tarea de procurar la apertura de hogares o de centros de acogida para personas de edad. El conjunto de los problemas socio-económicos de la vejez se confió a este ministerio.

Con vistas a asegurar una administración eficaz en todos estos dominios, el ministerio del Bienestar Social se dividió en tres sectores especializados, cuyos esfuerzos están estrechamente coordinados para asegurar el bienestar de la población: la Comisión de las asignaciones sociales, los servicios de protección de la juventud y los servicios de asistencia social. Un servicio de la enseñanza también se ha organizado para asegurar la calidad de la instrucción y de la educación en las instituciones que dependen del ministerio.

¿POR QUÉ UN MINISTERIO DE LA FAMILIA?

¿Se puede preguntar cuáles han sido las razones que han militado a favor de la creación de un ministerio de la Familia? Las primeras razones invocadas provienen de la naturaleza de la familia misma. La familia es la madre de los pueblos. Los hombres en ella se construyen en cantidad y en calidad en el ritmo de la vida cotidiana. Es una institución de hecho y de derecho anterior a toda otra. Es el punto de apoyo del individuo, el medio que hace el aprendizaje de la vida en sociedad. La historia del Canadá francés es la de sus familias. Ellas han asegurado al grupo étnico una supervivencia y aun una irradiación en el plano político, artístico y religioso. De la calidad de los hombres que ella procurará depende la renovación social y económica de la provincia.

Después de estas razones de orden histórico, un fenómeno sociológico muy importante se ha de señalar: la existencia de un movimiento familiar. Una rápida mirada permite ver la amplitud de este movimiento. Se descubren institutos y grupos que preparan para la vida de familia, uniones de familia y asociaciones que favorecen la mutua ayuda entre los hogares, sociedades y servicios sociales que ayudan a la familia del exterior, secciones de estudio orientadas hacia la planificación para la acción social y aun profesiones directamente interesadas por la familia, las que obran en el dominio

social. Si el mundo del trabajo se ha agrupado para la acción social, ¿por qué no la formación de un frente familiar?

Razones muy serias de orden económico exigen que un organismo público proyecte luz sobre un problema de envergadura. De un millón de familias en la provincia de Québec, una buena décima parte tiene que ver con problemas financieros. El estudio de la amplitud de la asistencia revela estas dificultades; añádanse en la hora presente las dificultades de paso de una parte de la población del sector agrícola al sector industrial. El estatuto económico de la familia se ha de estudiar atentamente.

En el plano jurídico, se observa una evolución del derecho de la familia desde el código Civil. En efecto, las leyes sociales han venido a cambiar la situación jurídica de la familia; se podrían aportar para apoyo de esta afirmación numerosos ejemplos: la obligación de los esposos para con sus hijos está influenciada por tres leyes de prestaciones familiares; nuevos reglamentos de la ley de asistencia pública que regulan la asistencia a domicilio como la ley de la asistencia a las madres necesitadas, la ley de adopción, la ley de la protección a la juventud. Esta lista se podría alargar indefinidamente. En semejante perspectiva, confiar el estudio del estatuto jurídico a un ministerio se manifiesta como una necesidad.

Razones de orden político se añaden a las otras. Se ha hecho urgente, parece, hacer participar a la familia en su propia renovación, interesarla en los problemas que son suyos. Ha de poder expresar a los poderes públicos, como lo hace el mundo del trabajo, sus deseos, sus reacciones, aportar sus sugerencias para la redacción de las leyes que le interesan. De esta manera, las familias tendrán conciencia no sólo de sus derechos, sino también de sus deberes.

Un reconocimiento efectivo por el Estado del movimiento familiar le permitirá participar eficazmente en la elaboración y aun en la aplicación de la legislación social. Otros países han intentado la experiencia y ha tenido éxito. ha permitido la renovación de la legislación social.

En fin, en el plano administrativo, es necesario que los estudios del estatuto jurídico, social y económico sean confiados a un organismo cuyo fin está bien definido. Es oportuno que el Gobierno encargue a uno de sus ministros velar por los intereses de la familia, pues una responsabilidad difusa, sin puntos precisos de apoyo, raramente se traduce en acto.

SERVICIO Y PROGRAMA DE ACCIÓN

La fundación del ministerio así justificada, se puede preguntar en qué sentido la acción del ministerio se hará sentir.

En la hora presente, los ministerios de la familia fundados en Europa ponen el acento sobre una de las dos categorías de servicios: a) los servicios de estudios y de documentación para la vigilancia de los intereses familiares; b) los servicios directos de ayuda social bajo todas sus formas, vivienda

familiar y régimen de prestaciones. Las autoridades del ministerio de la Familia y del Bienestar Social opinan que lo uno no va sin lo otro.

Los servicios de estudios son necesarios para descubrir las zonas de necesidades y de dificultades, valorar los recursos y su disponibilidad de modo que los servicios directos se apliquen con un máximo de eficacia. Los servicios de estudios se aplicarán a buscar los mejores modos de colaboración y de coordinación interministeriales. En adelante es difícil aliviar un mal social sin el apoyo y la cooperación de los otros ministerios, que también tienen elementos de solución.

Un cuidado muy particular se aportará para renovar de modo positivo las maneras de colaboración con los organismos privados, que siempre han desempeñado un papel muy precioso en el seno de la comunidad. Sin su acción bienhechora, la provincia de Québec jamás habría podido gozar de una gama de servicios sociales tan ricos de experiencia y tan variados en sus modos de acción.

Esta unión de los servicios de estudios y de los servicios directos permitirá la renovación en el momento favorable de las leyes sociales que sean confiadas al ministerio de la Familia. Permite también completar su aplicación en dos direcciones que parecen diametralmente opuestas, pero que, en definitiva, se completan felizmente: la prevención y la rehabilitación.

Para preparar estos proyectos ya se cuenta con una recogida de jurisprudencia, de legislación sobre la familia. Ya se desarrollan los trabajos preparatorios para un fichero central de base familiar. Se organiza ahora un servicio común de encuesta. Está iniciado el estudio del problema de la vivienda familiar. Comités interdepartamentales influyen en una política del Gobierno para los débiles mentales recuperables y protección a la infancia. Se está terminando la reglamentación de los hogares nodrizas. Se extienden los servicios contra la delincuencia juvenil. Se va obteniendo una información sobre el alcoholismo. Se prosiguen los estudios sobre la ley de adopción. Se están trazando planes para descentralizar el régimen de asistencia a domicilio.

Una actividad febril se registra en el ministerio de la Familia y del Bienestar Social, para contribuir a la elevación de la hermosa provincia de Québec ¹.

M. B.

¹ Cfr. *Familles dans le monde*, décembre 1961, pág. 284.

CRONICAS

I. - Crónica Social de España

I

1. SEMANA SOCIAL

Se celebró en Valencia, del 17 al 23 de septiembre, la XXI Semana Social española. El tema, de significación agraria, sin duda movió a los organizadores a fijar la sede en Valencia comprendiendo la importancia de esta provincia en la valoración de nuestra riqueza campesina. El Levante español proporciona una de las fuentes principales de obtención de divisas: la naranja, el arroz, los limones, etc., se abren paso en el mercado exterior, con gloria y dinero para España.

Otra razón para fijarse en Valencia fue, sin duda, el recuerdo de los primeros sociólogos españoles —entre ellos, P. Antonio Vicent, S. J., y don Rafael Rodríguez de Cepeda—, que bien se merecen un homenaje de vez en cuando, como estimulante para cuantos se sienten responsables en la dirección sociológica de nuestra sociedad.

¿Respondió Valencia? Respondió. Nos permitiríamos añadir una atenuación: sin especial entusiasmo; ni en el público, ni en la prensa. Sin duda que, en esta tendencia a la ascensión que se va sintiendo en nuestras Semanas Sociales, se esperaba que, después de la de Granada, Valencia daría un contingente superior al que se advirtió; por parte de la ciudad y provincia, decimos. Porque congresistas de fuera hubo algo más que en Granada.

Y es que puede que el problema social planteado como tema de la Semana no haga vibrar tanto en esa zona, como en otras agrarias en las que constituye casi una pesadilla. Es muy distinto el problema que ofrecen la mayor parte de las provincias campesinas españolas; terrenos de secano, de clima duro y rebelde, de minifundio, de monocultivo, de retraso en lo técnico, de remuneración escasa de los frutos, de venta aleatoria. Tal vez por aquí haya que buscar la explicación a esa falta de entrega calurosa que nos pareció advertir en posibles semanistas. Naturalmente que no en las autori-

dades, los dirigentes, etc., que recibieron con agrado la oferta, y trataron de hacer grata la estancia en aquellos días a los semanistas. Valencia monumental, con gótico, renacimiento y barroco; sus extensos arrozales y naranjales contribuyeron a ello.

2. El tema se anunció así: *Una tarea común: LA ELEVACION DEL CAMPO ESPAÑOL*. En conferencias y lecciones fueron desfilando ante el auditorio temas de evidente interés, tratados por especialistas en sociología, economía y derecho.

El Excmo. Sr. Obispo Auxiliar de Cádiz expuso la doctrina de la Iglesia sobre la elevación del sector agrario. Si cabe la afirmación que la Iglesia siempre ha mirado con interés y preocupación los problemas del campo, la *Mater et Magistra* lo evidencia con un programa completo y actual de lo que debe ser, en la práctica, la solución a esos magnos problemas. Fue tocando el ponente los diversos factores que intervienen en la elevación campesina: sentido de justicia social en los empresarios; de responsabilidad en los trabajadores del campo; espíritu de asociación y cooperación, etc.

Varias lecciones y conferencias describieron la situación de hecho: punto de partida para apreciar el alcance de las posteriores soluciones y su urgencia. Miguel Siguan, Catedrático de Barcelona, describió las principales características de la vida rural moderna: *en el trabajo* se da escasa especialización, tradicionalismo rutinario, la familia como unidad de trabajo y de economía; *en la vivienda*, proximidad al trabajo, escasa concentración, reducción de comodidades, distracciones, comunicaciones; *en la estructura social*, estratificación social simple y sólida, escasa movilidad social, pocas y simples instituciones, lenta evolución social. Como problema básico de la vida rural actual hay que admitir el de su inferioridad frente a la vida urbana e industrial; en parte por el papel privilegiado de la industria en una economía de expansión.

El ingeniero agrónomo, Gómez Ayau, en amplia panorámica, pasó revista a la situación y evolución actual de la agricultura en el mundo. La revolución agraria hoy es no menos espectacular que la científica, y todo un modo de vivir campesino y tradicional empieza a considerarse incompatible con la nueva estructura de la sociedad contemporánea. ¿Qué significa este fenómeno y hacia dónde lleva? Pasa revista a la evolución de la agricultura en los 50 últimos años, tanto en el mundo occidental de economía libre, como en el mundo de economías socialistas, como en los países subdesarrollados. Hace un análisis de las nuevas formas de tenencia de la tierra: unidad familiar de explotación; formas varias de cooperación; empresas con planificación y administración centralizada. Como conclusión importante afirma que hay que romper el aislamiento campesino, tanto en el de la formación técnica y profesional, como en el del individualismo exagerado, que le abrirá las ventajas de la cooperación.

Viñas Mey, Catedrático de Madrid, centra más el tema; fijándose en la agricultura como sector deprimido de la economía nacional; marcando las manifestaciones, y señalando los desequilibrios regionales agrícolas como

factor decisivo de la depresión, y notando que nuestro subdesarrollo agrario es una de las principales determinantes de nuestra inferioridad ante países desarrollados. La repercusión del subdesarrollo y la falta de integración se manifiesta en la amplia proletarianización del empresariado, en el bajo nivel de salarios, en la existencia de un paro de tipo estructural, en las migraciones masivas. Hace un estudio sincero de las causas y factores de la depresión, unas que brotan del medio mismo (medio físico, deficiencias de estructura de la explotación y propiedad agraria), otras que provienen de fuera: absentismo de capitales, inversión deficiente, adversa política de precios, política inarmónica.

V. Martínez Uberos, de la Cámara Oficial Agraria de Valencia, ciñó aún más el problema: el campo en Valencia. Su importancia, sus cultivos típicos que en mapas murales veíamos gráficamente expresados en el salón de conferencias, el censo laboral y la estructura agrícola, la transformación de terrenos, etc. Acusó, al final, como aspectos marginales para la economía, pero no en su vitalidad, la falta de fe y escasa religiosidad; algo que fue tesoro de nuestro pueblo y que, lamentablemente, va perdiendo por la preocupación de lo material a que empuja actualmente un sentido materialista.

3.—Hecha la descripción de la realidad actual del mundo campesino, entremos en el terreno de las soluciones.

Fernando M. Sánchez, describió magistralmente las características de la empresa campesina y sus posibilidades en España. Dada la definición de empresa agrícola, ordenada a la obtención lucrativa de los productos del campo, no olvida —en este resaltar lo económico— los aspectos sociales, cuyas exigencias las hace pesar sobre el empresario, titular responsable de la unidad económica de la empresa. Las características de la empresa agraria española son, a su juicio: la pequeñez, la pobreza y la falta de conciencia empresarial de los campesinos. Las posibilidades de la empresa agraria española son inmensas, y urgentes; pero es preciso apreciarlo así, y llegar a la persuasión de que la nivelación del campo, a la altura de la industria y los servicios, es problema de gran trascendencia. Con empresas agrarias conscientes de su categoría, aunque pequeñas, el campo tendrá dinero y voz pública.

Benito Sanchiz, ingeniero agrónomo, expone la transformación de la agricultura en los últimos veinticinco años. Analiza tanto las evoluciones fundamentales características: renta, inversiones, índices de producción, precios y salarios; como las transformaciones y realizaciones en la estructura: capitalizaciones, explotaciones, producción; y aun en aspectos superiores, en una jerarquía de valores, como la formación profesional y la conciencia social.

Manuel Capelo, economista, fue el encargado del importante tema «Política económica agraria», que desarrolló con auténtica competencia de economista y catedrático. Lo que es y a lo que debe aspirar una sana política agraria; estudios y esfuerzos deben dirigirse a eliminar, o amenguar el obstáculo clave de la renta agrícola. Se aducen, como medios para elevarla: corrección de los caracteres adversos del medio natural, ampliación del capital social fijo, reforma del marco institucional, un óptimo empleo de los factores

humanos. Una expansión de regadíos, localizados hasta ahora en el Levante, orientados a la exportación, con el aumento de nuestra riqueza convertiría al país en una auténtica «huerta de Europa»; habría que pasar pronto del 9 por 100 actual de regadío y superficie cultivada, al 20 por 100 regable de las tierras labradas. Para hacer frente a los gastos en este sentido, hace falta una proporción mayor de inversión en el campo. Inadecuado resulta también, ante las exigencias actuales y el progreso técnico, la parcelación excesiva, el minifundio multiplicado: 13 millones de hectáreas, fragmentadas en 53 millones de parcelas, pertenecientes a 5 millones de propietarios.

Héctor Maravall, del Ministerio de Trabajo, dio una lección amplia sobre la retribución del trabajo y la seguridad social. Tratado el punto de la retribución actual del trabajo en España, con el significado especial de las reglamentaciones, examina concretamente la retribución del trabajo agrícola; las diferencias entre las zonas agrícolas e industriales, entre los braceros agrícolas y los peones de la construcción, nuestros salarios campesinos y los del Mercado Común...; una serie de factores que explican la tendencia actual hacia la huida del campo. La segunda parte la dedica al estudio de la seguridad social, en general primero, y concretamente para el campo después; respecto del cual se nota un proceso expansivo de seguridad social, y más con la puesta en vigor de disposiciones como la Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria.

El estudio de las Instituciones jurídicas de la empresa agraria, corrió a cargo del Notario, señor Ballarín. Puso corazón y pasión en lo que podría esperarse fuera una fría exposición jurídica. La agricultura moderna toma como unidad básica de organización, a la empresa; de ahí que el Derecho agrario haya de estructurarse en torno a esa realidad, distinguiendo tres partes: normas que dicen relación con la organización de la empresa (derecho de propiedad, contratos agrarios, patrimonios familiares...); normas que tienden al perfeccionamiento de las actuales empresas, desde el punto de vista económico y social (concentración parcelaria, explotaciones ejemplares, fincas mejorables...); normas que procuran la conservación de las empresas agrarias (ley de explotaciones familiares, patrimonio familiar de colonización).

Dentro del campo, y como solución para muchos problemas, sobre todo de medianas y pequeñas empresas, tiene una gran trascendencia la cooperación; y para que la cooperación dé sus frutos, se necesita una formación a fondo, cooperativista; la acción responderá en proporción a la formación. Encargado de dar esta importante lección fue J. L. del Arco, uno de los hombres mejor preparados para ello. Con la enumeración de los problemas económicos, técnicos y sociales agrarios, dejó patente el campo para entrar derechamente por la necesidad de la cooperación como solución de urgencia. La impulsión del cooperativismo es función de dos motores decisivos: educación y crédito, con el complemento de una acertada política fiscal. Los tres puntos se desarrollan, siempre con una mirada realista a España. Es urgente e inaplazable —concluía— impulsar y generalizar asociaciones cooperativas de segundo y ulterior grado.

En el terreno de las soluciones, y concretamente en el campo, tiene una importancia de trascendencia la preparación cultural y profesional de los agricultores. Fue el tema encomendado a la competencia del Excmo. Señor Obispo de Huelva, quien lo desarrolló con la persuasión de quien lo vive, al frente del Secretariado de Formación Profesional de la Iglesia. Sentaba, como entrada de la lección, que esta preparación es el punto de partida, el factor más operante para conseguir, consolidar y potenciar la elevación del campo español. Informes y datos, de España y del extranjero, de la Unesco y de la Agencia Europea de Productividad, demuestran el alcance de la preparación, tanto en el plano personal como profesional. Hay que planificar la preparación cultural y profesional de los agricultores en España. Bajando al terreno de la financiación, sienta con claridad que, tratándose de un bien de producción y el más rentable, no de lujo, ni de privilegio, deben plantearse no desde un punto de vista benéfico, sino de justicia social y teniendo en cuenta la jerarquía de valores y necesidades en el orden social y nacional. Incitan a invocar la justicia social y distributiva en esto, la diferencia observada en las inversiones en España y en el extranjero, en la formación profesional, industrial y agraria; siendo así que, sin agricultores instruidos es imposible una agricultura próspera, y sin agricultura próspera, ni el campo español, ni España podrán alcanzar el desarrollo económico conveniente.

Dos conferencias aún quedan por aludir: la de Martín Artajo, Alberto, y la del profesor Cano Denia. La primera sobre el principio de Subsidiaridad aplicado al problema agrario. Una primera parte, obligada, la dedica a estudiar el concepto de subsidiaridad, en su significado filosófico y social, iluminado intensamente por los Pontífices Pío XI y Juan XXIII, lo mismo que el resto de los Pontífices llamados sociales en los últimos tiempos. La función subsidiaria es atributo de toda sociedad, es expresión del dinamismo intrínseco esencial del ser moral; pero cobra particular importancia cuando se aplica al Estado. La segunda parte la dedica el conferenciante a examinar la política agraria española en los últimos 25 años, a la luz de estos principios. Ha habido desarrollo, pero lento. Y pasa revista a una serie de medidas más apremiantes para un futuro inmediato: elevación cultural y profesional, adecuación estructural de las empresas agrícolas; suministro abundante al campo, ordenación de producciones y precios para estabilizar los ingresos del labrador y permitir una retribución justa a sus asalariados, etc.

La segunda de las conferencias versó sobre la integración de la agricultura en el Mercado Común Europeo. Un estudio previo, tanto de la integración económica como problema, como del C.E.E. en su política agraria, el proteccionismo agrario dentro del mismo; una derivación hacia la situación de los denominados terceros países: integración, precios, exportaciones agrícolas. A continuación un enfrentarnos con el problema o la serie de problemas ante la integración europea: la situación de nuestra agricultura, la exportación, el elemento humano en la integración...

4.—La sesión de apertura estuvo honrada con la presencia del excelentísimo señor Nuncio de S. S. en España; y la lectura de la carta de la Se-

cretaría de Estado de S. S. al Presidente de las Semanas Sociales españolas; prólogo magnífico de cuanto había de seguirse en días sucesivos. La de clausura la presidieron, con el Emmo. Cardenal de Sevilla, Presidente de la Comisión Episcopal de orientación y acción social, el Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia, con los miembros de la comisión episcopal aludida. En ella hicieron uso de la palabra, el Excmo. Sr. Obispo Presidente, el Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia y el Emmo. Cardenal de Sevilla.

5.—Nueve Seminarios funcionaron durante la Semana Social. Importantes todos ellos, aun cuando no todos en relación directa con el tema central; tal vez esto fuera aconsejable; una forma de desmenuzar y bajar a aspectos prácticos desde los grandes principios que, de ordinario, se exponen en las lecciones y conferencias. Dos de ellos funcionaron durante el año, como continuación del interés suscitado durante la Semana de Granada: el de Didáctica y Pedagogía de la Doctrina Social de la Iglesia, dirigido por J. M. Riaza, y el de Presencia de las Organizaciones de Apostolado seglar en el Desarrollo Económico, bajo la dirección de Francisco Guijarro.

F. V.

II. - Crónica Internacional

EL QUINTO ANIVERSARIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIO-RELIGIOSAS DE BELGICA

La necesidad de encuestas científicas sobre las necesidades del apostolado ha impulsado a la Iglesia a interesarse por los aspectos prácticos de la investigación sociológica. En este respecto, el libro de los sacerdotes Godin y Daniel, *France, pays de mission*, publicado en 1941, jugó un papel decisivo al demostrar hasta qué punto el apostolado moderno estaba mal equilibrado e ignoraba ciertas fuerzas descristianizadoras del mundo moderno.

Después de la segunda guerra mundial, diversos investigadores belgas se interesaron vivamente por los estudios de sociología religiosa. Hay que citar la Universidad de Lovaina y más particularmente al canónigo Leclercq. A partir de 1951, estos investigadores se encontraron regularmente en el «Centro belga de sociología religiosa», que tenía sus reuniones en los locales de «Lumen Vitae». Más tarde el sacerdote Houtart fue a la creación de un equipo de investigación y de un centro de documentación permanentes. En enero de 1956, el episcopado belga decidió la inserción de un «Centre Recherches socio-religieuses» (C.R.S.R.) en el seno de los diversos servicios

técnicos que había ya reagrupado en el centro interdiocesano. Echaremos una breve mirada sobre los diferentes sectores en los que se ha comprometido. Quiere ser ante todo un servicio técnico del pensamiento pastoral. En esta perspectiva, no ha limitado sus encuestas a los solos hechos religiosos sino a todo el dominio social, en la medida con que su conocimiento interesa a la obra de la evangelización.

Planificaciones parroquiales, escolares y hospitalarias.—En las zonas urbanas se han realizado estudios sobre Bruselas, Namur, Tournai, Charleroi y parcialmente Amberes. Numerosos son los problemas pastorales que presentan las aglomeraciones urbanas y los desplazamientos, y hay que admitir que la Iglesia, por fidelidad a la realidad de su organización pastoral, ha de hacer el mismo esfuerzo que el que hacen algunas administraciones en materia de urbanismo profano.

En las regiones rurales, el éxodo de las poblaciones y las transformaciones de los medios de comunicación plantean el problema de las parroquias demasiado pequeñas y las reagrupaciones necesarias.

Las planificaciones escolares y hospitalarias, tanto urbanas como rurales, han de tener en cuenta los mismos factores que la planificación parroquial, pero también datos propios. El C.R.S.C. ha efectuado, a petición del Secretariado nacional de la Enseñanza católica, los únicos estudios existentes en Bélgica sobre el movimiento de escolaridad previsible hasta 1963. Ha preparado varios informes de encuestas sobre la cuestión controvertida de la descentralización de las facultades universitarias.

Estudios previos a la pastoral de conjunto.—La organización del apostolado no se limita al establecimiento de una red parroquial.

Los centros urbanos forman unidades orgánicas en que los grupos sociales y culturales se codean, enfrentan y forman mentalidades favorables u hostiles sobre las que la parroquia aislada no tiene ninguna influencia. Se trata de establecer equipos sacerdotales no directamente parroquiales. En el cuadro de estas investigaciones de sociología urbana tienen su sitio los censos dominicales, efectuados el mismo día en una ciudad entera. Estos estudios se han efectuado a menudo en el cuadro de la preparación de una misión regional sobre Bruselas, Tournai, Mons, Namur y Charleroi.

En el medio rural la investigación de la totalidad de las necesidades a las que ha de responder una pastoral de conjunto supone igualmente una encuesta de práctica religiosa, el conocimiento de los desplazamientos de trabajadores, de los centros de diversiones y de todos los factores de agresividad o de sostén de la población respecto de la fe. Varios estudios ha hecho Laloux en este sentido.

Las fuerzas apostólicas y religiosas.—Todas las investigaciones hasta aquí descritas no tendrían ninguna utilidad si sus resultados no pudiesen llegar, por falta de apóstoles, sacerdotes y seglares, a un esfuerzo pastoral. Por eso la

cuestión del clero y de la vida religiosa se estudian desde un doble punto de vista: el de las vocaciones y el de la economía del sacerdote, entendiéndose por ésta el estudio del reparto juicioso de los sacerdotes, religiosos y religiosas activos en las funciones en que son verdaderamente necesarios e indispensables, así como la preparación del clero joven para las tareas que le aguardan. Los movimientos de Acción Católica han pedido al Centro diversos estudios, especialmente sobre la mentalidad de los medios a cuya evangelización se dedican, así como sobre su estructura interna y el reclutamiento de sus miembros.

Administración del territorio y ascensión humana.—Más tarde se deseó una extensión de los estudios sobre el papel de los cristianos en la sociedad contemporánea. Además, los estudios urbanos y regionales así como las diversas planificaciones atrajeron el interés de las administraciones del Estado y de los municipios. Para responder a estas peticiones, se fundó una filial en 1959, a la que se ha confiado el estudio completo de la conducción de la región de la Dendre, la parte sociológica de todos los estudios de conducción en Valonia, así como un estudio efectuado recientemente en Ruanda-Urundi. En colaboración con el Instituto Solvay, prepara el análisis de las necesidades hospitalarias de Bélgica.

Colaboraciones internacionales.—La sociología religiosa se despierta en todos los países del mundo. El Centro ha procurado un gran esfuerzo para sostener este movimiento, sobre todo formando a numerosos extranjeros. En colaboración con «Église vivante» y la casa Casterman, ha publicado los dos tomos de *Bilan du Monde*. En el seno de la asociación internacional de Centros semejantes, intitulada FERES, asegura con el Instituto holandés la publicación de la revista *Social Compass*.

Hace dos años y medio, el sacerdote Houtart ha asumido la dirección de una vasta encuesta sobre las consecuencias religiosas de los cambios sociales en Iberoamérica. Este estudio, hecho en estrecho contacto con el Consejo de los obispos (CELAM), ha permitido la creación de 8 Centros permanentes.

Investigaciones fundamentales.—La orientación del Centro es eminentemente práctica. Habría sido poco prudente proceder a generalizaciones antes de haber reunido un número suficiente de monografías de base. Se han publicado pequeños volúmenes en sociología urbana, rural y familiar.

El esfuerzo principal se ha dirigido a los métodos de investigación. La sociología religiosa es una ciencia nueva, y en todos los dominios descritos, ha habido que inventar la mayor parte de las técnicas de acercamiento a la realidad. El Centro así ha participado en el esfuerzo científico de la sociología religiosa y profana, poniendo sus instrumentos de trabajo a la disposición de los investigadores extranjeros que van a consultarlo.

Balance de cinco años.—La suma de las realizaciones del C.R.S.C. es imponente y no cabe en estas líneas. Se cuenta con 40 colaboradores perma-

entes; ello se debe a la comprensión que estas investigaciones han encontrado en el país y particularmente cerca de las autoridades eclesiásticas. El Centro no ha sido subvencionado por ninguna instancia religiosa o profana. Cada una de las encuestas emprendidas ha sido financiada por los que la habían pedido y ello al precio de esfuerzos reales. El Centro ha manifestado así el deseo y el celo que existen en Bélgica por una renovación pastoral auténtica.

LA EVOLUCION DEL SALARIADO

La Asociación internacional para el progreso social tuvo en el pasado un papel importante. Cuando no existía todavía ninguna institución internacional de carácter oficial, como la O.I.T., contribuyó a despertar la opinión pública sobre los aspectos internacionales de los problemas sociales.

Ha tenido su último congreso en Berlín, sobre el tema de la evolución del régimen de salariado.

En el informe que redactó para el congreso la comisión regional de Charleroi, presidida por el canónigo Goor, se hizo resaltar la triple subordinación que implica el régimen de salariado:

1. Una subordinación técnica: ésta exige una organización y, por tanto, por una parte el ejercicio de un mandato, y por otra parte la sumisión a una disciplina. Esta subordinación no es propia del salariado; toda democracia, política o económica, pide una autoridad y una disciplina; de lo contrario se cae en la anarquía y en la impotencia. Pero en el sistema económico que conocemos, el trabajador recibe pasivamente las decisiones tomadas, no es parte en ellas, es como extraño a la empresa que le emplea; es un simple ejecutor de las órdenes y disposiciones que le conciernen directamente y cotidianamente, puesto que organizan su trabajo, el ritmo, el carácter de su tarea, la manera de emprenderla, los utensilios de que ha de usar, todo ello determinado por uno que posee el poder económico.

2. Una subordinación económica: la condición económica del trabajador depende esencialmente de su salario; tiene la facultad de rechazar su colaboración, pero esta facultad es irrisoria, porque no la puede ejercer sin condenarse, a sí y a los suyos, a la miseria.

3. Una subordinación social: en régimen capitalista, el dinero, es decir, el poder económico es la medida del poder. La inferioridad económica entraña la desvalorización social; la empresa capitalista no tiene más que un fin, el provecho, al que el resto es sacrificado, aunque sean los intereses humanos, los de los trabajadores comprometidos en la empresa.

Es claro que el régimen de salariado tal como aquí se describe ya no

existe en estado puro: el sindicalismo, la presión de las masas sobre el poder, la participación de los trabajadores en el poder político, y luego en el poder económico, la intervención del legislador y de los poderes públicos en la economía y en las relaciones de trabajo, sensiblemente han atenuado los excesos del régimen capitalista.

Por eso se busca no ya corregir solamente el régimen de salariado, sino superarlo. La superación del salariado no implica el reemplazamiento total del salario por la concesión de otro tipo de recursos; comporta una reducción del estado de dependencia, de inseguridad y de inferioridad sociales en que el régimen de salariado coloca a los trabajadores, lo que equivale a introducir una reducción sensible del poder real del capital y de sus representantes.

Una tal orientación de ninguna manera está en contradicción con la enseñanza de la Encíclica *Mater et Magistra*, sino todo lo contrario.

Diferentes intentos se han hecho para superar el salariado. El informe que presentó Georges Lasserre expone las experiencias más notables.

Primero, la participación en los resultados, que se conoce en Bélgica bajo la forma de participación en los beneficios o bajo la forma del salario proporcional. El ponente francés sostuvo que estas dos fórmulas han sido destinadas al fracaso. La participación auténtica en los beneficios, o sea la que atribuye a la totalidad de los trabajadores un porcentaje constante de los beneficios, no se ha aplicado jamás en más de 130 empresas. Ha chocado con numerosas objeciones del lado patronal, con la indiferencia casi total, aun con la desconfianza de los obreros. No es el tipo de superación del salariado que piden los obreros. De hecho, donde la experiencia se ha intentado, los obreros han quedado siendo más asalariados que asociados. El salario proporcional, lanzado por Schueller, tuvo un éxito rápido; 2.000 empresas francesas lo han practicado, pero a partir de 1952, rápidamente ha declinado.

La participación en la gestión constituye otra forma de superación del régimen del salariado. Se ha concretado en los consejos de empresa, que disponen de poderes numerosos y variados. En lo social es donde tienen más realizaciones en el activo. En el dominio técnico, sus intervenciones son poco numerosas. En el dominio económico es donde peor han desempeñado su papel. Pero esta experiencia no ha sido un completo fracaso: progresivamente ha creado una selección de trabajadores accesibles a los problemas económicos y a las responsabilidades económicas en el plano de la empresa. Prepara el camino para una verdadera democracia económica.

La participación en la empresa, es decir, a la vez en los resultados y en la gestión de la empresa, se realiza en Francia de tres maneras: el accionariado obrero, la asociación capital-trabajo, el interesar a los trabajadores.

El accionariado obrero, a pesar de que fue organizado por una ley de 26 de abril de 1917, no tuvo grande éxito; se aplicó en unas 15 empresas, que luego lo abandonaron. El accionariado individual por la distribución de accio-

nes a los obreros ha sido aplicado por varias grandes empresas, pero sólo ha aportado una simple participación en los beneficios. Alemania Occidental, como se sabe, se orienta hacia el capitalismo popular, compañero del neoliberalismo, ampliamente practicado por los ambientes de negocios.

La asociación capital-trabajo es una idea querida por el general De Gaulle, de contenido muy variable. Pero esta proposición no encuentra más que escepticismo u hostilidad de parte de los sindicatos obreros de todas las tendencias.

Lo mismo digamos de los alientos legales concedidos por el Gobierno francés de la V República a las formas con que se interese a los obreros: exoneraciones de impuestos y de cotizaciones para la seguridad social, en el beneficio de las empresas que introducen por convención colectiva un modo colectivo de interesar al personal en la productividad. Se señalan 1.500 empresas que tienen un sistema así, pero que solamente 158 empresas han pedido y obtenido el beneficio de estas desgravaciones; la mayoría de los patronos temen los controles a los que da lugar la aplicación de estas medidas, o temen una evolución hacia la cogestión.

Se pueden citar las cooperativas de producción y el trabajo en equipos autónomos, pero se declaró también el escepticismo ante todas estas experiencias.

Todo eso no implica de ninguna manera el recurso a la nacionalización. La experiencia de las nacionalizaciones francesas demuestra que una vez que queda abolida la propiedad capitalista, el salariado subsiste; el problema de las relaciones entre los directivos y los ejecutores queda en pie. La distancia humana aún se acentúa entre ambos grupos.

Se llegó a la conclusión de que la superación del salariado es inseparable de la superación del régimen económico actual, fundado sobre la soberanía del capital y su hegemonía en el orden económico. Las reformas de estructura de las empresas y la democratización de la economía han de ir a la par: pedir a los obreros que se interesen más activamente en la prosperidad de la empresa, dejándoles con el sentimiento de contribuir al refuerzo de los poderes financieros de los que buscan emanciparse, es correr a un fracaso cierto. Inversamente, una mayor libertad y seguridad económicas no modificarían suficientemente la condición obrera, si no estuviesen acompañadas de un cambio de situación en su vida misma de trabajo.

LOS ESTUDIANTES, LA RELIGION Y EL SOCIALISMO

Resultados de una encuesta de la cátedra de sociología de la Universidad de Varsovia en 1957-1958 (*Informations Catholiques Internationales*, n.º 155, 1961, pág. 31).

CUALIFICACIÓN RELIGIOSA	%
Profundamente creyentes y practicando sistemáticamente	9
Creyentes y que practican sistemáticamente	18
Creyentes pero que practican irregularmente	30
Creyentes pero no practicantes	9
Se interesan por estas cuestiones, pero sin opinión	8
Sin interés ni opinión definida	2
No creyentes pero que practican a veces	6
Incrédulos y no practicantes	13
Adversarios decididos de la religión	3
Sin respuesta	2

¿DESEA USTED QUE EL MUNDO SE ORIENTE HACIA UNA FORMA CUALQUIERA?

Respuesta:	%
Firmemente positiva	24,6
Más bien positiva	44,7
Sin opinión	18,2
Más bien negativa	8,7
Firmemente negativa	1,9
Sin respuesta	1,5

¿ES USTED MARXISTA?	%
Sí categórico	1,8
Más bien sí	11,4
Sin opinión	17,2
Más bien no	33,7
Resueltamente no	34,1

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LOS CATOLICOS PARA LA VIDA RURAL

Se celebró en Roma del 2 al 10 de septiembre, con participación de unos 300 representantes de todos los continentes. Fue organizado por Mons. Ligutti, Delegado Permanente de la Santa Sede en la F.A.O., y Mons. D'Ascenzi, Consiliario de la Unión Nacional de Cultivadores Directos de la Tierra, de Italia. La sesión de apertura, con asistencia del Presidente de la República de Italia y varios Cardenales, se celebró en la F.A.O., como asimismo las con-

ferencias del Director General de la F.A.O. sobre «Las dimensiones del problema del hambre en el mundo»; de Mons. Pavan, sobre «El sector agrícola y rural en *Mater et Magistra*»; del Ministro de Agricultura de Venezuela acerca de «La agricultura en el desarrollo de la economía moderna»; de Hans August Lücker, sobre «Teoría y experiencias marxistas en el sector agrícola»; de Mario Bandini, acerca de «La empresa en agricultura»; de Constant Boon, sobre «La organización del mercado agrícola»; de Mons. Boulard, acerca de «El compromiso de los católicos para el desarrollo religioso y social de las poblaciones agrícolas y rurales»; de Mons. Jean Rodhain, acerca de «La ayuda de los católicos a los países en vías de desarrollo». En la «Domus Mariae» se tuvieron otras dos conferencias: de Giuseppe Caron, sobre «El Mercado Común Europeo en la economía mundial», y de V. Marijnen, sobre «La política agrícola de la Comunidad Económica Europea».

En la misma «Domus Mariae» se celebraron las sesiones de los grupos de trabajo, para los que quedó poco tiempo, y se dividieron en cuatro sectores regionales: Europa-América del Norte-Australia-Nueva Zelanda; Países Mediterráneos-Próximo Oriente; África central y meridional-Asia; Hispanoamérica. Cada uno de estos grupos tenía que tratar cuatro temas y para cada uno de ellos un ponente designado lo inició para que a continuación se desarrollase el diálogo y la discusión: la agricultura y la empresa agrícola en el cuadro del desarrollo económico general; las organizaciones profesionales y económicas del sector agrícola; la agricultura, su familia, la comunidad rural; problemas y formas de apostolado en medio rural.

Se hizo una visita a la reforma agraria del «Ente Maremma»; el Ministerio de Asuntos Exteriores ofreció una recepción, como asimismo la Unión de Cultivadores Directos de Italia. En la audiencia pontificia un representante africano ofreció al Papa los trabajos del encuentro.

La delegación española estuvo formada por representantes de la Acción Católica Rural, Organización Sindical Agraria, Obra Sindical de Colonización, Obra Sindical de Cooperación, Cooperativas del Campo y Asesoría Eclesiástica Nacional de Sindicatos. Esta delegación presentó comunicaciones sobre «Las asociaciones agrícolas en España»; «El trabajador agrícola en España»; «La cooperación agrícola en España»; «La formación profesional agrícola en España a través de las asociaciones agrarias y las asociaciones del sindicalismo agrario»; «Presencia y actuación del sacerdote en las asociaciones agrarias españolas».

EL SEGUNDO CONGRESO MUNDIAL DE RELACIONES PUBLICAS

Se celebró en Bélgica, en 1958, el primero de estos congresos. El Congreso segundo se celebró, en 1961, en Venecia y fue promovido por la asociación local de las relaciones públicas acerca de la Fundación Cini. Participaron unos 700 congresistas procedentes de 31 naciones de todos los continentes.

Con una campaña de difusión a través de la prensa, radio y televisión se quiso llamar la atención sobre este nuevo sector de actividad profesional y solicitar la atención de los responsables del mundo público y privado para llamar la atención sobre la utilidad de las relaciones públicas.

El tema del congreso fue «Las relaciones públicas para el progreso de las comunidades», y llevaba un subtítulo, «Experiencias técnicas».

El título y el subtítulo fueron fruto de un largo estudio realizado por una Comisión que había examinado el problema de la presentación sintética de los argumentos, para ayudar a los ponentes a ser concretos y prácticos e impedir las teorías inútiles sobre las relaciones públicas que ya habían constituido el substrato de muchas análogas manifestaciones nacionales promovidas por las asociaciones de relaciones públicas en varias naciones.

Para los cuatro temas principales se coleccionaron 113 ponencias que se condensaron y expusieron en las asambleas plenarias. En el curso de los trabajos se habló de la formación de los peritos, problema que aún no ha encontrado un planteamiento y un tipo internacional y que reviste una particular importancia si se piensa que en los próximos diez años la demanda de profesionales de relaciones públicas subirá a unos 50.000 elementos en los varios países.

Lucien Matrat trató del tema de la formación del hombre de relaciones públicas y se constituyó una mesa redonda internacional. Se estudió la constitución de un «Centro Mundial para la formación de las peritos de relaciones públicas», apoyado por las grandes fundaciones y las empresas extranjeras más importantes. Se propuso Roma como sede de este centro, pues allí ha surgido el Instituto Internacional Post-universitario para los Relaciones Públicas.

En la sesión inaugural intervino el representante del gobierno y el Patriarca de Venecia, Cardenal Urbano. El presidente recalcó el cometido que espera a las relaciones públicas, sobre todo en su vestido de ciencia humana, en un siglo en que las divisiones políticas, ideológicas y económicas hacen cada vez más problemática la función de los medios de información de masa que alcanzan a un público cada vez más vasto pero más sin preparación para aceptar e interpretar los mensajes que la información distribuye parcialmente, por regla general bajo el imperio de intereses de parte. Las relaciones públicas, afirmó, son un instrumento de democracia puesto al servicio de la comunidad para permitir al hombre conocer e interpretar los motivos que están en la base de la evolución de las sociedades y para impedir que el progreso tecnológico sea un elemento preponderante en la ordenación social. Hay que dar a las relaciones públicas una base científica, recordando la responsabilidad que asumen los expertos en ellas en sus cometidos de relación con la opinión pública.

La segunda ponencia se dedicó al examen de las relaciones públicas en las comunidades locales. Las experiencias realizadas de las relaciones públicas en el ámbito de las comunidades locales, sobre todo en Inglaterra, Estados Unidos y Francia, se expusieron con particular competencia por el relator

Tom Fife Clark, director general de Central Office of Information; se hizo comprender la importancia de la disciplina en la estructuración y en el desarrollo de las relaciones entre los elementos de las comunidades intermedias, factor de armonía indispensable para la consecución de sanas relaciones en el plano nacional e internacional.

El tema tercero se dedicó a las relaciones públicas en las comunidades nacionales, a cargo de Vincent Levaux, profesor de la Universidad católica de Lovaina. Se presentó un cuadro real del desarrollo de las relaciones públicas en los últimos decenios en el plano de las relaciones entre comunidades intermedias y comunidades nacionales, desarrollo sobre todo sensible en los países de alto nivel social y democrático.

Ahora bien, la utilización del beneficio, para que sea equitativo y responda mejor a la solidaridad social, ha de prever las inversiones indispensables para la seguridad y la vida de las generaciones futuras de trabajadores y al mismo tiempo asegurar el empleo actual del personal con el desarrollo de las estructuras. En el cálculo de las necesidades actuales, a menudo muy urgentes, hemos dicho que era necesario tener en cuenta las exigentes presiones de las poblaciones y de las clases que tienen menos.

Además, al lado de la propiedad, fuente exclusiva del poder económico del siglo pasado, existen hoy otros poderes de hecho que han de encontrar su equilibrio: direcciones tecnocráticas, organismos públicos o privados de concentración financiero, centros de control o de planificación, organizaciones sindicales de los empresarios, de los cuadros y de los obreros.

Las personas que detienen estos nuevos poderes, cuando son cristianas, no pueden ejercerlos legítimamente si descuidan o ignoran las normas fundamentales de la naturaleza humana, las exigencias de la Revelación de Cristo y de la doctrina de su Iglesia. En una economía evolutiva, apuntamos tres deberes principales que a ellos se imponen:

a) El deber de prever: es necesario establecer, con vistas al bien de todos, los objetivos y los caminos que recorrer. Habrá que esforzarse por dejar a las varias estructuras cierta elasticidad exigida con vistas a las adaptaciones que en consecuencia se hicieran necesarias. Cuando las perspectivas del bien común irán en contra de ciertos intereses particulares, no se prescindirá de individuar preventivamente a aquéllos a los que será imposible no dañar.

b) El deber de informar a todos aquellos que, directa o indirectamente, pueden quedar afectados por estas evoluciones de los factores económicos y sociales. Semejante deber supone, paralelamente, la obligación de informarse, cerca de ellos, de las consecuencias previsibles que podrían afectarles en el momento de aplicar las medidas estudiadas.

c) El deber de compensar, reparar y atenuar los daños individuales, causados por las transformaciones irreversibles; lo cual será tanto más fácil cuanto más la previsión y la información se habrán establecido a más largo plazo.

Por otra parte, los individuos que pueden quedar afectados por estas evoluciones y por estas planificaciones se preocuparán por aceptar, en nombre del bien común, el sacrificio de ciertas costumbres y de ciertos privilegios o ventajas excepcionales, teniendo en cuenta las legítimas compensaciones que podrían exigir.

En nuestra época, la única preocupación por mantener las posiciones alcanzadas no deberían determinar todas las decisiones o reivindicaciones. En esta humanidad en movimiento y en progreso desde el punto de vista material o cultural, uno quizás se puede ver constreñido a modificar el propio tenor de vida, a cambiar de oficio o de especialización, a ver sus propios gustos personales obstaculizados, a renunciar a tal residencia, a tal ambiente.

La voluntad fraterna de contribuir al desarrollo armónico del mundo moderno, ha de permitir superar moralmente estas molestias y estos inconvenientes. Una economía de verdadera cooperación, un sentido social más amplio, imponen un esfuerzo común de imaginación y de continuo ajuste.

Con vistas al bien común de los propios hermanos (los hombres), el cristiano con frecuencia ha de saber evolucionar. De esta manera alcanzará el pleno desarrollo de su personalidad y dará a su fe una aplicación leal. Tomará parte conscientemente, y no sólo pasivamente, en este progreso moral y humano que está en los designios de la Providencia. Discípulo de Cristo, deberá hacer comprender a los otros la necesaria subordinación de los intereses particulares al bien común: y eso es un tipo modernísimo de renuncia.

El amor de Dios y del prójimo, en el siglo XX, se coloca en esta perspectiva realista y concreta.

M. MAS

III. - Crónica Legislativa

RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

Decreto 2354/1962, de 20 de setiembre, sobre procedimientos de formalización, conciliación y arbitraje en las relaciones colectivas de trabajo. («B. O. del E.» de 24 de setiembre de 1962.)

El decreto del epígrafe lo consideramos de interés por lo que significa de cambio de política laboral al formalizar y dar normas a posibles fricciones en las relaciones colectivas de trabajo que hasta la fecha estaban condenadas siempre como delito público, y vamos a analizarlo desde sus comienzos para centrar bien las consecuencias de su publicación.

Siempre que se hable de relaciones de trabajo se han de considerar las dos facetas que toda relación tiene; de un lado, los intereses comunes, señaladamente el de la producción, la marcha del negocio que interesa a ambas

partes —empresario y trabajador—, y de otro las fricciones que necesariamente tienen que surgir el enfocar —muchas veces— problemas vitales desde distintos puntos de vista, mucho más cuando estos fenómenos se producen en una economía de desarrollo, sometida a procesos de reorganización y transformación tecnológica y presidida por un deseo —casi necesidad— de elevación de vida de todos los españoles.

Por todo esto, era necesario que la ley viniera a regular estos estados anormales de las relaciones de trabajo, que tanto daño hacen, no sólo a la sociedad en cuyo seno se producen, sino también a la comunidad y al Estado que ha de velar porque los progresos productivos se desarrollen con normalidad y eficiencia, puesto que de ellos obtiene el público los bienes y servicios precisos para la vida comunitaria. Y aunque bien es verdad que el Estado, que se ha reservado siempre la facultad ordenadora de las relaciones individuales y colectivas del trabajo, ya había publicado leyes tales como la del Contrato de Trabajo de 26 de enero de 1944, la de 24 de abril de 1958, la de 16 de octubre de 1942, se hacía preciso un Decreto, como el presente, que viniera a unificar, aclarar y dejar definitivamente sentado todo el procedimiento de formalización, conciliación y arbitraje de las relaciones colectivas del trabajo.

Consta el Decreto de 9 artículos, de los que vamos a analizar los más importantes.

El artículo primero, base de tal decreto, está dividido en cuatro apartados y confiere a las Magistraturas del Trabajo la facultad de conocer en los conflictos colectivos por los trámites de un proceso especial cuyas bases serán las siguientes:

- a) La preferencia en el despacho de los asuntos a que se refiere el presente Decreto será absoluta sobre cualesquiera otros.
- b) El proceso se iniciará siempre de oficio, mediante comunicación de la Delegación de Trabajo a la Magistratura en la forma prevista por la Sección quinta, título segundo, libro segundo, del texto refundido de Procedimiento Laboral.
- c) La comunicación a la Magistratura habrá de ser precedida por el intento sindical de conciliación o mediación en el conflicto, y si aquél se intentara sin efecto, ante el Delegado de Trabajo; el resultado negativo de éste se acreditará mediante certificación expedida por el propio Delegado, por quien se acompañará también a la demanda un informe sobre su gestión mediadora.
- d) Las Magistraturas de Trabajo usarán de la facultad que les confiere el artículo diez del texto refundido sobre designaciones de representantes procesales únicos, dirigiéndose a tal fin a la Organización Sindical.
- e) El procedimiento será sumario, con audiencia oral de ambas partes ante el Magistrado, y concluyendo mediante decisión de éste.
- f) Las decisiones de las Magistraturas serán ejecutorias desde el momento

en que se dicten; no obstante los recursos que contra las mismas pudieran interponerse.

- g) Contra las decisiones sobre conflictos colectivos adoptados por las Magistraturas de Trabajo cabrá recurso de alzada ante una Sala especial del Tribunal Central de Trabajo, sin que quepa recurso alguno contra la decisión de éste.

Asimismo corrige la redacción de los párrafos primero y tercero del artículo 150 del texto refundido de Procedimiento Laboral, que quedarán redactados de la siguiente forma:

«Procederá el recurso de suplicación contra las sentencias no comprendidas en el artículo ciento sesenta y cuatro, dictadas en reclamaciones cuya cuantía litigiosa sea superior a diez mil pesetas y no exceda de cien mil pesetas.»

«No obstante, procederá el recurso de suplicación contra las sentencias dictadas en reclamaciones cuya cuantía no exceda de diez mil pesetas cuando se solicite únicamente la subsanación de una falta esencial del procedimiento.»

El artículo segundo refleja las relaciones en la Empresa en la que existe Convenio Colectivo, indicando que durante la vigencia del mismo cualquier conflicto que se derive de la aplicación de sus cláusulas habrá de ser resuelto por la Comisión del Convenio si la hubiere, y en caso contrario o de que la Comisión no fuese capaz de solucionar el problema dentro de su seno, se someterá a la autoridad laboral que aprobó el convenio, quien decidirá en cada caso.

En el caso de no existir convenio y según el artículo tercero, a instancia de cualquiera de las partes y después de intento de conciliación sindical, se constituirá una Comisión negociadora del Convenio Colectivo, para llegar a un acuerdo por este conducto y según las normas Legales de Convenio Colectivo.

Por último, en el artículo cuarto confiere poder a la Inspección de Trabajo para ejercer sus funciones de mediación y avenencia, de conformidad con la ley de 21 de julio de 1962.

Por otro lado, el decreto que estamos analizando diferencia y estudia también los conflictos colectivos laborales que pueden surgir por causa distinta de las fundamentales del trabajo, tales como las de índole política, consecuencia de presión extranjera, etc..., de todos los cuales se ocupa en el artículo quinto, que remite en este caso a la autoridad gubernativa, sin perjuicio de la sanción que por la Delegación de Trabajo puede corresponder a los infractores.

Los participantes en conflictos de este estilo pueden quedar despedidos por la empresa automáticamente y en cualquier caso la autoridad gubernativa puede adoptar medidas urgentes para el mantenimiento del orden público que pudiera ser afectado por dichos conflictos.

Termina el Decreto indicando que la resolución que se adopte no repercutirá en los precios, así como que cualquier procedimiento iniciado puede suspenderse por la conciliación de las partes.

Autoriza también, por su artículo noventa al Ministerio de Trabajo, para que eleve al Consejo de Ministros un nuevo texto refundido de Procedimientos Laborales e indica por su artículo último que este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Se hacía necesaria la separación de las causas que motivan las fricciones en las relaciones colectivas del trabajo en los dos grandes grupos a los que hace alusión la Ley; es decir, a los que surgen como consecuencia del mismo trabajo, que han de ser solucionados por vía de Jurisdicción Laboral, y los que encierran bastardas intenciones o son producto de maquinaciones exteriores a la relación laboral, que ha de ser resolucionado de manera tajante y por la vía del apremio por las autoridades que tienen confiada la custodia del bien común.

Es por tanto y como decíamos al principio, un cambio muy prometedor en la política del legislador, hacia una mayor libertad a las partes del Contrato de Trabajo, bien sea individual o colectivo, para que solucionen su diferencia en su propio seno; y tan sólo en el caso de imposibilidad se dé cabida a la solución por órganos externos.

Esperemos que esta libertad, que se venía haciendo necesaria, la sepan aprovechar las dos partes en beneficio de todos y no la interpreten como debilidad estatal sobre la materia que nos ocupa.

JURADOS DE EMPRESA

Decreto 2353/1962, de 20 de setiembre, por el que se da nueva redacción al artículo 81 del Reglamento de Jurados de Empresa de 11 de setiembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de setiembre de 1962).

Varias veces hemos insistido sobre la necesidad —para hacer prácticas estas crónicas— de insertar las modificaciones que sobre Decretos o Leyes trascendentales van apareciendo en el *Boletín Oficial del Estado*; por eso dejaríamos incompleta la información que en su día dimos sobre la creación de Jurados de Empresa si no reseñáramos aquí la nueva redacción del artículo 81 a que hace mención el presente Decreto.

Los Jurados de Empresa, que ya vienen existiendo en todas las Empresas de más de 100 trabajadores, habían venido a sustituir en muchas de ellas a los enlaces sindicales, atribuyéndose todas las funciones de éstos, ya que en muchos casos de Empresas medias se había constituido el Jurado automáticamente congregando a los enlaces entonces existentes, con lo que se hacía desaparecer esta institución.

Ahora bien, dado que no son idénticas las funciones de uno y otro organismo parecía aconsejable una aclaración a este respecto; y el último Consejo de la Organización Sindical, celebrado en febrero de 1959, ha hecho necesaria la nueva redacción del mencionado artículo 81 del Reglamento de Jurados de Empresa, de la forma siguiente:

«Artículo ochenta y uno.—En concordancia con lo dispuesto en el artículo precedente corresponderá a los Jurados de Empresa:

- a) Fomentar y realizar la acción sindical dentro de la Empresa y especialmente llevar al seno de la misma la alta misión perteneciente a las Obras Sindicales, todo ello con arreglo a las disposiciones sindicales de aplicación al caso.
- b) El Jurado de Empresa coexistirá con los enlaces sindicales, asumiendo éstos y aquél sus respectivas funciones, que se coordinarán en la forma prevista en el presente Reglamento y en las normas que al efecto se dicten en la esfera de su competencia por la Organización Sindical.
- c) Procurar la armonía que debe existir en las relaciones entre la Empresa y los productores y velar por el respeto y la consideración debidos entre el personal y su Empresa.»

ACUERDOS INTERNACIONALES

Instrumento de ratificación del Convenio General de Seguridad Social entre España y Portugal.

El *Boletín Oficial del Estado*, de 18 de septiembre de 1962, publica entre otros el presente Instrumento de ratificación del Convenio General de Seguridad Social entre España y Portugal, convenio que había sido firmado el 20 de enero de 1962 por los plenipotenciarios de ambos países y que ahora entra en vigor al publicarse en el *Boletín Gaceta Oficial del Estado*.

Consta de tres títulos: uno de Principios Generales, el segundo de Disposiciones especiales y de Disposiciones varias el tercero.

Sin entrar a analizar cada uno de los artículos del Convenio, es muy interesante, dada la proximidad del país hermano y los constantes cambios de trabajadores entre ambos países, el hacer notar aquí de manera muy somera el contenido del mismo.

El Título primero, como su nombre indica, se ocupa de los principios generales y después de definir lo que se entiende por asalariado y empleado en ambas legislaciones, indica en el artículo segundo las legislaciones a que se aplica el presente acuerdo y que son las siguientes:

1.º En España:

Las leyes y reglamentos relativos a:

- a) Seguro de vejez, invalidez y supervivencia;
- b) Seguros de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales;
- c) Seguro de enfermedad y maternidad;
- d) Prestaciones familiares;
- e) Regímenes especiales para determinadas clases de trabajadores por lo que respecta a los riesgos o prestaciones cubiertos por las legislaciones indicadas en los apartados precedentes;

- f) Mutualismo laboral;
- g) Regímenes de protección a las familias numerosas;
- h) Subsidio de paro;
- i) Seguro al servicio doméstico;
- j) Seguro escolar.

2.º En Portugal:

- a) La legislación general sobre previsión social concerniente al seguro de enfermedad, invalidez, vejez y muerte;
- b) La legislación sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;
- c) Los regímenes especiales de previsión establecidos para ciertas categorías, en la parte en que se refiere a los riesgos o prestaciones cubiertos por las legislaciones enumeradas en los apartados precedentes, tal como el concerniente al personal de las empresas concesionarias de los servicios públicos de transportes;
- d) La legislación sobre el subsidio familiar.

Finalmente y salvo excepción que especifica, indica por el artículo tercero que a los trabajadores asalariados de ambos países se les aplicarán las legislaciones vigentes en el País del lugar de su trabajo.

El Título segundo consta de siete capítulos que enunciamos a continuación, ya que, con su simple enunciado, se informa del contenido del Título:

Capítulo I.—Seguro de enfermedad, maternidad y defunción.

Capítulo II.—Seguro de invalidez.

Capítulo III.—Pensiones de vejez y supervivencia.

Capítulo IV.—Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Capítulo V.—Prestaciones familiares.

Capítulo VI.—Mutualismo laboral.

Capítulo VII.—Disposiciones comunes a los Seguros de invalidez, vejez y supervivencia; a los seguros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y al Régimen español de Mutualidad Laboral.

Y, por último, en las disposiciones varias se dan normas en orden a la manera de aplicar este convenio en los dos países, competencia, solicitudes, reclamaciones, recursos, etc.

Consideramos como un gran paso en ambas legislaciones este convenio, que viene a poner de manifiesto, una vez más, la constante preocupación de los Estados hermanos por la ayuda social a sus propios trabajadores y la buena acogida siempre a trabajadores de país tan fronterizo y de vínculos históricos tan de amistad como es Portugal.

7. E. R.

REVISTA DE REVISTAS

COLECTIVISMO

G. K. MOSKALENKO: *Los convenios colectivos en la U.R.S.S.* «Revista Internacional del Trabajo», enero 1962, pp. 21-34.

Utilizando el estilo y la forma de exposición de los occidentales sobre los convenios colectivos, el autor ruso habla de ellos tal como se dan en la U.R.S.S. Dice que aparecieron en la revolución de 1905-1907 y que fueron una conquista obtenida gracias a la lucha política y económica que la clase obrera sostenía contra el zarismo, aunque el Gobierno zarista no reconoció nunca la fuerza ejecutiva de dicho instrumento jurídico; eso se logró con la revolución de octubre, pero el autor bonitamente se calla el hecho histórico de que los obreros estuvieron sin contratos colectivos y por tanto sin su fuerza ejecutiva hasta 1947. No obstante, dice que el Código de Trabajo de 1918 y el de 1922, en vigor, se inspiró en estos contratos colectivos. Dice que en la U.R.S.S. los convenios colectivos se concluyen al principio de cada año, por un período de un año, en todas las empresas industriales, de transporte, de la construcción y de comunicaciones, así como en las explotaciones agrícolas y forestales y en los establecimientos de comercio y de alimentación en común. Un proyecto de convenio colectivo es preparado por la dirección de la empresa y por el comité sindical de fábrica, y a continuación es ampliamente discutido en la asamblea general o en la conferencia de los obreros y empleados de la empresa, mas para la validez el proyecto se tiene que enviar a los órganos sindicales y económicos superiores, para que se verifique si las condiciones estipuladas se ajustan a la legislación laboral en vigor y a las directivas del plan. Ampliamente el autor expone el contenido de los convenios colectivos, que no pueden ser derogados por contrato individual. Los convenios colectivos contienen una sección relativa a la remuneración y a las normas de trabajo, en la que se definen las obligaciones de las partes en el terreno de las normas de trabajo y del mejoramiento de la escala de salarios *dentro de los límites permitidos por los fondos asignados a la empresa*. La dirección tiene la obligación de explicar a cada nuevo obrero las condiciones de remuneración del trabajo y en una libreta que se le entrega constan las tasas de salarios aprobadas por el Estado para los distintos trabajadores (con lo cual el salario queda al margen de la estipulación llamada colectiva). Se le indica también en esta libreta la tasa de remuneración por clase de trabajo y por categoría de trabajador. Los convenios precisan las cuestiones relativas a las normas de rendimiento y su sustitución a fin de aumentar la

productividad con el mejoramiento de la organización y de la técnica, y estas nuevas normas se ponen en conocimiento de los trabajadores por lo menos dos semanas antes de su entrada en vigor. Los convenios estipulan planes de formación para el personal, las medidas de higiene y seguridad, viviendas, créditos para el mejoramiento de las condiciones de trabajo y otros servicios sociales. Luego se indican algunos problemas cuya solución se deja al arbitrio de las partes en el convenio colectivo, sobre todo a base de reglamentos de 1956 y 1958.

U. A. FLORIDI, S. J.: *Agricultura e comunismo nell'U.R.S.S.*, «La Civiltà Cattolica», 3 marzo 1962, pp. 430-442.

En el XXII Congreso del Partido Comunista, Krushev proclamó solemnemente, con un retraso de más de 20 años sobre la profecía de Lenin, que la patria soviética ha entrado en el período de edificación sobre amplia escala del comunismo, y que para ello se necesita la abundancia desbordante y se necesitan 20 años para construir la base técnico-material del comunismo. Es muy sabido que el punto débil de la producción soviética es la agricultura. Lo recuerda Krushev en sus discursos. En 1953 por primera vez reveló el estado desastroso de la agricultura y de la ganadería y ello se demuestra a base de las mismas estadísticas dadas por él de la producción agrícola y ganadera. Las cifras previstas en los planes quedan muy lejos de que se cumplan. Nunca echa la culpa al sistema (la colectivización) sino a los dirigentes y a los agricultores: violación del principio del interés material de los trabajadores, incapacidad de los dirigentes, retraso en la preparación de establos, causa de muerte y esterilidad del ganado, actitud negligente y casi delictiva de muchos miembros de los sovkoz y kolkhoz. Desde entonces muchos millones de hectáreas nuevas se han puesto en cultivo, pero las cifras previstas de producción quedan muy lejos de ser alcanzadas. Frente a los continuos retrasos de la agricultura soviética, los economistas soviéticos han elaborado la teoría de que la incompleta satisfacción de la demanda de géneros alimenticios de parte de la población no sólo es un fenómeno normal, sino que estimula la producción. Siempre dice Krushev que se ha de superar a Estados Unidos, pero allí el problema es el de la estabilización de la producción y de los excedentes agrícolas, y en Rusia se tiene la infructuosa investigación de estímulos y medios aptos para satisfacer las fundamentales exigencias alimenticias de la población. En Rusia la producción de carne por habitante en 1960 fue de 41 kilos anuales, y en Estados Unidos de 99. Rusia ha tenido que comprar carne a Francia, o sea, que en vez de acercarse a la abundancia comunista, Rusia corre el riesgo de tener que pedir ayuda a los países capitalistas, y eso que Rusia dispone de muchas más tierras cultivables y de fuerzas de trabajo siete veces superiores a Estados Unidos. Del examen de los numerosos discursos de Krushev sobre la agricultura, resulta una serie impresionante de defectos, sobre todo por lo que toca a la mala construcción y reparación de la maquinaria y a su defectuosa utilización. Un decreto de 29 de diciembre de 1961 del presidium del Soviet Supremo prevé la privación de la libertad por un año o un año de trabajos correccionales contra los que descuidan o maltratan la maquinaria agrícola y de tres años contra los reincidentes y aquellos que se hacen responsables de daños más graves. También se pretende pasar de la propiedad cooperativa de los kolkhoz a la propiedad comunista, pero es difícil que los kolkhozianos acepten voluntariamente los pasos graduales. Mientras fracasan los planes ambiciosos de Krushev, se aplazan las pers-

pectivas de la abundancia e imperen los métodos autoritarios y coercitivos de la política agraria soviética, hay que ver si los agricultores sufrirán pasivamente la rapiña continuada de parte del Estado y la muerte lenta a la que están destinados.

EMIGRACION

ALFRED SAUVY: *Le renversement du courant d'immigration séculaire* (La inversión de la corriente de inmigración secular), «Revue de la Population», enero-marzo 1962, pp. 51-59.

Desde el descubrimiento de América y de la exploración de Africa, las migraciones se hacían, por dominio político o por presión demográfica, a título provisional o definitivo, desde Europa hacia aquellas regiones poco pobladas o pobladas por poblaciones políticamente sometidas. Aquella corriente, durante todo el siglo XIX, se manifestó ampliamente: todavía en 1913, emigraron a ultramar 350.000 británicos, 45.000 irlandeses, 40.000 escandinavos, 210.000 rusos, 315.000 autrohúngaros, 206.000 españoles, 560.000 italianos, etc., en total cerca de dos millones de europeos. En aquella época este movimiento parecía natural e irreversible. Después de la guerra 1914-1918 esta corriente ha disminuido por diversas causas: baja de la natalidad en Europa, restricciones a la inmigración en los países de acogida, generalización de los subsidios de paro, paro de la emigración en U.R.S.S. Francia, país desarrollado, se ha convertido en país de inmigración. En la vigilia de la segunda guerra todavía se creía en la superpoblación de Europa y el paro de crisis económica se interpretaba como un paro de superpoblación y se juzgaba que el progreso técnico destruía empleos. Todavía después de la guerra 1939-45 dos hechos parecían reforzar esta previsión: la pérdida por parte de Inglaterra de muchas salidas y valores y el aumento de la densidad de Alemania y Austria por los alemanes refugiados procedentes de los países eslavos. Pero he aquí que en el curso de los diez últimos años, se asiste a una revolución diferente en total: en vez de disminuir, el empleo aumenta en proporciones desconocidas hasta entonces y entre 1950 y 1960, Austria, Italia, Holanda, Suiza y Alemania aumentan su población activa, respectivamente, en un 11,5, 16, 12,7, 14 y 24,3 por 100; varios países de Europa se han convertido en países de inmigración; se ha iniciado una corriente de inmigración proveniente de los países subdesarrollados. El paso de la economía agrícola a la economía industrial ha cambiado profundamente los polos de atracción y las leyes que presiden a las migraciones de carácter económico. En este período se observa un hecho significativo: la industria queda en el mismo sitio aun cuando se hayan perdido las materias primas, porque queda el valor humano, técnico y social, y aun en este caso se puede ampliar la industria por el hecho de la existencia de este medio técnico. Según la teoría de los polos de atracción, la migración se podría hacer en sentido inverso, de los países poco desarrollados a los países desarrollados, como se hace del campo a la ciudad. Otros factores juegan en el mismo sentido: aumento demográfico, que en Europa es del 0,5 al 1 por 100 anualmente y en los países poco desarrollados del 2 al 3 por 100; dificultades de la industrialización en los países subdesarrollados por falta de capital y de técnicos; envejecimiento de la población europea. Pero existen obstáculos para las migraciones hacia los países desarrollados: baja población de numerosos territorios poco desarrollados; alejamiento y coste; dificultades de orden racial o político. Esta migración se puede producir en dos casos: lazo político entre países colonizados o antiguamente colonizados y la metrópoli; existencia de

países subdesarrollados fuertemente poblados, cerca de los polos de atracción. Finalmente el autor habla de migraciones complementarias y de las perspectivas en materia de empleo.

ESPIRITUALIDAD PROFESIONAL

M. ORBAN: *La spiritualité des professions* (La espiritualidad de las profesiones), «Les Dossiers de l'Action Sociale Catholique», mayo-junio 1962, pp. 321-330.

Por espiritualidad de las profesiones se entiende la aptitud de la actividad profesional para elevar a los titulares de los oficios o profesiones a niveles de vida moral más intensa, tanto en el plano natural como en el sobrenatural, bajo ciertas condiciones de ejercicio. Es menester que los trabajadores de todas las categorías tengan conciencia de las finalidades morales no sólo subjetivas, sino también objetivas de sus trabajos a fin de que sean éstos fecundos espiritualmente todo lo posible. Se ha tratado mucho del trabajo en general, pero no tanto del trabajo especializado. No obstante, se estima que la vida profesional específicamente considerada es más rica de significación moral que el trabajo considerado independientemente de la metamorfosis introducida por su división en profesiones especializadas. Primero se examinan las relaciones entre religión y profesión: algunos creen que la santificación es sólo efecto de ejercicios de piedad, de actividades específicamente religiosas, de obras de apostolado, mientras las actividades profesionales son un mundo aparte y aun un obstáculo para la santificación; así la parte más importante de la existencia se regula según imperativos de orden sociológico; o la profesión es una necesidad a la que uno se somete con más o menos resignación. No nos hemos de santificar a pesar de nuestra profesión, ni al lado de nuestra profesión, ni solamente en nuestra profesión, sino en primer lugar por nuestra profesión. La profesión en sí misma se ha de entender como una técnica de santificación en virtud de su misma naturaleza de profesión. En su profesión se sitúa el principal deber del cristiano, el amor de Dios y del prójimo. La profesión es un valor moral en sí misma. Además de los valores generales reconocidos al trabajo, que se enumeran, se tiene la función social de la actividad especializada en una economía que ha superado la de mera subsistencia, la de producir para sí mismo o para los prójimos más inmediatos; hoy la vida profesional no existe sino para el servicio de otro, con la división del trabajo en oficios. Esta verificación de la función específica y fundamental de la vida profesional postula el examen, que se hace brevemente, de los orígenes históricos de la división del trabajo en profesiones especializadas. Por su mismo origen la profesión reposa sobre la utilidad social más grande, el mejor servicio, para satisfacer necesidades en extremo numerosas. Se ve así que las profesiones están hechas para la sociedad y no al revés y que el trabajo profesional es menos una manera de buscarse a sí mismo que una manera de amar al prójimo. En esta base se construye la espiritualidad de las profesiones; el deber profesional es el elemento fundamental de la vida espiritual, el centro de la vida moral y religiosa. En los usuarios de los servicios procurados se da la ocasión de desarrollar el sentido del reconocimiento; se establece una mutua interdependencia y tiene más alcance la doctrina del Cuerpo místico. Un cristianismo mejor encarnado en toda la vida no puede ser sino una aplicación de la moral cristiana a la profesión y a los oficios. Por eso hay que introducir el misterio cristiano en la vida cotidiana.

MERCADO COMUN

SAMUEL H. BARNES: *Christian Trade Unions and European Integration* (Los sindicatos cristianos y la integración europea), «Relations Industrielles», enero 1962, páginas 15-33.

El autor, gracias a una beca, pudo estudiar en 1959 y en 1961 en Europa el sindicalismo cristiano, que se ha organizado para representar sus intereses ante las agencias de integración económica europea y ha buscado aliados para reforzar su influencia bajo dos alternativas: colaborar con la Confederación de Sindicatos Libres o intentar el aumento de influencia en la democracia cristiana. El sindicalismo cristiano en Europa tradicionalmente ha debido atender a su medio cultural religioso y a los intereses económicos de la clase trabajadora. La cruz y la gloria del sindicalismo cristiano ha sido poder marchar en las dos direcciones, reconciliando las exigencias de la religión y de los trabajadores. Este estudio, que versa sobre la reacción de los sindicatos cristianos respecto del establecimiento de los organismos europeos de cooperación económica, muestra que este dualismo tradicional se aplicaría también a su acción en el plano europeo. Para coordinar ante todo y sobre todo sus actividades europeas, los sindicatos cristianos de Europa han fundado la CISC. Por razón de muchas debilidades, los sindicatos cristianos quedan obligados a buscar un soporte extraño en su acción. Por causa de lazos ideológicos, los aliados naturales de la CISC son los partidos demócratas cristianos. Pero éstos generalmente han adoptado políticas económicas y sociales, especialmente en el plano europeo, que eran insatisfactorias para el movimiento sindical cristiano. Las tentativas de expansión de los sindicatos cristianos en Alemania parecen estar lejos del éxito, si se toma como criterio los efectivos reclutados y su influencia cerca de los trabajadores. En Italia, una acción análoga no parece más prometedora. Pero estos lazos con la Democracia cristiana y estos fracasos en la expansión han dañado el desarrollo y el mantenimiento de buenas relaciones con la Confederación Internacional de los Sindicatos Libres y hacen poco probable todo acuerdo formal entre las dos Internacionales. Por otro lado, las dos Internacionales están generalmente de acuerdo sobre la mayor parte de las cuestiones que se refieren a la integración económica de Europa y se entienden bastante bien en el nivel de los dirigentes superiores. Por eso parece que una cooperación informal va a aumentar, a pesar de la ausencia de lazos orgánicos, entre las dos Confederaciones internacionales.

JOSEPH GILLES: *Le Consommateur dans le Marché Commun* (El Consumidor en el Mercado Común), «Familles dans le monde», diciembre 1961, pp. 263-271.

Uno de los fines principales del Tratado de Roma al instituir el Mercado Común es promover una elevación acelerada del nivel de vida de las poblaciones de la Comunidad, es decir, de 165 millones de consumidores. Pero se trata de si el Tratado ofrece el cuadro jurídico que permita realizar los medios que aseguren a los consumidores la salvaguardia de sus intereses. En 1959 el Comité de Acción Europea de la Unión Internacional de Organismos Familiares decidió celebrar unas jornadas en el mismo local, en Bruselas, de la Comunidad Económica Europea, para tratar del problema del consumo en el plano europeo y estudiar las orientaciones posibles de una acción en este dominio, como asimismo definir el sitio y el papel que los consumidores están llamados a desempeñar en el Mercado Común, al lado de sus partners

económicos, los productores y los distribuidores. Diversas personalidades trataron del problema de las políticas económicas de la Comunidad, de la política económica comunitaria, de la armonización de las reglamentaciones de los productos, del control de la lealtad de las informaciones, del examen comparativo de los productos y del control de la calidad. El autor de este artículo examinó el papel de los consumidores en la economía de hoy, definió la noción de consumidor, el papel que desempeña en el circuito económico de hoy en comparación con su papel en la época artesana y agrícola. La tarea que se impone a los consumidores es inmensa: reorientar la economía de mercado en la vía personalizada, restituir al consumidor su libertad de juicio, de elección y de acción a fin de que sea un participante cualificado y activo de la economía, crear y desarrollar los instrumentos que, en nuestra civilización técnica y de masa, asegurarán a los consumidores su inserción efectiva en la economía. Por eso el autor examina la acción de los consumidores en cuatro ámbitos: educación, información, expresión de las necesidades, representación de los intereses de los consumidores en las organizaciones de síntesis, en el nivel de los mercados regionales, del mercado de un producto, en el nivel nacional y europeo. La representación de los consumidores es uno de los medios necesarios para que la economía vuelva a encontrar el sentido de su finalidad. Dadas las condiciones históricas en que se ha introducido este Tratado, no se ha pensado en esta representación, aunque se ha ido contra los carteles y monopolios. Es difícil y prematuro todavía decir si el Tratado organiza el mercado en función del fin que se ha propuesto, o sea la elevación del nivel de vida. Por lo que toca a las instituciones del Mercado Común, constatamos que el Comité Económico y Social de la Comunidad no comporta ninguna representación valedera de los consumidores. La laguna es manifiesta.

SOCIOLOGIA

- L. E. WHITE: *Participation des familles à l'organisation et au développement des communautés de quartier dans les villes nouvelles* (Participación de las familias en la organización y en el desarrollo de las comunidades de barrio en las ciudades nuevas), «Familles dans le monde», diciembre 1961, pp. 272-279.

El autor, miembro de la Administración de la nueva ciudad de Harlow, en Inglaterra, trata de sus experiencias de diez años. Una ciudad ha de dar nacimiento a una comunidad viviente. Inglaterra, que saca lecciones de los errores del pasado, hace esfuerzos considerables para crear comunidades reales y viables. Dice lo que se ha hecho en Harlow. Habla del término comunidad; su desarrollo no se puede imponer por una autoridad superior, ha de nacer de la acción espontánea de los interesados, pero las autoridades pueden hacer mucho para alimentar y animar la vida de la comunidad: la concepción del plan director, del que se indican los elementos. Se habla de la organización de los servicios sociales: en enseñanza, escuelas primarias al nivel de las pequeñas unidades de vecindario, escuelas secundarias en las zonas verdes que separan las grandes secciones de la ciudad, establecimientos de enseñanza superior en el centro de la ciudad. En servicios comunales, pequeñas salas de reunión para los habitantes de las unidades de vecindario, centros sociales en el centro de cada una de las grandes secciones de la ciudad, salas principales de reunión, cine, teatro, piscina. En diversiones exteriores, terrenos de juego, de deportes, estadio y parque en los sitios convenientes. Dice cómo todo eso se ha realizado y qué medios se han utilizado para ello. Se habla luego del desarrollo de la vida social y

de las diversas etapas de todas estas organizaciones. Se ha constatado que el desarrollo de una comunidad necesita de la cooperación entre las autoridades y los habitantes. Desde el origen mismo del proyecto hay que prever algunas construcciones modestas para salas de reunión, terrenos de juego y espacios abiertos. Las autoridades pueden ayudar con consejos de especialistas y subvenciones. Es bueno que una autoridad única sea responsable del desarrollo social de la comunidad. Es muy difícil promover la vida en comunidad en un barrio en que todos los habitantes son de una misma clase social; en cambio, una población mixta encontrará más fácilmente sus propios dirigentes. Hay que hacer todos los esfuerzos posibles para integrar a la industria en la vida de la comunidad. La tarea de crear todo el dispositivo social de una ciudad en muy poco tiempo y partiendo de casi nada, constituye un desafío formidable planteado a las autoridades y a sus administrados. Pero con esfuerzo y colaboración se puede crear una comunidad vigorosa y próspera.

ANDRÉ AUMONIER: *La promotion sociale collective*, «Professions», marzo-abril 1962, páginas 21-33.

La expresión de promoción social puede ser una expresión vaga, un mito engañoso, pero desempeñará un papel honesto si su definición es clara y su contenido tan preciso como las exigencias de nuestro tiempo. El Consejo Económico y Social de Francia adoptó un informe sobre la promoción social, que comprende cuatro partes: política familiar y promoción social; enseñanza y promoción social; promoción profesional y promoción superior del trabajo; promoción cultural y promoción social colectiva. La promoción de la sociedad ha de referirse a todos los aspectos de la vida. Se aduce la cuarta parte, o sea la promoción social colectiva. La expresión promoción colectiva ha sido forjada por los medios obreros: significa una ascensión de conjunto en la escala de las responsabilidades o de los valores reconocidos a un medio. Representa un paso del estado menor a un estado adulto para el medio que la reclama o constata. La primera parte se refiere a los medios de formación, primero en cuanto a los textos legales, sobre todo los referentes a la vacación para la formación, y luego a las realizaciones. En cuanto a éstas, para los medios obreros las confederaciones sindicales tienen sus organismos de formación, que se enumeran, como asimismo otros organismos o institutos especializados intervienen y se citan algunos. Los medios patronales y los cuadros tienen también sus instituciones de formación y perfeccionamiento. Lo mismo el artesanado, las Cámaras de Oficios, la Federación Nacional de Artesanos. Asimismo las cooperativas, en especial las obreras. En la agricultura se dan organismos de investigaciones y de estudios técnico-económicos, como los Centros de Estudios Técnicos Agrícolas, los Centros de Gestión, organismos de formación propiamente dichos a cargo de las asociaciones diversas agrarias. Otro aspecto de la formación colectiva es la participación en las responsabilidades. En el nivel de las empresas industriales y comerciales, se señalan los delegados de personal, los comités de empresa, las secciones sindicales de empresa. En el nivel de las profesiones industriales y comerciales, las convenciones colectivas y diversos organismos creados paritariamente en el plano nacional. En el nivel de las profesiones agrícolas, se registra su difícil integración en la sociedad moderna por el alejamiento progresivo del centro de gravedad de la vida política agrícola y por la reticencia muy señalada de la autoridad en cualquier régimen respecto de una real colaboración con la organización representativa de los agricultores. Se señalan la gestión de los regímenes de seguridad social y de subsidios familiares en varios planos, la gestión de los organismos de mutualidad social agraria en el plano local,

departamental y nacional. En el nivel nacional se señalan una multitud de organismos y lo mismo en el plano internacional. Finalmente en todas estas esferas y profesiones en la tercera parte del informe se señalan las nuevas posibilidades que ofrece la promoción social colectiva en el porvenir.

TRABAJO

La main-d'oeuvre étrangère en France (La mano de obra extranjera en Francia), «Formation sociale», 1962, pp. 1-9.

La primera etapa de la aplicación de la libre circulación de los trabajadores entre los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea entró en vigor el primero de septiembre de 1961. Con este motivo se estudia la situación de la mano de obra extranjera en Francia, señalándose sólo algunos aspectos más salientes y que han de ser mejor conocidos por la opinión pública. En la primera parte se trata de la evolución de la inmigración, indicándose antes aspectos demográficos franceses, como la natalidad desde hace un siglo, el estancamiento de la población, el envejecimiento, la situación futura de la población. Se estima que el óptimo de la población en Francia es de 70 millones y hoy son 45.355.000. En 1954 la población era de 42.763.280 habitantes: 40.124.460 franceses de nacimiento; 1.081.260 franceses naturalizados; 1.557.560 extranjeros, o sea, el 3,6 por 100. Se estudia el fenómeno de la naturalización y de la localización de los extranjeros y sus actividades (24 por 100 en agricultura y pesca, 7,8 por 100 en industrias extractivas, 15,1 por 100 en construcción y trabajos públicos, 28,1 por 100 en industrias de transformación, 9,2 por 100 en servicios, etc.). En la segunda parte se habla de la evolución del empleo de la mano de obra extranjera. De 1954 a 1958 la población activa francesa disminuyó en 60.000 unidades. Entre los inmigrados, se distinguen los permanentes, los temporeros, los fronterizos. De 1954 a 1960, 384.000 asalariados permanentes fueron introducidos y colocados por la Oficina Nacional de Inmigración, de los que 94.400 fueron españoles. La cifra será inferior, pues sólo se anotan las entradas: el retorno se cifra de 30 a 35 por 100. En 1960 los españoles representaban ya el 44 por 100 de la mano de obra extranjera. Se dan cifras sobre la inmigración de las familias, como asimismo el reparto de los extranjeros permanentes por actividad. En cuanto a los temporeros, entre 1921 y 1939 se estimaba la cifra anual media de 50.000 a 60.000. En 1960, fueron 109.800, de los que del 87 al 90 por 100 se ocupaban en la agricultura; en 1954, los temporeros españoles fueron 1.100, y en 1960, 69.200; solamente para la vendimia, 40.000 en 1960. Los fronterizos son los belgas, ocupados en diversas industrias. La tercera parte se dedica a la inmigración de la mano de obra del norte de Africa. Comenzó en 1914 cuando con motivo de la primera guerra mundial el Gobierno hizo un llamamiento a los norteafricanos para las necesidades de la defensa nacional; 80.000 de 1914 a 1918. En 1931 se contaban unos 41.000. Después de la segunda guerra aumentó debido al paro en Argelia. En 1954 eran 150.222 y en 1958 208.678; se dan datos sobre el acompañamiento de familiares, sus sectores de actividad y su reparto según la cualificación profesional. Finalmente se hace una comparación entre Francia y otros países extranjeros respecto de la inmigración de trabajadores extranjeros.

BIBLIOGRAFÍA

PEINADOR NAVARRO, ANTONIO: *Tratado de Moral Profesional*. Biblioteca de Autores Cristianos. 611 págs. Madrid, 1962.

Reconoce el autor que se ha puesto de moda la Moral Profesional, sobre todo a partir de las intervenciones del llorado Pío XII; y que en estos últimos años han aparecido multitud de monografías considerando aspectos de la Moral profesional casi siempre relacionados con alguna profesión específica o alguna serie de profesiones similares, sobre todo en el campo jurídico y médico. Faltaba, a su juicio, «un tratado en el cual se sentaran con rigor científico las bases sobre las que tiene que descansar la Moral Profesional cristiana en general o en todo su conjunto, y de las cuales partieran, como conclusiones que fluyen con lógica irresistible, de los principios, los distintos dictámenes a que se tiene que acomodar la conducta del hombre relacionándose con su semejante. Eso es lo que planeamos y lo que pretendimos realizar con el libro que hoy presentamos a la curiosidad de cuantos sienten el empeño de formarse con totalidad cristiana».

Advierte acertadamente que, girando la Moral cristiana alrededor de dos principales virtudes: justicia y caridad, quedará construida la deontología específica, haciendo a cada caso la aplicación de los postulados de estas dos virtudes.

Divide la obra en dos partes: una introductoria, con la exposición de la doctrina teológica de puntos fundamentales en la actividad moral del hombre. Menos original, pero necesaria como base para la Moral de todas las profesiones y referencia necesaria. La segunda parte, especial, y por grupos afines de profesionales, contiene la moral particular iluminada con los principios anteriormente expuestos. Hay preocupación en el autor de hacer vivir cristianamente al profesional, su peculiar actividad, sin salir de su ambiente, con sentido de vocación y medio de perfección cristiana. Desde luego, hay que reconocer la preocupación en el autor de que el tratado sepa al día. Anota y da criterios sobre conceptos y situaciones que salen al paso al hombre de bufete, de negocios y de clínica; en el índice de materias puede encontrar, el preocupado con criterios morales rectos, registrados temas y situaciones que le interesa resolver según dictámenes de la conciencia rectamente formada. Y ello, con claridad, dominio y competencia que satisfacen. No todos estarán de acuerdo con alguno de los puntos: explicación de la justicia social, leyes meramente penales, por ejemplo.

Hay unas páginas de bibliografía interesante, al principio, que, más o menos, se va citando a lo largo del tratado.

F. V.

WILBERT E. MOORE: *Las relaciones industriales y el orden social*. México, Fondo de Cultura Económica, 589 págs.

Aunque la frase «orden social» podría inducir a alguno a pensar que se trata de una orientación ética y normativa de las relaciones industriales, ello no es así. El libro, respondiendo al ambiente científico-sociológico norteamericano, se ciñe estrictamente al análisis sociológico de la industria en sus relaciones con la sociedad, con predominio de los elementos psicológicos aplicados a los que colaboran en la producción industrial. Se explicará el desarrollo de la industria moderna desde los tiempos del artesanado; el desarrollo de la tecnología y de la división del trabajo. En el análisis de la organización industrial se dará una amplitud notable al estudio de la posición, y de las funciones de los gerentes de las empresas grandes industriales, al fenómeno ya conocido de la separación entre la gerencia y la propiedad, a la organización interna y jerárquica de la empresa, a las funciones directivas y ejecutivas con toda la gama de especialistas, técnicos y controladores; no se descuidará el análisis de las relaciones humanas en la empresa, no en sí mismas, sino sólo en el aspecto de la eficiencia y del rendimiento. Se llega luego al estudio del trabajo, de su mercado, del desperdicio de sus recursos, de las complicadas relaciones del trabajador con la máquina, de la organización interna de los trabajadores y de sus grupos, de las motivaciones del trabajo. Hasta aquí se han estudiado las relaciones industriales dentro de la gran empresa. Pero con ello no se agota el análisis; hay que salir fuera de la empresa y nos encontramos con las organizaciones sindicales, el fenómeno complicado de la contratación colectiva y de los conflictos industriales, con los medios utilizados por los trabajadores para salir con sus intentos, como la huelga, y los utilizados por los patronos para romperla. Todo ello en el ambiente público y legal y en la idiosincrasia norteamericana, tan distinta de la europea en estas cuestiones. Finalmente, la última parte abarca ya las relaciones industriales ni ceñidas a la gran empresa ni a los sindicatos, sino a la sociedad. Se analiza la comunidad en su interdependencia con la industria, los diversos tipos de comunidades industriales, las clases sociales en relación con la industria, los problemas de los controles y de la planificación social y económica de la industria. Cada capítulo consta de una copiosa bibliografía, casi exclusivamente norteamericana.

MARTÍN BRUGAROLA, S. J.

GREGORIO R. DE YURRE: *Ética*. Editorial ESET (Seminario Diocesano). Vitoria, 1962.

Lea detenidamente esta obra quien quiera poseer un hondo sistema de ideas en materia de ética natural. Escrita como libro de texto para estudiantes de Filosofía, destacan en él, por de pronto, su claridad, y la distribución sistemática y pedagógica de los temas tratados.

Comienza con una breve introducción propedéutica sobre los actos humanos en su aspecto moral, que son el objeto de la Ética propiamente dicho. Sirva después la Moral Natural en el conjunto de las demás disciplinas científicas.

Viene una primera parte bajo el título *Teoría General*, dedicada al estudio de la norma de la moralidad (en sus tres principales vertientes: norma subjetiva (conciencia), norma objetiva (la naturaleza humana), norma preceptiva (la ley moral)).

Seguramente es un gran acierto que el autor ofrezca primero su propia doctrina, con el fin de que el alumno pueda contrastar al final los demás sistemas éticos con un criterio valorativo: hedonismo, utilitarismo, pragmatismo, etc.

En la segunda parte es de alabar, sin duda, su orientación positiva: no nos habla tanto de lo prohibido, cuanto del contenido real de las diversas virtudes: prudencia, justicia, fortaleza, veracidad...

Pone particularmente el acento en algunos temas necesarios, sobre todo en nuestros días: justicia social, moral de la propiedad, virtud del trabajo, etc.

En lo que se refiere a la justicia social, hay un avance real sobre otros tratados anteriores. No cree el autor que la justicia social se pueda reducir a una sola especie de justicia (distributiva, legal o conmutativa); sino que es para él una justicia *orgánica* que abarca cuestiones pertenecientes tanto a la justicia *legal* como a la *distributiva*. Creemos acertado este enfoque, pero medroso, tal vez. No creemos se pueda identificar la justicia social sólo con la justicia orgánica. ¿Por qué no se ha de poder hablar también de una justicia social *conmutativa*? Lo específico de la justicia social mirando a su fundamento, es que tenga su razón de ser en el bien común. Ahora bien; ¿por qué no ha de poder fundar el bien común derechos y obligaciones *estrictos* entre individuos particulares?

La presente *Ética* no trata los problemas relativos a la Ética de la Sociedad. El autor ha estudiado estas materias en su obra *Lecciones de Filosofía Social*.

J. GOROSQUIETA, S. I.

ZAPICO, MARCELINO: *Grados en el conocimiento de la realidad social. Apuntes para una introducción a la sociología*. «Barriada y Vida», 222. págs. Editorial OPE. Villava (Pamplona), 1962.

Con el subtítulo de «Apuntes para una introducción a la Sociología», ofrece el autor tres densos capítulos, elaborados con profundidad de discurso. En el primero responde a la pregunta: «la Sociografía ¿punto de partida hacia una sociología sistemática?» No hay una respuesta tajante: no, en el sentido de que el investigador se enfrente con el hecho concreto y singular, desprovisto de toda teoría previa; será, en cambio, punto de partida y conclusión en cuanto que todo trabajo sociográfico, aparte su finalidad práctica, está llamado a ser integrado en una sociología sistemática, bien conduciendo a un cambio total o a una reforma parcial de determinada teoría, bien iluminando nuevos sectores del mundo social concreto. Se siente la necesidad de la vuelta a los hechos, ante el peligro de elaboración de teorías de espaldas a los mismos; búsqueda que ha de realizarse por el buen sentido y las técnicas de investigación. Pero sin que esto implique una transformación de las tesis fundamentales de la filosofía social perenne; permanecerán porque están construidas no de espaldas a la realidad; aunque se implique renovación de muchos de sus enunciados.

Expuesta la actitud de la Ciencia Social antigua frente a los hechos con la reacción positivista, insiste en la orientación de la sociología católica contemporánea; búsqueda de los hechos sociales con criterio espiritualista: Le Play, espiritualismo realista de «Economie et Humanisme», y la Doctrina Social Católica con su sentido práctico: es decir, teoría y hechos; hechos iluminados por la teoría.

En la segunda parte delimita las fronteras entre ciencia y filosofía social, señalando los grados del saber social, escalonados en un aspecto ascendente: descripción de lo social: sociografía; tipos de lo social y leyes que rigen su sucesión causal: sociología científico-sistemática; Filosofía social.

En la tercera se fija el encuadramiento de la Filosofía social en el esquema de las ciencias filosóficas: dentro de la Filosofía práctica se encuadra la Ética, porque tiene por objeto los actos humanos; y la Filosofía social es parte de la Ética; es decir, que el objeto material de la Sociología es un sector del objeto material de la Ética; contra los que sostienen la neutralidad de la Sociología frente a la Moral clásica; sencillamente porque sostienen que en la Sociología no debe haber lugar para los juicios de valor, siendo por tanto neutral en sus relaciones con la Ética.

A una última pregunta: ¿por qué todos o casi todos los sociólogos han sido apóstoles de una determinada idea social, más que obreros de una Sociología puramente descriptiva? responde el autor: porque no se pueden rehuir las simplificaciones prácticas de toda una Filosofía Moral; y confirma la respuesta con una serie de testimonios de autoridades.

Una bibliografía general completa la obra, además de las referencias en cada capítulo, que denotan las preferencias del autor.

F. V.

EBERHARD WELTY, O. P.: *Die sozialen-zyklika Papst Johannes XXIII, Mater et Magistra* (La encíclica social del Papa Juan XXIII, Mater et Magistra). Herder Bücherei, Breisgau, 1962, 220 páginas.

Teñemos en este volumen el texto de la encíclica con apretadas notas al pie de página del tan conocido sociólogo dominico alemán. Una introducción de 70 páginas está dedicada al estudio de las doctrinas fundamentales de la *Rerum Novarum*, de la *Quadragesimo anno*, y de las de Pío XII, que se dividen en dos categorías: las que confirman y completan las de las dos encíclicas mencionadas y las que se dedican a trazar una comunidad ordenada de pueblos y las exigencias del bien común internacional. Otras 20 páginas sirven de introducción a la *Mater et Magistra*. M. MAS

CH. CARDYN ET J. DELEPIERRE, S. J.: *Frauder... ou payer ses impôts? (¿Defraudar o pagar sus impuestos?)*. Bruselas, 1962, Escuela Superior de las Ciencias Fiscales, 166 págs.

En todos los regímenes libres las cargas del Estado aumentan y se sigue el aumento de los impuestos. El ciudadano comprende eso cada vez menos. Tiene poca impresión de participar en la gestión de la cosa pública y una fuerte impresión de que sacrifica a ella una buena parte de sus rentas. De donde la tentación de inhibirse... Este pequeño libro

intenta poner claridad en el fondo del problema. En la primera parte, la de los principios, explica todo lo que comporta en nuestros días el bien común, el deber que tienen los ciudadanos de contribuir a él, con qué condiciones la ley sería ilegítima y motivaría de su parte una resistencia. Luego se sigue el análisis de los casos concretos o «casuística», con todos sus factores: campo del fraude, procedimientos corrientemente practicados, excusas que juegan en favor del contribuyente, sea de legítima defensa, sea de estado de necesidad... Brevemente, se ponen los jalones de una doctrina coherente sobre una cuestión actual de primer plano donde, por extraña paradoja, falta hasta ahora un tratado paralelo de moral católica. M. B.

GERARD DION: *Le syndicalisme obligatoire devant la moral* (El sindicalismo obligatorio ante la moral). Le Pensée Catholique, Bruselas, 1959, págs. 64.

El problema se refiere solamente a un aspecto del sindicalismo obligatorio: no al que pueda imponer el Estado, sino al que impone el sindicato, como en el Canadá, a donde el autor pertenece, en las cláusulas de seguridad sindical. Todos los aspectos morales de estas cláusulas son examinados; las circunstancias prácticas invitarán a un juicio u otro sobre su moralidad; pero el autor en principio es favorable a la moralidad de estas cláusulas. M. B.

MARCEL CLEMENT: *La corporation professionnelle*. Nouvelles Éditions Latines, París, 1958, págs. 218.

He aquí una obra muy orientadora, precisa, exacta, como suelen ser las del autor, sobre este tema al que se tiene repugnancia en amplios sectores del campo católico por causa de la palabra «corporación», pero el autor admite en este problema una cuestión de fondo. No se da a especulaciones infundadas sobre el régimen corporativo; se apoya, como lo hace en otros temas, en el fundamento inquebrantable de la doctrina social católica, sobre todo tal como queda expresada en la Quadregésimo anno, de la cual el programa corporativo es el programa esencial, y en los numerosos textos de Pío XII sobre la organización profesional de derecho público. Como ha hecho el autor respecto de la empresa, analizando sus causas final, material, formal y eficiente, estudia también estas cuatro causas de la corporación. Las cuestiones fundamentales del tema quedan perfectamente esclarecidas con la exposición didáctica del autor. Un apéndice recoge por orden cronológico los textos de León XIII, Pío XI y Pío XII sobre este tema.

M. BRUGAROLA, S. J.

JEAN LACROIX: *Le sens de l'athéisme moderne* (El sentido del ateísmo moderno). Casteman, Tournai, 1959, páginas 125.

Se reúnen aquí tres estudios del autor, centrados sobre el problema religioso. El primero es el título del libro, trabajo, aunque retocado, leído en la Semana de los intelectuales católicos de 1-53. El segundo es un trabajo presentado en esta semana en Francia, en 1955, sobre la moral sin pecado, que demuestra hasta qué punto el problema de la culpabilidad está, para nuestros contemporáneos, en el centro de las mayores dificultades religiosas. El tercer trabajo apareció en la revista *Esprit*, en diciembre de 1955, en el que se precisa la naturaleza del tradicionalismo y su responsabilidad en la crisis actual del mundo cristiano. Se suprime todo lo actual sujeto a la polémica

para introducir directamente al lector en la intimidad de varias actitudes modernas. Menos se pretende refutar errores que hacer comprender la mentalidad de la que proceden, como condición previa para obrar en nuestro tiempo.

M. B.

EMILE BAAS: *Introduction critique au Marxisme* (Introducción crítica al Marxismo). París, Editions Alsatia, 158 páginas.

El libro no pretende hacer nuevas aportaciones al problema del marxismo. Quiere solamente condensar en una presentación relativamente sucinta, para uso de los que no tienen tiempo para consultar obras de más fondo y más extensas, los principales aspectos de la filosofía del hombre, tal como se desprende de los textos sobre todo de Marx, completados por los de Engels, Lenin y Stalin. La primera parte expone los sabidos temas marxistas a base de numerosos textos con sus comentarios, para familiarizar al lector sobre el espíritu y el vocabulario de dichos autores. Las reflexiones críticas, expuestas en la segunda parte, se colocan en una perspectiva cristiana; no se dejan de reconocer los puntos en que puede haber acuerdo en los análisis marxistas de la historia y de los hechos, y de algunos puntos de vista de su filosofía; pero la crítica versa sobre todo desde el punto de vista de la fe y de las grandes desviaciones del pensamiento marxista.

M. B.

JEAN QUEVAL: *Communauté d'entreprise* (Comunidad de empresa). París, Librairie Arthème Fayard, 270 págs.

El libro recoge el movimiento francés de la reforma de la empresa. Primero se trata del tema en el aspecto doctrinal con indicaciones acerca de la evolución de la empresa y del salariado, de relaciones del sindicalismo con la empresa. El trabajo en común merece un estudio especial, como asimismo la reforma de la empresa, la misión del jefe y el clima en que se ha de desarrollar la reforma. Sigue la exposición sistemática de legislación sobre las formas de remuneración, consejos de

empresas y cooperativas obreras de producción. Ejemplos prácticos de funcionamiento de todas estas cosas se exponen en una última parte.

M. CAL

J. A. BECKAERT: *Les principes d'un esprit social chrétien* (Los principios de un espíritu social cristiano). París, Lethielleux, 146 págs.

Esta obrita se queda mucho en la esfera de los principios cuya exposición requiere una anterior preparación. No tiene, por tanto, orientación práctica. Se ofrecen sólo elementos de una formación social introductoria al estudio de la doctrina social con la exposición de las nociones que la inspiran y le confieren su entera significación humana y cristiana. No se trata, pues, de tesis inéditas; son clásicas en filosofía y en teología. Así se exponen las nociones de libertad, deber, obligación, moral y religión; la idea de sociedad, los hechos y el deber de la solidaridad; los deberes sociales de justicia, caridad y de la limosna. Sobre la cuestión social se trazan sus orígenes, soluciones, y se expone el derecho de propiedad. Una exposición más extensa merece la caridad cristiana en relación con la Redención, la Iglesia y sus cualidades. El librito es, pues, una síntesis progresiva que se presenta a los que desean adquirir y promover la indispensable formación social del cristiano.

M. MAS

ALBERT LE ROY, S. J.: *The Dignity of Labor* (La dignidad del Trabajo). The Newman Press, Westminster, Maryland, 1957, 77 págs.

El autor, durante más de 20 años, oficial en la Organización Internacional del Trabajo, de Ginebra, al jubilarse se despidió con este folleto que en EE. UU. ha sido presentado por un prólogo de Monseñor Higgins, Director del Departamento de Acción Social de N.C.W.C., con la intención de exponer el papel desempeñado por los católicos en dicha Organización. Naturalmente, la mayor parte del folleto se emplea en analizar los antecedentes históricos de dicha Organización, sus principios, estructura, la decla-

ración de Filadelfia, los servicios que presta, las convenciones y recomendaciones de sus sesiones anuales, la asistencia técnica. En un capítulo se habla de las organizaciones católicas y cristianas que se relacionan con ella y se pone en otro el discurso del Papa en noviembre de 1954 a dicha Organización, reunida en Roma.

M. B.

JOHN GILBRAITH: *Capitalismo norteamericano*. Editorial Agora, Buenos Aires, 127 págs.

En esta obra, de gran densidad tipográfica, se explican las causas de que en la economía norteamericana no se haya producido la crisis que, desde hace muchos años, se venía anunciando por algunos tratadistas y se temía por la mayoría de los hombres de negocios. El autor tiene otros notables trabajos de economía, y ha desempeñado además importantes funciones confiadas por la administración. Analiza los prejuicios teóricos que aún influyen en economistas científicos, ventila, confrontándolas con sus experiencias, las teorías económicas modernas, sobre todo la Keynesiana. El tema de la competencia es el que más se agita, sobre todo sus poderes compensadores que analiza, y luego también la decisión centralizada. Aprecia los beneficios efectos obtenidos en la economía norteamericana con la aplicación de las fórmulas de Keynes.

M. MAS

LEON BUQUET: *L'Optimum de Population*. Presses Universitaires de France, París, 308 págs.

Muchas son las discusiones habidas sobre este concepto difícil y complejo del óptimo de la población, teoría que se presta al combate y que se ha presentado como el resultado y la síntesis de un conjunto de ideas que forman parte de la herencia intelectual dejada por los grandes economistas clásicos. Esta teoría tiene muchos puntos oscuros. Es difícil en ella prescindir de las finalidades y de lo normativo, y aun cuando el análisis sujete los razonamientos al ámbito estrictamente económico, aun entonces son innumerables las divergencias y los pun-

tos de vista. El autor se esfuerza por estudiar las consecuencias económicas de los fenómenos demográficos investigando los efectos propios de las variaciones de la densidad y por otra parte los efectos del movimiento de la población, como su crecimiento, disminución y estancamiento. En particular el esfuerzo versa sobre los mecanismos técnicos económicos por los que la densidad de población es susceptible de afectar el resultado de la actividad económica. Se llega al resultado de que las diversas expresiones de la renta por cabeza correspondiente a las diferentes densidades de la población no son comparables entre sí y de que la economía de la población no puede procurar un criterio decisivo de superpoblación o subpoblación. Se ha querido tratar del óptimo de la población muchas veces con finalidades de una política restrictiva de la natalidad, pero la política demográfica pone en juego otros valores fuera de los económicos, y, como afirma el autor, el óptimo general de la población sobrepasa los límites del óptimo económico de la población. La teoría del óptimo económico de población simplifica y falsea los datos de los verdaderos problemas. En sendos capítulos el autor va tratando estos temas: la génesis y el desarrollo de la teoría; la noción del óptimo de población; el contenido de la teoría; la influencia de la densidad de población sobre la renta por cabeza; las consecuencias económicas del movimiento de la población; el estado demo-económico.

M. B.

JOSEPH FOLLIER: *Doctrinas sociales de nuestro tiempo*. Ediciones del Atlántico, Buenos Aires, 1957, 116 págs.

Como otras obras de la colección «Saber para actuar», es ésta una de las escritas con la colaboración de varios autores bajo la dirección y coordinación del conocido miembro de las Semanas Sociales de Francia. No se pretende la originalidad, sino solamente una objetiva exposición y crítica de los sistemas sociales de nuestro tiempo. Si es conocido lo que se dice sobre el liberalismo económico, el socialismo, la filosofía marxista, la economía marxista, el bolchevismo y los totalitarismos, puede ser que para algunos lectores sea una novedad

instructiva la exposición del neoliberalismo, y sobre todo la respuesta a la pregunta de si existe una doctrina social de la Iglesia, ya que algunos la niegan, otros la minimizan y otros la exageran o deforman; finalmente, podrá ser para algunos también una novedad lo que se dice sobre el movimiento social cristiano, su espíritu, sus métodos, sus graves temas, tendencias y problemas, y sus adversarios.

B. MAS

Mgr. PAUL RICHARD: *Annexe au Directoire Pastoral en matière sociale* (Anejo al Directorio Pastoral en materia social). Bonne Presse, Editions Fleurus, 278 páginas.

Sabido es que hace pocos años la Jerarquía Católica Francesa ha publicado un Directorio Pastoral en materia social para uso del clero. Ahora el Presidente de la Comisión Social del Episcopado francés, el arzobispo de Burdeos, publica este anejo que completa aquel directorio, sirviéndose de valiosas colaboraciones. Tiene dos partes principales: la primera contiene textos pontificios ordenados ideológicamente por orden alfabético, con el criterio de lo que es sobre todo útil para los sacerdotes; la segunda quiere hacer ver que no hay solución de continuidad entre la predicación y lo social; y así se van haciendo ver con breves indicaciones las implicaciones y referencias sociales de las diversas partes y tesis de la teología dogmática. Un apéndice incluye nociones bíblicas sociales; bajo cada una se incluye la referencia a numerosos textos del Antiguo y del Nuevo Testamento.

M. CAL

HUMBERTO MUÑOZ: *Introducción al Cooperativismo*. Editorial del Pacífico, Santiago de Chile, 104 págs.

Después de unas breves nociones generales sobre cooperativismo, sus precursores y las circunstancias de la revolución industrial en que nació, se pasa a desarrollar sobre todo las cooperativas de consumo, su nacimiento en Rochdale y su evolución en Inglaterra y en otros países, especialmente en Chile. No se deja de poner un capítulo sobre la educación de

los adultos y cooperativas, ni de señalar las metas y limitaciones de este movimiento cooperativo; todo ello queda completado con unas indicaciones muy prácticas sobre el modo de iniciar una cooperativa y su técnica administrativa. Finalmente se da un conocimiento de otros géneros de cooperativas, como las de Ahorro y de Vivienda.

M. CAL

T. LYNN SMITH: *Problemas sociológicos de América Latina*. Servicio de Información de Estados Unidos, 74 págs.

Incluye este opúsculo cuatro conferencias dictadas en Colombia por el autor, profesor de la Universidad de Florida, conocido por sus trabajos sociológicos referentes a la América Latina. Plantea ante todo la naturaleza del problema y estudia los siguientes problemas sociales de actualidad en aquella región, después de dar un breve resumen de todos ellos: analfabetismo, latifundismo y minifundismo, salud, migraciones rurales-urbanas, el rápido crecimiento de la población de los pueblos y las ciudades, el cambio de funciones en las ciudades, la creciente diferenciación social y el cambio en la solidaridad social, el auge de la clase media, mejoras en el nivel de instrucción del pueblo; la tercera conferencia se dedica al estudio de los problemas y política de la inmigración, y la cuarta a la comunidad rural.

M. B.

ARMAND CUVILLIER: *Manuel de Sociologie*. París, Presses Universitaires de France, 2 vols., 386 y 332 págs.

Este acreditado manual de Sociología ha sido compuesto para guiar en el trabajo a los estudiantes de Sociología, al salir de la enseñanza secundaria y entrar en los estudios de varias facultades. Se trata de una verdadera enciclopedia, aunque elemental, de Sociología, escrita con objetividad e independencia de cualquier sistema filosófico o moral, cosa difícil de guardar en no pocos sociólogos. No se trata a fondo ningún punto, ni ello se pretende, sino que se presenta cada cuestión de una manera condensada en forma de un balance de conocimientos sobre

los temas tratados, enriquecidos cada uno con una copiosa bibliografía. Su primera parte describe brevemente la historia de la sociología antes y después de Comte, que es tenido como el fundador de la sociología moderna. La segunda parte clasifica y critica el objeto de la sociología con las interpretaciones sociales y las formas de sociabilidad, los grupos sociales y los métodos de la sociología. En la tercera parte se trata de la morfología social o sociología estructural. La cuarta parte, que abarca todo el tomo segundo, incluye la fisiología social o sociología funcional, o sea, las sociologías particulares: la económica, la jurídica y moral, la doméstica, la política, con lo referente al Estado, la Nación, la civilización y la cultura.

M. B.

C. DELISLE BURNS: *Industry and Civilisation*. George Allen and Unwin Ltd., London, 278 págs.

Esta obra es un estudio de los factores psicológicos y morales que están en la base de las características económicas de la industria moderna. El lector no ha de entender la moral de que se habla en esta obra en su sentido ordinario y completo ni en sus raíces metafísicas, sino sólo en el sentido del buen funcionamiento de la vida económica que permita satisfacer las exigencias de bienestar y de dignidad de la persona humana, y con ello de un orden social que satisfaga a todos. En este sentido son interesantes las observaciones psicológicas y morales que se hacen en sendos capítulos de estos cuatro factores protagonistas de la vida económica: los trabajadores, los empresarios, los capitalistas y los consumidores. Añadamos que la idea moral de servicio al bien común es la que domina en las consideraciones morales sobre estos agentes de la vida individual moderna. Se exponen los defectos del actual sistema industrial con referencia al criterio moral que se podría designar con la frase «concepto de la vida civilizada». Se indican las relaciones de la industria con la vida total de la comunidad y se sugieren los primeros pasos de una civilización industrial.

M. MAS

BARBARA WARD: *Faith and Freedom* (Fe y Libertad). Hamish Hamilton, London, 283 págs.

Es un estudio de la sociedad occidental, inspirado sobre todo en las obras de Dawson, Maritain, Toynbee y Towney. Se quiere responder a la pregunta de por qué en el tiempo en que la influencia occidental ha llegado a unificar el mundo, el mundo aparece desviándose de la idea específicamente occidental de libertad. La autora va estudiando capítulo tras capítulo cómo la libertad va emergiendo a través de largos siglos de desarrollo humano y muestra por qué esta libertad ha sido un hecho estable en nuestra civilización, y sólo en ella. Vincula la expansión de la libertad con la fe occidental tradicional en un Dios encarnado en la historia y con los consiguientes órdenes de deberes correspondientes a la realidad natural y sobrenatural. Pretende demostrar que la experiencia de la libertad tiene sus raíces en la fe y que si estas raíces se cortan, la dicha experiencia fracasa. Entre los medios para llegar a esta libertad, no deja de consagrar un capítulo a la participación obrera en la empresa.

M. B.

FRANCISCO AYALA: *Introducción a las ciencias sociales*. Madrid, Aguilar, 352 páginas.

Se trata de un ensayo para uso de escolares en orden a introducirles en los problemas generales de la cultura y del mundo actual, en el aspecto técnico, sociológico, económico y político, sin la pretensión de profundizar en estos problemas. Entre los conceptos generales desarrollados figuran la condición de hombre, el lenguaje y la cultura, las unidades culturales y el Occidente en el panorama universal de las culturas. En una segunda parte se acomete el ensayo sobre el proceso histórico social del Occidente, de su cultura, de su expansión geográfica, de los rasgos generales de la sociedad masificada, de la sociedad actual en sus problemas capitales.

R. MAC IVER: *Causación social*. México, Fondo de Cultura Económica, 338 páginas.

Se trata del tema difícil de la investigación social de una forma analítica y concreta. El autor en capítulos previos desarrolla el concepto de causalidad en general para aplicarlo luego a la causalidad de los hechos y cambios sociales. Examina luego todas las modalidades y niveles de la investigación social; no faltan ejemplos, sobre todo por lo que toca a la causalidad del delito, de la delincuencia, del suicidio, de la prostitución, disminución de la natalidad, etc. La obra es, pues, un tratado de metodología social. En la tercera parte se explana el tratamiento analítico en la investigación social, insistiendo sobre todo en el por qué de los hechos, y en la causa como precipitante, como incentivo y como agente responsable. La cuarta parte está dedicada a la interpretación de los hechos sociales, a la intervención del campo de la conciencia, a los procesos y ponderaciones dinámicas, a la atribución de los efectos y a las conclusiones relativas a las ingerencias causales. El libro está dirigido especialmente a los estudiantes de ciencias sociales, y en especial a los de sociología.

M. B.

DOUGLAS HYDE: *I believed* (He creído). William Heineman Ltd., London, 303 páginas.

Se trata de la autobiografía del que fue uno de los principales redactores del diario comunista inglés «Daily Worker». En marzo de 1948 se causó una profunda sensación al hacerse público que Hyde había renunciado al comunismo y había sido recibido en el seno de la Iglesia Católica. Cuenta largamente cómo después de haber militado sin persuasión en las filas del metodismo, se hizo comunista en 1928. Se describen 20 años de actividad comunista y se van exponiendo los motivos que después de batallar durante cinco años con dudas, le indujeron a abrazar el catolicismo. En los últimos capítulos ya describe las campañas católicas que está emprendiendo y los motivos que le han inducido a entablar la lucha por la pluma y la palabra para el establecimiento de un orden social cristiano.

B. MAS

DOUGLAS HYDE: *One Front across the World* (Un frente a través del mundo). Windmill Press Kingswood, Surrey, 270 págs.

Tras su primer libro *I believed*, que causó una profunda impresión, Douglas Hyde, el nuevo convertido del comunismo al catolicismo, no ha mantenido inerte su ágil pluma en defensa de sus nuevos ideales. A aquella obra siguieron otras dos: *La respuesta al comunismo* y *La estrella roja contra la Cruz*. La presente es fruto de un largo viaje por Oriente, sobre todo en Corea. Explica los motivos que le han inducido a este viaje: evitar que aquellos pueblos, en su resurgir y desarrollo, caigan en los defectos del mundo occidental y sean así fácil presa del comunismo. Nos habla de la lucha invisible que se está desarrollando en el suelo de Asia entre el comunismo y el cristianismo. En primera línea del frente cristiano se encuentran los misioneros, cuyas actividades describe. Escribe sus propias reacciones al contacto con la India, Pakistán, Birmania, Hong-Kong, Japón y Corea, de donde ha sacado la impresión del vacío espiritual creado dondequiera el pueblo ha renunciado a la religión y se encuentra situado entre la tradición oriental y el realismo político occidental, entre creencia e infidelidad. Douglas Hyde combina las observaciones propias de un periodista bien entrenado con la visión moral de un hombre que después de larga búsqueda ha llegado a la verdad.

M. B.

GEORGES DAVY: *Sociologues d'hier et d'aujourd'hui* (Sociólogos de ayer y sociólogos de hoy). París, Presses Universitaires de France, 252 págs.

Se recogen en este tomo trabajos particulares del conocido sociólogo francés Davy. La primera parte se dedica a Espinas y a su conocido organismo de la

vida social. La segunda parte trata de un aspecto de la sociología de Durkheim: la familia y el parentesco. En la tercera parte se compara la psicología social de McDougall con la sociología durkheimiana. La cuarta parte trata de la psicología de los primitivos según Levy-Bruhl.

M. B.

H. BARTHELEMY: *Triunfa en tu Fábrica* (Guía del joven obrero). Francisco Casanovas, Editor. Barcelona, Montserrat de Casanovas, 49, 150 págs.

Gran parte de los problemas humanos industriales, en lo técnico y en lo social, se derivan del desconocimiento por parte del personal obrero, del marco integral y de la complejidad organizativa de una empresa industrial. El obrero principiante normalmente está animado de muy buena voluntad. Pero falto de orientación, malgasta sus esfuerzos, se desanima y se amarga. La peor propaganda puede entonces seducirlo.

Desde el aprendizaje ha de partir esta «educación empresarial». Y más si se aspira a una justa y conveniente participación de los representantes del personal en las tareas administrativas y de dirección. Así lo reconoce el plan actual de enseñanza profesional industrial. De ahí la oportunidad del presente librito. Aunque no se ajusta totalmente al Cuestionario Oficial, si estudia los puntos fundamentales con gran sentido pedagógico, poniendo al alcance de la mentalidad del aprendiz las nociones esenciales relativas a la estructura y funcionamiento de la Empresa, completándolo con la exposición de los distintos servicios que atienden a los problemas del personal.

Creemos que el autor consigue así su propósito de ayudar a los jóvenes trabajadores a crear su propia personalidad siendo útiles a la empresa y al bien común.

J. M. ALONSO BUSTO, S. J.